

N. 3

ACTAS



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miqueleiz



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelebruy

DILIGENCIA: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 198 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se extiende la presente para hacer constar que este libro de cien folios útiles y numerados correlativamente, se destina para transcribir actas de sesiones de la Entidad Local Menor de este núcleo y se inicia en el acuerdo adoptado con fecha 29 de Octubre de 1986, quedando transcrito parte del mismo en el libro N.º 1.



Srs. Asistentes

Alcalde Pedraño

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Manuel Gimón Jimenes

D. Antonio Mesa Gudriño

D. José Abril Camero

D. Felipe Gómez Angoña

Secretario Actual.

D. Tomasio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las veinte horas del día veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedraño p. Carlos Rodríguez Moreno, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión:

LECTURA Y

Leída el acta de la sesión anterior,

APROBACION SI

se aprueba por unanimidad en la forma que

PROCEDE DEL ACTA

aparece redactada.

DE LA SESION

ANTERIOR.

407

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a escrito del Centro coordinador de Bibliotecas por el que nos aprueban un presupuesto de 98.306 ptas para dotación de libros para la Biblioteca Pública Municipal, durante el ejercicio de 1.989.

INFORMACION DE

408

LA ALCALDIA.

El Sr. Alcalde informa que ha recibido notificación de la Notaría para firmar conjuntamente con el SEREA, las escrituras públicas de las masas comunes entregadas por este Organismo a la Entidad.

Se ha entrevistado con el Director General del Patrimonio para interesarse por la continuación de las excavaciones de las ruinas romanas de Torreagüela, manifestándole que se está ultimando las obras del cerramiento de las mismas y está en ejecución un proyecto para la consolidación como villa romana y seguir en bases con las excavaciones.

Con el Director de Educación y Ciencia mantuvo entrevistas interesándose por la desabectación de las viviendas de maestros, aclarándole en este punto el error que había al pensar que ya se habían desabectado. Así mismo pregunto por la continuidad del modulo de alfabetización, asegurándole que si existían alumnos y el éxito alfabetización como hasta la fecha era notable, que se continuaria en años sucesivos. También le planteo la posibilidad de que un profesor de educación física impartiera clases, a lo que contesto que debido a que Barbaño era un núcleo pequeño había cierta dificultad, pero que sin embargo estudiaría la posibilidad de que al menos se impartieran las clases de forma alterna.

Igualmente le propuso la forma de financiación de pistas polideportivas y gimnasios para el colegio público, manifestándole que no podíamos acoger al convenio que tienen suscrito con la Consejería de Educación y Cultura para realizar estas obras.

Con la Consejería de Economía y Hacienda se ha suscrito convenio para el fomento del empleo juvenil, concediendo una subvención de 450.000ptas. para la contratación de un joven durante seis meses extremo que se ha llevado ya a cabo.

409

NOTIFICACION DE PESAME.

La Junta por unanimidad acuerda manifestar su mas sentido pesame de condolencia a los familiares de D. Luis Alarco Carpio y D^{ca} Emilia Parreño Recio, por la muerte de un hijo y madre respectivamente, acordándose se les notifique este.



APROBACION SI
PROCEDE RELACION
DE GASTO

Examinada la hoja de caja del mes de marzo, la Junta le presta su aprobación en la forma que aparece redactada.

LICENCIAS DE
OBRAS. 411

Se presta aprobación a la obra solicitada por el vecino D. Antonio Toro Asensio, por un presupuesto de 134.000 ptas, para efectuar el cerramiento de su solar.

412

LIMPIEZA POZO
AGUA POTABLE.

La Junta examina factura presentada por el contratista D. Cristobal Cano Gonzalez, relacionada con las obras de limpieza y nuevo revestimiento del pozo del agua y tras deliberación estima que por la información solicitada al respecto, se hace abusivo el valor de las horas realizadas por los obreros y el propio contratista, sin embargo se acuerda recabar mas información y una vez conseguida, abonarle lo que en justicia le pertenezca por horas de trabajo.

413

TRANSMISION DE
HUERTO

Por el vecino D. Basilio Rubiales, adjudicatario de un huerto familiar, se solicita autorización para pasar la titularidad del mismo a su hijo Manuel Rubiales Perez alegando problemas de edad. La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y exigir al nuevo adjudicatario que acepte las condiciones impuestas al resto de los adjudicatarios del huerto.

414

ESTUDIO REFORMA
PLAN PARCIAL.

Por no haberse entregado a tiempo el trabajo que realiza el arquitecto técnico municipal sobre el tema, se deja el asunto sobre la mesa para una nueva sesión.

415

ESTUDIO PROYECTO
CONSTRUCCION
VIVIENDAS

El Sr. Alcalde informa que ha tenido contactos con arquitectos a los que le propuso la construcción de 20 viviendas de protección oficial con promoción privada, bien de forma municipal o en régimen de cooperativa, es tanto en proceso

avanzado los estudios sobre el tema. La Junta en principio aprueba la iniciativa y a la vista de los estudios y su posterior ofrecimiento a los vecinos, obrar en consecuencia.

416

CONTRATACION ORQUESTA
FERIA DE AGOSTO.

Como quiera que durante el mes de agosto, la contratación de orquestas para las fiestas patronales, es muy difícil, el Sr. Alcalde expone que ha recibido oferta del grupo Punto y Aparte, para actuar los días del 3 al 5 de agosto por la cantidad de 125.000 ptas. diarias. La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda contratar dicha orquesta y autorizar al Sr. Alcalde para que firme la oportuna contratación.

417

PRESUPUESTO ROMERIA
SAN ISIDRO

Próxima la celebración de la Romería de San Isidro, la Junta tras estudiar los diversos concursos y actuaciones para dicho día y constar la generosa subvención del Ayuntamiento de Montijo, fija el presupuesto para dicha celebración en 300.000 ptas.

419

ESTUDIO SITUACION
LABORAL DEL TRABAJADOR
JACINTO ALVAREZ.

Por el operario de esta Entidad se presentan relación de horas extras realizadas con motivos de los trabajos de limpieza del pozo de agua potable, así como de otros servicios que tiene encomendado. La Junta tras un detenido examen acuerda abonarse las por tratarse de un motivo, excepcional al mismo tiempo que en lo sucesivo quedan terminantemente prohibido el realizar horas extras, excepto si por algún imprevisto o urgencia fueran necesarias.

Acto seguido intervienen todos y cada uno de los componentes de la Junta para manifestar su desconformidad y malestar por la labor que realiza este operario municipal que después de haber

mantenido conversaciones para tener una relación lo propia de trabajador y empresa, sigue manteniendo una aptitud incluso insultante y autoritario con todos los miembros de esta Junta, hasta el punto de entenderse que estan invertidos los terminos antes aludidos.

Por este motivo y antes de que la relación laboral se vicia mas, la Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda adoptar las siguientes medidas.

1.^a Fijarle el horario de trabajo de lunes a Viernes de 8 a 1 de la mañana y de 5 a 7 de la tarde y el sabado de 8 a 1, comunicando tal extremo a la gestora para que nos envíe el correspondiente cuadro de horario como queda expuesto.

2.^a Exigir que realice todas las tareas propias de su categoría y recogidas en el contrato laboral que tiene suscrito y que recogen en su enunciado. (SERVICIOS MULTIPLES, limpieza del casco urbano, jardines, riego, etc.), en concreto todas las funciones que habia venido realizando hasta hace poco tiempo y que incompresiblemente y de forma olimpica pasa en la actualidad de ellos.

3.^a Debera dejar la gestión del cobro del servicio de agua, entregando y realizando la liquidación oportuna, así como todo tipo de trabajo realizado con la oficina municipal, quedando totalmente prohibido el que permanezca en estas durante las horas de trabajo, por entender que no es de su competencia.

4.^a Por razones de su trabajo se le autoriza ha que tenga llave de los distintos servicios

(agua, herramientas, etc), quedando obligado a quedar una copia en las dependencias municipales para atender cualquier urgencia.

5.^a. Como quiera que se le considera capacitado para el trabajo que realizaba, no será necesario comunicarle el que deba realizar diariamente, por lo que deberá realizar las funciones de vigilancia, cloración de agua, riego del parque y jardines, limpieza, zacha, etc. dentro de su jornada laboral, siguiendo la programación que habitualmente hacía, debiendo facilitar un parte escrito diariamente del trabajo realizado.

6.^a. Cualquier problema que surja en los distintos servicios (averías de agua, luz o cualquier asunto que se salga de su trabajo habitual, se lo comunicará al Vocal que en ese momento se encuentra en la localidad.

7.^a. La Junta hace constar que todo lo expuesto anteriormente lo realizaba el citado operario por así estipularlo el contrato que tiene suscrita y que a raíz de no concederle la subida de sueldo que el operario solicitaba, ha sido cuando los servicios no se cumplen y el comportamiento y vocabulario empleado con los miembros de esta Junta así como los comentarios divulgados públicamente, aconsejan que si en lo sucesivo no se corrigen estas faltas graves, se llegará hasta las últimas) procederá de inmediato a formularle un expediente disciplinario y llegar hasta las últimas consecuencias para evitar que estos hechos desagradables y acciones insultantes hasta los miembros de esta Junta se sigan produciendo.

419

Que del presente acuerdo se comuniqué al interesado mediante certificación del mismo.

SOLICITUD CONSTRUCCION GYMNASIO Y PISTA POLIDEPORTIVA. Se acuerda solicitar a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia la construcción de un gimnasio y pista polideportiva en las inmediaciones que este organismo tiene suscrita con la Concejería de Educación y Cultura y para el tipo que población como Barbaño.

420

ESTUDIO PRESUPUESTO ADQUISICION BOMBA DE AGUA. Se examinan cuatro presupuestos presentados por otras tantas casas comerciales, para adquirir una bomba sumergible para el abastecimiento de la población. Tras deliberación y por unanimidad se acuerda adquirirla a la firma Electricidad Rogelio S.A. por ser la más ventajosa solicitando a dicha firma que nos informe sobre las condiciones de pago y acto seguido obrar en consecuencia.

421

CONCURSO ADJUDICACION BARRA CASETA FERIA DE MAYO. La Junta tras deliberación acuerda fijar las mismas bases que rigieron el año pasado, fijando como tipo de licitación el de 15.000 pts.

MODIFICACION 422 CARGOS VOCALES.

Por propia voluntad de los Srs. Vocales y alegando motivos de trabajo, se acuerda por unanimidad nombrar como primer Teniente de Alcalde a D. Antonio Mera Gudiño, segundo D. Manuel Gimón Limones, tercero D. José Abril Camero y cuarto D. Felipe Gomez Angoña, realizando las mismas comisiones que tienen encomendadas con anterioridad.

423

PETICION AL CENTRO DE RACAUDACION DE LA DIPUTACION.

Con objeto de evitar molestias al vecindario al tener que desplazarse a Montijo para pagar la contribución urbana territorial rustica, la Junta acuerda solicitar de los servicios de recaudación de la Excmo. Diputación que al igual que se un día para el cobro en la localidad de la

424

ENAJENACION DE BIENES PATRIMONIALES.

contribución urbana, licencia fiscal e industrial etc, se cobre en la misma fecha o se fija una para cobrar la rusticidad igualmente en Barbaño.

Por el Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por la Junta Vecinal en sesión ordinaria de fecha 26-4-89, para la enajenación mediante subasta de solar de mil doscientos ochenta y seis metros cuadrados, cuyos linderos son Norte con Calle Parque, Este con calle Rio, Sur con Ronda Sur y Oeste con solar número 4 de la Entidad Local Menor de Barbaño. Sobre dicho solar esta construido un edificio cooperativo en dos plantas: la planta baja con seiscientos setenta metros cuadrados construidos, se compone de vestibulo, dos despachos, archivo, servicios y arranque de escalera, almacenes, porche, granera, pajar, cuadra y botéquin. La planta alta con setenta metros cuadrados construidos, dos despachos y terraza. El resto esta dedicado a patio central. De repetido conjunto se han hecho ocho divisiones de las cuales se pretende enajenar tres como consta en el acuerdo

Seguidamente los miembros de la Junta, enterados de cuanto procede, deliberan sobre el particular y considerando suficiente debatido el asunto, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del expediente, de referencia con el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra; ninguno; abstenciones, ninguna y votos nulos ninguno.

En consecuencia la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor por unanimidad acuerda:

1.^a. Aprobar la enajenación mediante pública subasta de los bienes patrimoniales de esta Entidad que quedan descritos anteriormente.

2.^a. Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el art. 79.1. del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

425

OBRAS A REALIZAR
CON SUBVENCION
DEL INEM. PER.

Recibida comunicación de la Delegación del Gobierno y de la Consejería de Economía y Hacienda por la que otorgan una subvención de 550.000 ptas para realizar obras acogidas al Plan de Empleo Rural, la Junta tras deliberación y por unanimidad, acuerdo realizar las siguientes obras: Terminar la pavimentación del atrio de la Iglesia y construir bancos de mampostería, encargándole al arquitecto técnico municipal que redacte el oportuno presupuesto y croquis.

426

ESTUDIO PRESUPUESTO
OBRA HOGAR DEL

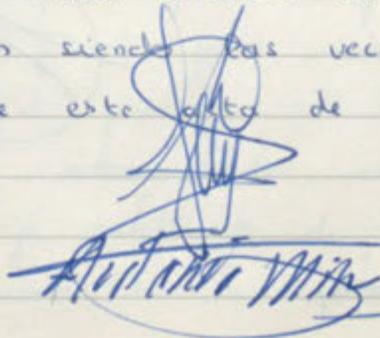
Se examina informe emitido por el arquitecto técnico municipal en relación con las tres ofertas presentadas para realizar las obras de reforma del Hogar del Pensionista, siendo favorable al presentado por D. Cristobal Cano Gonzalez, da Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda asignar las citadas obras a dicho contratista.

427

RUEGOS Y
PREGUNTAS

No se formulo ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitres horas, de lo que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Felipe Gómez

J. A.

Srs. Asistentes

- Alcalde Pedáneo
- D. Carlos Rodríguez Moreno
- D. Manuel Gimón Jimenes
- D. Antonio Mira Gudiño
- D. Jose Abril Camero
- D. Felipe Gomez Anjoña

En Barbaño, siendo las veinte horas del día dieciseis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reúnen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Secret.º Acctal

Se abre la sesión.

D. Toribio Perez Rodriguez

Leida el acta de la sesión anterior, se

429

aprueba en la forma que aparece redactada:

OBRAS A REALIZAR

CON LA SUBVENCION DE LOS PLANES PROVINCIALES PARA A. 989.

El Sr. Alcalde de cuenta del telegrama recibido de la Excm. Diputación Provincial relativo a la subvención concedida para obras acogidas a los Planes Provinciales del ejercicio 1.989, por un montante de 1.400.000 pts.

La Junta tras detenido examen y deliberación, por unanimidad acuerda invertir dicha subvención en las obras de construcción del paseo público de la c/ Constitución, obra que se realizará por bases, pues el presupuesto total asciende a una cantidad superior, presupuesto que se remitirá a la Excm. Diputación tan pronto como se nos requiera.

[Handwritten signatures and initials]
 Felipe Gómez
 D. r. b.
 [Circular stamp with initials]

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moruno

D. Manuel Gimón Limous

D. Antonio Hina Gudiño

D. José Abul Camero

D. Felipe Gómez Augoña

Secret^o Acctal.

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las veinte horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reúnen los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión:

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

429

CONTRATACIÓN DE

JÓVENES CON CARGO AL

FONDO SOCIAL EUROPEO

La Junta conoce el contenido de la Orden de 8 de mayo de 1989, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura por la que se regula el programa de fomento de empleo juvenil financiado por el Fondo Social Europeo correspondiente a 1989, que es acogida con gran satisfacción por todos los asistentes, ya que su aplicación va a ser posible mitigar el paro entre los jóvenes del núcleo. Examinada igualmente la memoria Descriptiva de las obras o servicios a realizar conforme a lo prevenido en el art.º 5 de la mencionada Orden, la Junta por unanimidad acuerda solicitar una subvención de 2.700.000 Ptas. para la contratación de 6 jóvenes demandantes de empleo y menores de 25 años por un periodo de seis meses. Las actividades que se especifican en la memoria son: 2 para mantenimiento de parques, jardines y alamedas; 2 para obras y servicios y 2 para servicios generales. Que de acuerdo con el párrafo 2º del art.º 2 de la Orden que regula estas ayudas, se envíe al Ayuntamiento de Montijo certificado de este acuerdo, para que sea incluida en la petición que formule

se Ayuntamiento a la Junta. Que no obstante se de traslado directamente de esta documentación al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda. Que la diferencia si la hubiera, entre el coste total de cada plaza y los 2.700.000 Ptas. que se recibe de subvención, se abonen por la Entidad local Menor con cargo a la partida 161 del Presupuesto Ordinario de Gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas, de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

~~Antonio Oliva~~ Felipe Gómez

~~D. A.~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Antonio Oliva Gudiño

D. José Abil Casero

D. Felipe Gómez Arguña

Sent.º Acetal.

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las veinte

horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

No asiste el vocal Sr. Gimón por motivos laborales.

Se abre la sesión.



430

LECTURA Y APROBACIÓN
DE ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

Se da lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose en la forma que aparece redactada.

431

CORRESPONDENCIA DE
INTERES

Escrito de la Consejería de Economía y Hacienda comunicado la publicación de la Orden de 8 de mayo que regula la contratación de jóvenes menores de 25 años dentro del programa del Fondo Social Europeo.

La Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia solicita certificación de acuerdo de resafectación de viviendas de profesores para continuar el expediente de su razón.

Comunicación de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que nos ingresan 37.500 Ptas. correspondientes a la reserva de crédito para materiales dentro del Plan de Empleo Rural de 1988.

432

INFORMACIÓN DE LA
ALCALDIA

El Sr. Alcalde comunica que se ha clausurado el curso del INEN, cultivo bajo abrigo, siendo un éxito en todo los sentidos.

Añi mismo informa que se ha personado el Arquitecto de la Dirección General de deportes para actualizar el presupuesto de reforma y terminación del campo de fútbol.

433

APROBACIÓN SI PROCE-
DE, RELACIÓN DE GASTOS
MES DE ABRIL

Examinada la hoja de caja por los asistentes, se le presta aprobación en la forma que aparece redactada.

434

LICENCIAS DE OBRAS

Se estudia la petición formulada por la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia así como el proyecto para obras de reforma en el Colegio Público por un presupuesto de 3.997.718 Ptas. La Junta por unanimidad acuerda prestarle su

aprobación así como eximible del pago de tasas.

435

INVERSIÓN PLAN DE
OBRAS Y SERVICIOS

Aprobada en sesión anterior la inversión de 1.400.000 Ptas. que concede la Excmo. Diputación para obras y servicios dentro de los Planos Provinciales del 89, la Junta acuerda por unanimidad encargar al Arquitecto Técnico Municipal que redacte el oportuno presupuesto para su posterior remisión a la Diputación.

436

SOLICITUD INSTALACIÓN
DE COLMENAS

Se examina escrito de D. Andrés Galero Paniagua, vecino de Herrera del Duque, quien solicita la instalación de 300 colmenas en los alamedas municipales a razón de 150 Ptas. unidad. La Junta tras deliberación acuerda acceder a lo solicitado, exigiendo como condición que abone las tasas antes de instalar las colmenas.

437

SOLICITUD EXTRACCIÓN
DE ARIDOS

A través de Comisaría de Aguas del Guadiana, se recibe edicto para su exposición al público, sobre la extracción de aridos solicitada por D. Edelfonso Nogales Espinosa. La Junta tras comprobar in situ que se trata de una isleta y no afecta al margen derecho aguas abajo del río Guadiana, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.

438

SOLICITUD A LA CONSE-
JERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Recibió la comunicación de la Consejería de Agricultura sobre la petición que se le formuló sobre urbanización de 16 calles de Barbaño, en el sentido de que la petición a este Organismo se lo sea de electrificación de dichas calles. La Junta tras deliberación acuerda encargar a la firma Electrificaciones Pozuelo S.A. que redacte el oportuno

439

SOLICITUD DE LA VECINA
DOLores VALENCIA RUEIAN

presupuesto y una vez concluido se remita a la Comisión

se da lectura a instancia que presenta D. Dolores Valencia, arrendataria del Bar del Hogar Juvenil, solicitando se le abone el 50% del costo del diferencial que ha tenido que sustituir por deterioro del que había aludido en condición de arrendataria y la renta que abona. La Junta tras deliberación acorda acceder a lo solicitado.

440

ESTUDIO FORMA DE
PAGO BOMBA AGUA

Se da lectura a escrito de la firma electricista Rogelio, firma a la que se acordó en sesión anterior adquirir una bomba sumergible para el abastecimiento de la población, relacionado con la forma de pago, consistente en abonar el 30% a la instalación de la misma y el resto a seis meses. La Junta acorda aceptar la forma de pago y solicitar se instale a finales de junio.

441

ASIGNACIÓN GASTOS DE
REPRESENTACIÓN JUNTA
VECINAL

De acuerdo con el estado de ejecución del presupuesto ordinario del 89, la Junta tras deliberación y por unanimidad acorda asignar unos gastos de representación al Alcalde de 27.415 Ptas., 5.100 Ptas. a los vocales con delegaciones y 2.976 Ptas. a los vocales sin delegaciones. En mismo se acorda reducir en un 75% estas asignaciones por falta sin justificar a las sesiones.

442

PETICIÓN DE AYUDA
REPARACIÓN POZO
AGUA POTABLE

El Sr. Alcalde informa que al haber tenido que acometer las obras de profundización y limpieza del pozo por carencia de agua para el abastecimiento diario, se había invertido una suma considerable, motivo por el que la situación económica

municipal se veia resentida, proponiendo se solicite a la Consejia de la Presidencia una subvención equivalente a los invertido, solicitando a tal efecto la factura del albañil que ha realizado los trabajos. En mismo informa que se habia tenido en emplear este sistema por la urgencia del caso. La Junta tras deliberación acuerda solicitar la citada ayuda.

443

INICIACIÓN OBRAS PER
Y PRESUPUESTO

Aprobado en sesión anterior las obras a acometer con el Plan de Empleo Rural, la Junta acuerda poner su aprobación al presupuesto que presenta el arquitecto tecnico municipal, encaminados a pavimentar zona colindante a la Iglesia y a la construcción de 22 unidades de bancos de mamposteria.

444

VIGILANCIA PARQUE

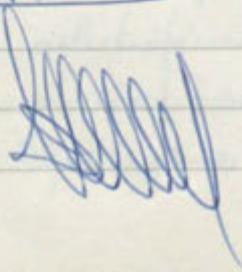
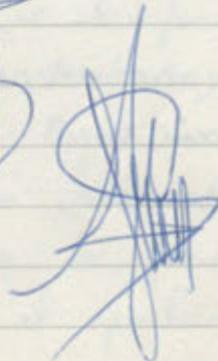
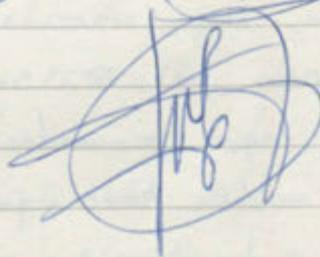
Con vistas a la temporada de verano, la Junta acuerda contratar los servicios de un vecino disminuido y con media paga, para que realice la vigilancia del parque y se interese por el riego del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levató la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

Antonio Mico

Felipe Gomez

Dir. A.



Srs. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodríguez Moruo
 Vocales
 D. Antonio Hira Gudino
 D. Manuel Gimón Jimenez
 D. Joaquín Abil Camero
 D. Felipe Gómez Angóna

En Barbaño, siendo los veintidos horas, del día treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y se reunió para celebrar sesión extraordinaria

Se abre la sesión:

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

445

PRESUESTO 1989

Se ordena del señor Presidente, el infrascripto Secretario procede a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos

y resultando que el Proyecto de Presupuesto ha sido formado por la Presidencia, informado favorablemente por Intervención y dictaminado también favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Considerando que el Proyecto se ajusta en su fondo y forma a la normativa de régimen local que le afecta, a saber, los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 443 a 449 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se acuerda:

1º) La aprobación inicial del Presupuesto mencionado y bases de ejecución del mismo que se acompañan, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que,

por capítulos, se expusan seguidamente:

CAPÍTULO	CONCEPTO	
ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1º	- Remuneraciones de Personal ..	4.328.302.-
2º	- Compra de bienes corrientes y de servicios ..	6.439.253.-
4º	- Transferencia corrientes ..	400.000.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6º	- Inversiones reales ..	2.320.000.-
7º	- Transferencias de capital ..	220.000.-
TOTAL GASTOS ..		13.707.555.-

ESTADO DE INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1º	- Impuestos directos ..	2.541.532.-
2º	- Impuestos indirectos ..	402.399.-
3º	- Tasas y otros ingresos ..	1.643.000.-
4º	- Transferencias corrientes ..	4.514.318.-
5º	- Ingresos patrimoniales ..	1.286.306.-
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6º	- Enajenación de inversiones reales	1.000.000.-
7º	- Transferencia de capital ..	2.320.000.-
TOTAL INGRESOS ..		13.707.555.-

RESUMEN

Importan los GASTOS por todos los conceptos 13.707.555.-

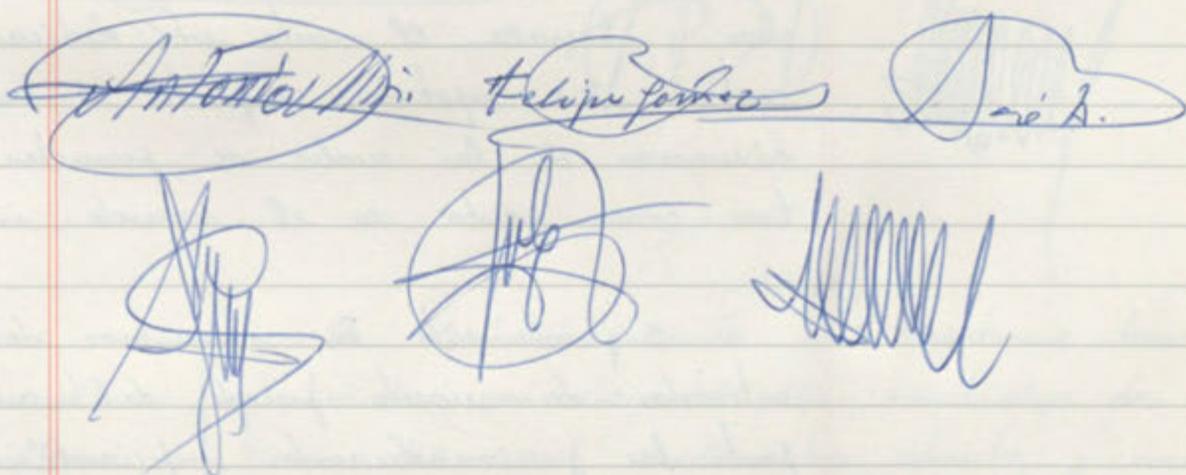
Importan los INGRESOS por todos los conceptos 13.707.555.-

2º) Exponer al público el Presupuesto inicialmente aprobado, por el plazo de quince días hábiles, según

lo dispuesto en el artículo 446.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 281/1976, de 18 de abril, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. En el supuesto de no presentarse ninguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

~~Antonio~~ Felipe Gómez José A.



Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Antonio Misa Gudiño

D. Manuel Gimón Jimeno

D. Joaquín Abul Camero

D. Felipe Gómez Argüña

En Barbaño, siendo las veinte horas

del día cinco de mayo de mil novecientos

ochenta y nueve, se reunieron los relacionados

al margen, previa convocatoria al efecto y

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar

sesión extraordinaria.

Se abre la sesión:

446

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por la

Junta Vecinal en sesión ordinaria de fecha 26-4-89, para la enajenación mediante subasta de solar de mil doscientos ochenta y seis metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte con calle Parque; Este con calle del Río; Sur con Ronda Sur y Oeste con solar número 4 de la Entidad Local Menor de Barbaño. Sobre dicho solar está construido un edificio cooperativo en dos plantas: la planta baja con sesenta y siete metros cuadrados construidos, se compone de vestíbulo, dos despachos, archivos, reuniones y anaqueles de escalera, almacenes, puente, granero, pajar, cuadra y botiguín. La planta alta con sesenta y siete metros cuadrados construidos, dos despachos y terraza. El resto está dedicado a patio central. De repetido conjunto se han hecho ocho divisiones de las cuales se parecen enajenar tres como consta en el acuerdo inicial.

Seguidamente los miembros de la Junta, enteraos de cuanto procede, deliberan sobre el particular y considerando suficientemente debatido el asunto, el Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del expediente de referencia con el siguiente resultado.

Votos a favor, cinco, en contra ninguno, abstenciones ninguna y votos nulos ninguno.

En consecuencia la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor por unanimidad:

ACUERDA:

- 1.º.- Aprobar la enajenación mediante pública subasta de los bienes patrimoniales de esta Entidad que quedan descritos anteriormente.
- 2.º.- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local

de la Conferencia de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el art. 79, 1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas, de la que se extiende la presente acta de todo lo cual certifico.

Antonio Alías

Felipe Gómez

Señal.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moruno

Vocales

D. Manuel Gimón Jimeno

D. Antonio Mira Gudiño

D. José Abul Camero

D. Felipe Gómez Argos

Secret.º Acctal.

D. Toribio Pérez Rodríguez

447

En Barbaño siendo las veintinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de Junio del mil novecientos ochenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moruno.

Se abre la sesión:

LECTURA Y APROBACIÓN

DEL ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR

Seida el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

448

CORRESPONDENCIA DE
INTERES

Se da cuenta del escrito recibido de la Presidencia de la Junta, comunicando la concesión de una subvención de 450.000 Ptas. para contratar a un joven acogido al Plan de Fondo Social Europeo.

La Consejería de Economía y Hacienda comunica la transferencia del 50% de la subvención (1.500.000 ptas.), para las obras de reforma del Hogar del Pensionista.

449

INFORMACIÓN DE LA
ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta de las obras de reparación de caminos y carreteras de acceso a Barbana, así como que se ha instalado una bomba en el depósito de agua en base al acuerdo adoptado en sesión anterior.

Informa igualmente que se ha llevado a cabo una campaña de desmatización de la zona del basurero, y se procedió a la limpieza de la red de saneamiento de la c/ La Virgen y Ríos por equipo especializado.

Se ha entrevistado con el Consejo de Agricultura y Comercio para plantearle el tema de la urbanización de la zona norte del núcleo, comunicándole que va a realizar gestiones con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, para que conjuntamente se acometan las obras. En cuanto a la solicitud de ampliación y reforma de parte del alumbrado público, le confirmo que en breve se aprobará el presupuesto y que si existen problemas de esta índole, que se soliciten dentro del apartado de Planes para años sucesivos.

450

APROBACIÓN SI PROCEDE RE-
DIPUTACIÓN
LA DE BADAJOZ MES MAYO

A la lista de la hoja de caja del mes de mayo, la Junta le presta su aprobación en la

forma que aparece redactada.

451

LICENCIAS DE OBRAS

Se examina solicitudes de licencias de obras presentadas por los vecinos D.^o Conrado Decapino Ortega, presupuesto de 107.535 Ptas. y D.^o Plácida Espinosa Huillo, presupuesto 344.230 Ptas. para la realización de obras de reforma en la vivienda. La Junta tras detenido examen le presta su aprobación.

452

PETICIÓN ADJUDICACIÓN
DIRECTA DIPUTACIÓN

Conocida la cantidad que la Excmo. Diputación aporta durante 1989 dentro del Plan de Obras y Servicios y habiéndose acordado por la Junta la inversión del millón cuatrocientas mil pesetas en la construcción del parque público de la C/ Constitución. La Junta por unanimidad acuerda solicitar de la Excmo. Diputación la realización de dichas obras por administración directa.

453

ESTUDIO REFORMA
PLAN PARCIAL

La Junta examina la distribución y parcelación de las zonas urbanizables del caso que fue realizado por el antiguo IRYDA, desprendiéndose que existe una total unidad de criterios en el sentido de que se han dejado excesivas zonas de aparcamientos, jardines y bancos, así como un trazado no continuado de las calles existentes en el casco viejo, por lo que por unanimidad acuerda encargar al arquitecto técnico municipal, que realice un estudio de trazados y zonas no edificables, confeccionando un nuevo plano, sometido a aprobación en una sesión próxima.

454

ESTUDIO INSTANCIADOR
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se da lectura a la instancia presentada por el vecino D. Juan Lavada, por la que solicita

se talar los árboles que existen en el lateral y frente de su vivienda, alegando problemas de humedad y enfermedad de los mismos. La Junta tras deliberación acorda no acceder a lo solicitado por considerar que los problemas que sufre el vecino no son de razón para talar unos árboles que tan necesario son.

455

MOCIÓN ADJUDICACIÓN
VIVIENDAS JUNTA DE
EXTREMADURA

El Sr. Alcalde propone la siguiente moción a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la adjudicación provisional que ha realizado de las viviendas construidas por la Junta de Extremadura:

"Manifiesta nuestra más enérgica desamada contra la Comisión Regional de la vivienda y su Presidencia, por no haber aceptado la bonificación que el Ayuntamiento y los solicitantes de mutuo acorda adoptaron voluntariamente y sin ningún tipo de coacción, por entender que era la más justa, toda vez que los solicitantes de autemano sabían que era muy difícil saber quien había declarado realmente la sujeción en el apartado de ingresos y de su situación en termino general, por lo que a la vista de este planteamiento se estableció un bono distinto al de la Junta de Extremadura, por existir un compromiso verbal que el Alcalde ya tenía de autemano del Presidente de la Comisión Regional y apoyándose en las disposiciones adicionales del apartado 3º del Real Decreto n.º 6/85 de 7 de Febrero sobre adjudicación viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura que textualmente dice: (Los Ayuntamientos podían solicitar a la Comisión Territorial



de la vivienda la adjudicación según baremo elaborado por la propia Corporación y en todo caso había de tenerse en cuenta los criterios de situación económica, necesidad de vivienda y composición familiar los principales factores de puntuación por lo que basándonos en esto, tanto por una parte Ayuntamiento y por otra los solicitantes, reunidos en asamblea general y de forma democrática se procedió a la elaboración de un baremo teniendo en cuenta todas las opciones y sugerencias y de acuerdo con las características del entorno y de los solicitantes, ya que al ser un pueblo pequeño, todos conocemos al vecino, por lo que fuimos viendo punto por punto y basándonos en los pilares del Real Decreto que regula la adjudicación de viviendas:

1.º) Situación económica.- En cuanto a este punto se discutió ampliamente y se busca una solución intermedia ya que es totalmente imposible saber los ingresos que obtienen cada familia de una forma fiable al carecer de nominas y que por las características de los puestos de trabajo de la mayoría, jornaleros, algunos con pequeños arrendamientos de explotaciones agrícola o ayudados por familiares etc., ingresos que en la mayoría de los casos, ni ellos mismos lo saben y es por lo que en este punto se estableció un baremo ponderado e intermedio para que nos diera un resultado lo más justo posible y todos pensamos que se consiguió, por lo que fue firmado mayoritariamente por todos los miembros de la Corporación y los solicitantes.

2.º) Necesidades de vivienda.- Con respecto a la necesidad de vivienda todos estuvimos y estamos

de acuerdo que estaban en las mismas condiciones con pequenísimas variaciones, por no decir las mismas para todos, por lo que se acordó que todos estaban iguales, no puntuando, al no haber ninguna objeción. En resumen se puede decir que la situación es la siguiente, unos viven en habitaciones que provisionalmente les han dejado sus padres, con las mismas condiciones de independencia y habitabilidad, otros de alquiler en alguna casa del pueblo aunque son los menos y otros que no han tenido más remedio que irse del pueblo y no habiendo viviendas, se han tenido que marcharse a los pueblos cercanos pero con el deseo de regresar al mismo, ya que sus familias y trabajo lo tienen aquí.

3.º Composición familiar.- Estudiado el tema por todo y con la máxima rigurosidad, se acordó que el número de miembros de la unidad familiar había que puntuarlo de otra forma con respecto al baremo de la Junta, puesto que se dan muy pocos puntos por número de hijos que la componen y se produce una diferencia de gastos enorme entre una familia que no tenga hijos y otra que tenga uno, dos o tres teniendo en cuenta que la mayoría de los solicitantes son matrimonios con edades máximas de sus hijos entre 1 y 12 años y que la mayoría solamente trabaja el cabeza de familia y estos ingresos son semejantes, se pide que se respete el baremo que se remitió y que fue aprobado democráticamente y sin ningún tipo de penión y solidariamente que se restituya la lista provisional que ustedes han elaborado por la que el Ayuntamiento y vecinos

acordaron, ya que de ninguna forma podemos entender como de una parte aceptan e incluso indican que de esta forma le facilitaremos la labor al confeccionar un acuerdo mayoritario y por otra nos dan con la lista en las manos sin consultarnos nada y desautorizando al Ayuntamiento sin tan siquiera esperar a que se hubiera expuesto la lista provisional para escuchar las reclamaciones por lo que nos parece una falta de respeto a esta institución y a sus componentes, así como a los propios vecinos. Por último se hace constar que nuestro pueblo es un pueblo pacífico, democrático, solidario y que por lo tanto no nos agrada que por actos ajenos broten estos problemas, y cuando hay que debatir una cuestión como es la falta de vivienda y la seguridad, que por razones económicas existen muchas familias sin ellas, el ayuntamiento tiene muchas dificultades y solamente invitando a todos los solicitantes a que participen en el mismo libremente y sin ningún tipo de limitaciones, es como únicamente se evitan estos problemas y seguimos que si se hubiese respetado el baremo que establecimos, todos los interesados estaban de acuerdo, excepto los cuatro que han presentado sus reclamaciones en esa Consejería antes de publicarse la lista provisional. Y todos nos preguntamos, que clase de personas son las que dan su palabra y la ratifican con su firma de estar de acuerdo con un baremo y cuando esto se aplica y no les toca vivienda, hechar tierra sobre lo que ellos mismos han aprobado."

La Junta tras un amplio examen del contenido de la moción, fue unánime en

aprobarla, instando a la Junta a que repude el barreno que fue confeccionado y se mantenga la clasificación como se remitió a esa Comisión.

456

ESTUDIO PROYECTO OBRA DIPUTACIÓN, 89 se examina presupuesto y planos de la obra a realizar con los Planes Provisionales de la Diputación denominada construcción paseo y Constitución, por un presupuesto de 1.400.000 ptas, justificándole por unanimidad su aprobación y acordándose se remita a la Excmo. Diputación tan pronto como se nos solicite.

457

ADQUISICIÓN FUEGOS ARTIFICIALES FIESTA AGOSTO Próxima los días de agosto, la Junta acuerda adquirir a la firma Piroteoría San José de Zafra la colección de fuegos n.º 3, así como contratar un conjunto número además de la orquesta.

458

SUBVENCIÓN CLAUSURA MODULO DE ALFABETIZACIÓN Habiendo terminado el módulo de alfabetización con un excelente éxito, la Junta acuerda conceder una subvención de 4.152 ptas. para los actos de clausura del mismo.

459

ADQUISICIÓN DE APARATOS RECREATIVOS PARA EL PARQUE Una vez debatido el asunto, la Junta acuerda dejar la adquisición de aparatos hasta tanto la situación económica lo permita.

460

TRATAMIENTO QUIRURGICOS DE NARANJOS Y ZONAS LIMITROS Como quisea que se había solicitado presupuesto a una firma comercial para que realizara el tratamiento y no se ha presentado a tiempo, se deja estudio para una próxima sesión.

461

SEGURO DE FERIA La Junta tras deliberación acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que formalice una póliza de

462

seguro de responsabilidad civil por los días que duren las fiestas.

ESTUDIO E INFORME RECLAMACIONES ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS

Se da lectura a las reclamaciones que presentan cuatro vecinos a la lista provisional de adjudicación de viviendas de la Junta de Extremadura y tras deliberación se acuerda informarla favorablemente en cuanto al contenido, sin entrar en la terminología que se emplea en algunas partes, con el voto en contra del vocal Sr. Abul.

463

SOLICITUD BANCA PUEYO

Por la firma bancaria Banca Puyo se solicita un despacho en el edificio corporativo para durante una hora en días alternos poder prestar sus servicios al público al no existir entidad establecida, la Junta accede a lo solicitado, advirtiéndole a la citada firma que si se solicita por parte de otra entidad el establecimiento se le concedería igualmente, así como que el citado despacho sea utilizado por el Ayuntamiento tan pronto como la instauración de un nuevo servicio lo exija. La cesión es gratuita y sin ningún compromiso por ninguna de las partes.

464

CONCESIÓN GRATIFICACIÓN ADMINISTRATIVO

Se estudia la petición que formula la administrativo Ramona Torujón, quien realiza trabajos a tiempo parcial, alegando que la remuneración no se corresponde con el trabajo que realiza. La Junta en atención al servicio que presta acuerda conceder una gratificación hasta completar los veinte mil pesetas mensuales.

465

SUBAS CASETA FIESTA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por unanimidad se acuerda fijar el tipo de licitación en 100.000 Ptas. con prioridad para

tomar parte en la subasta los industriales locales, así como una fianza inicial de 10.000 ptas., siendo el resto de las condiciones iguales a las que rigieron en año pasado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos, extendiéndose este acta de todo lo cual como secretario certifico.

[Handwritten signatures: D. Felipe Gómez and Antonio Méndez]

- Srs. Asistentes:
- Alcalde Pedáneo
 - D. Carlos Rodríguez Moreno
 - Vocales
 - D. Antonio Mesa Gudiño
 - D. José Abril Carrero
 - D. Felipe Gómez Lujano
 - Secret.º Actal.
 - D. Toribio Pérez Rodríguez
- 466

En Barbano siendo las veintitres hora del día dieinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

se abre la sesión:

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1989

se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989 y Planes de las Comarcas de Acción Especial y "Zona Sur" y "Sevenera Centro" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica



a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 043 del Plan Base denominada Construcción paseo público y a la financiación de la misma que es como sigue: Aportación Municipal 280.000 Pts., Aportación de Diputación con cargo al préstamo del B.C.I. 1.120.000 Pts. Total presupuesto aprobado 1.400.000 Pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art.º 197. 1.ª f.) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y art.º 2.1.C) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que deduya de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

Igualmente se acuerda solicitar la realización de la citada obra por administración directa al ser menor cuantía y contar con medios técnicos para realizarla.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiocho horas, extendiéndose este acta de todo lo cual como secretario certifico.



 Sr. A. Felipe Gómez

Srs. Asistentes

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Antonio Mira Gudiño

D. Manuel Gimón Jimeno

D. José Abuil Camero

D. Felipe Gómez Argüera

Sectr.º Acctal.

D. Teobaldo Pérez Rodríguez

467

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU

CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTER.

En Barbano, siendo las veintiocho

horas del día veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, previa

convocatoria al efecto y bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez

Moreno, se reunieron los relacionados al

margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión:

Leída el acta de la sesión anterior, se

aprueba en la forma que aparece redactada.

autorizan la venta mediante subasta de tus solares del edificio cooperativo.

Escrito de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sobre reclamaciones a la lista provisional de adjudicación de viviendas construida por la Junta.

Escrito de la Excmo. Diputación Provincial, sobre la adaptación y ejecución de la obra n.º 43 de los Planos Provinciales, denominada "Construcción paseo público", por un montante de 1.400.000 pts.

Autorización del INEN para iniciar los trabajos del PER para la obra Hormigonado zona contigua a la Iglesia, por 550.000 pts.

Ratificación por el Ayuntamiento de Montijo, del acuerdo para la venta del solar de 100 m² para la construcción de una central telefonica automática.

469

INFORMACIÓN DE LA
ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que se ha subastado la bana de la Caseta Municipal para la fiesta de agosto por ein total de 105.000 pts., comprometiéndose el adjudicatario a contratar por su cuenta una orquesta para un día y abonar a medias con la Entidad la publicidad.

En Educación y Ciencia se ha interesado por el comienzo de las obras en el Colegio Público Torre Aquila, manifestandole que unicamente falta sacar la obra a subasta, siendo ésta en el mes de septiembre. También se interesó por la continuidad del modulo de alfabetización, significandole que seguiría con el mismo por los buenos resultados obtenidos, tanto de asistencia como de aprovechamiento.

Ani mismo el Sr. Alcalde informa que ha contratado al Conjunto Voces Extremeñas para las fiestas locales, por la cantidad de 80.000 pts/día.

Igualmente informa que el trabajador contratado el día 1 de julio por el F.S.E., ha rescindido unilateralmente el contrato, alegando que el salario mínimo interprofesional era poca retribución, por lo que el citado puesto ha sido cubierto por el siguiente en la lista de admitidos.

Con el Director de Arquitectura y vivienda, mantuvo entrevista para que se respetara el baremo confeccionado por la Entidad y vecinos, así como que se hagan entrega de las 10 viviendas construidas, antes de que se deterioren, también le comentó la posibilidad de constituir la Entidad local Menor de Barbaño en Promotor de viviendas, con lo que se realizaría un proyecto único para todas las viviendas y se obtendrían créditos al 5%, para lo cual lo que habría de comenzar es encargar el proyecto técnico, crear el comité rector y solicitar créditos para estos fines.

Sobre los préstamos solicitados a la Junta para la rehabilitación de viviendas, le manifestó que se concederán todos, pero que irán de forma escalonada.

470

LICENCIAS DE OBRAS

Se examina solicitud de licencia presentada por el vecino D. José Quijada Bueno, para la realización de 35 m² de cielo raso, por un presupuesto de 129.379 Ptas., prestándole aprobación sin perjuicio de terceros.

471

SOLICITUD DE INVARIANTES

La Junta tras deliberación acuerda solicitar al Servicio de Reforma y Desarrollo Agrario la instalación de un invernadero para gestionarlo municipalmente, así como que se realice proyecto para poner en explotación agraria zona ocupada

por alameda.

472

PETICIÓN OPERARIO
JACINTO ALVAREZ

Se examina escrito presentado por el productor D. Jacinto Alvarez Garcia, por el que solicita se le equiparen las pagas extras de julio y diciembre al salario que percibe incluidas las gratificaciones. La Junta tras deliberación acorda no acceder a lo solicitado ya que a primeros de año se revisaron los salarios de todo el personal al servicio de la Entidad, sin embargo se tendra en cuenta la solicitud para el próximo ejercicio.

473

SOLICITUD LORENZO ABIL

El vecino D. Lorenzo Abil, quien tenia contratado el servicio de recogida de basuras domiciliarias, solicita la anulación de prestación del servicio por jubilación. La Junta por unanimidad acorda aceptar la rescisión del contrato y acorda sacar a concurso la contratación del servicio de recogida de basura con las siguientes condiciones:

- 1.ª) Se saca a concurso la contratación del servicio de recogida de basura a nivel local.
- 2.ª) La persona o empresa adjudicataria, deberá tener medios propios para realizar la recogida, que se realizará de lunes a viernes en horas que conjuntamente se acuerden y teniendo en cuenta las estaciones del año.
- 3.ª) El precio de la contrata sera de 20.000 \$/año con revisiones anuales e incrementos según el indice de precios al consumo.
- 4.ª) Serán obligaciones del adjudicatario de la contrata el recoger la basura domiciliaria en los dias señalados, así como mantener el basurero en perfectas condiciones, así como estar legalizado para realizar este tipo de trabajo.

5º) los interesados deberán presentar sus ofertas a la baja en sobre cerrado en el Ayuntamiento hasta el día 7 de agosto

474

ESTUDIO ESCRITO CONSEJO
ESCOLAR

Se da lectura a escrito remitido por el Director del Colegio Público Torre Águila, exponiendo las peticiones que en el último consejo escolar acordaron solicitar a la Entidad, y consistente en colocar una biserie en el patio de recreo para sombra de los exolares, una fuente y el cerramiento de la fachada principal. La Junta tras deliberación, acuerda encargar al aparejador municipal que redacte un presupuesto de dichas obras para remitirlo a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia.

475

PROPOSICIÓN VENTA DE
ARBUSTOS

Como quiera que por el SEREA se procedió en breve a destocar una zona de alameda de unas 6 Has. aproximadamente para su transformación en zona de cultivo y contando con el permiso preceptivo de Comisarias de Aguas, y dado que para que el SEREA ejecute los trabajos de destocar y nivelación, es preceptivo el corte de los arbustos existentes, la Junta tras deliberación acuerda poner a la venta estos arbustos al precio unitario de 125 Ptas.

476

RECLAMACIÓN AL AYUN-
TAMIENTO DE MONTIJO

Habiendo transcurrido el 2º trimestre del año en curso sin que el Ayuntamiento de Montijo abone la parte que nos corresponde de los ramos locales, la Junta por unanimidad acuerda remitir escrito de protesta por este incumplimiento que perjudica gravemente la economía de esta Entidad y solicitándole que urgentemente se abone o de lo

continuo se tendría que tomar medidas al respecto.

477

ESTUDIO PRESUPUESTO
POZO AGUA POTABLE

Ante la escase de agua potable que padece la población a pesar de haber abonado el pozo existe, la junta examina presupuesto que por encargo de la misma ha realizado el aparcador municipal para hacer una nueva captación que permita un correcto abastecimiento, aprobándolo según aparece redactado y acordándose igualmente remitir copia al Director General de Infraestructuras y Medio Ambiente, solicitando subvención para su ejecución.

478

SITUACIÓN SOLARES
ENAJENADOS

La Junta encarga que por el Secretario se redacte un informe para el próximo pleno, detallando todos los solares vendidos y si han cumplido o no el pliego de condiciones que rigió en las subastas celebradas.

479

PROPUESTA ARRIENDO
CASETA MUNICIPAL

Por un industrial de la localidad se solicita el arriendo de la Caseta municipal únicamente para los sábados y los domingos.

La Junta tras deliberación acuerda sacar a subasta dicho arriendo con las siguientes condiciones:

Base de licitación 20.000 Ptas.

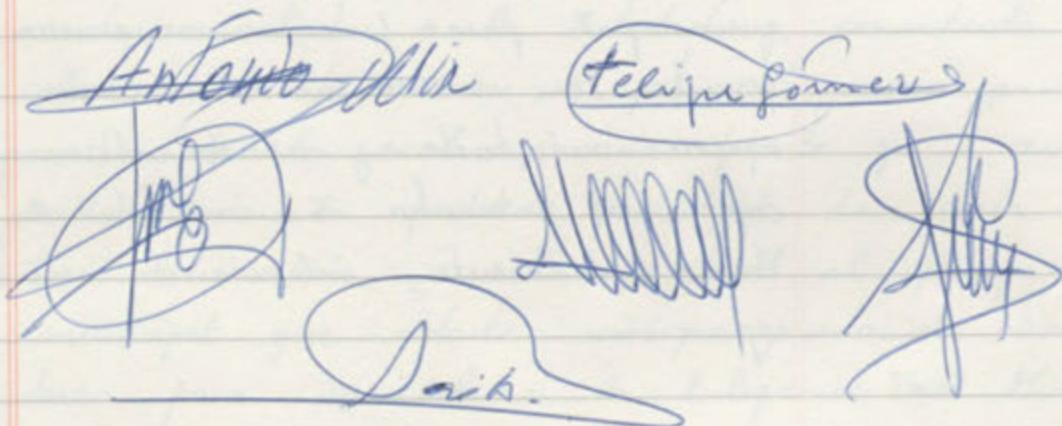
Periodo de arriendo: Sábados y domingos durante seis meses.

Condiciones: La barra deberá desmontarse todos los domingos al cierre para poder utilizar las pistas durante la semana. La luz y agua serán por cuenta del arrendatario.

Entidad Local Menor se reserva el derecho de rescindir el contrato antes de los seis meses, si

las condiciones de limpieza y conducta ciudadana no se cumplen.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintitres horas treinta minutos, de la que extiende la presente, de todo lo cual certifico.

~~Antonio Milla~~ ~~Felipe Gómez~~


Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Carlos Rodríguez Marro
Vocales
D. Manuel Gimón Simons
D. Antonio Milla Gudisno
D. Felipe Gómez Argoña
Sent.º Acctal.
D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbano, siendo las veintitres
hora del día treinta de agosto de mil
novecientos ochenta y nueve, previa convoca-
toria al efecto se reunieron los relaciona-
dos al margen al objeto de celebrar se-
sión ordinaria.

Se abre la sesión
No asiste el vocal Sr. Abel Lasso,
quien justifica su ausencia por enfermedad
personal.

480

LECTURA Y APROBACIÓN

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Leído el acta de la sesión anterior, por
unanimidad se aprueba en la forma que aparece
redactada.

481

CORRESPONDENCIA DE INTERES

No hubo.

482

INFORMACIÓN ALCALDIA

No hubo asuntos de interés.

482

MODIFICACIÓN DE ORDENAN-
ZAS PARA 1990

La Junta en base a lo estipulado en el art. 47, tus, letra h) de la ley 7/1975, de 2 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15-1, 16 y 17-1, de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, acordó por unanimidad:

1.º) Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales y la imposición de los tributos siguientes:

A) TASAS

- 1.- Licencia de apertura de establecimientos con una tasa fija por concesión de dicha licencia de 10.000 pts.
- 2.- Servicio de alantarrillado, con la aplicación de 900 pts. por cada vivienda.
- 3.- Licencia urbanística, con un tipo impositivo del 2'5% sobre el presupuesto sin impuesto de cada obra.
- 4.- Servicio de cementero, 16.000 pts. ud. de nicho y por todos los conceptos.
- 5.- Servicio de recogida domiciliar de basuras, aplicando una tasa de 2.000 pts. por vivienda.

B) IMPUESTOS

- 1.- Ordenanza fiscal reguladora del tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles, tipo impositivo: naturaleza rústica.- 0'663%
- 2.- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica - se aplicaran los mínimos impuestos por ley.
- 3.- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras 15%
- 4.- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de Naturaleza Urbana. 16%.

C) PRECIOS PUBLICOS

- 1.- Por instalación de quioscos en la vía pública, 10.000 Pts/año.
- 2.- Por ocupación de terrenos de uso público con mureanías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, etc. 10 Pts./m² y día.
- 3.- Por ocupación de terrenos de vía pública por mesas y sillas con finalidad lucrativa. 5.000 Pts. por temporada de verano.
- 4.- Por rieles, postes, cables, palanquillas y cajas de amarré, etc según convenio.
- 5.- Por suministro de agua 29 pts. m³, 110 pts. de cuota fija y 550 Pts. por contador arrendado.

2º) Exponer al público el presente acuerdo provisional durante treinta días, mediante anuncio publicado en el tablón de edictos, en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de los cuales los interesados podían examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3º) En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de imposición y aprobación de las ordenanzas fiscales.

483

RESOLUCIÓN SOLARES
ADJUDICADOS

Examinados los pliegos de condiciones que rigen en las subastas de solares, se desprende que la cláusula que exigía el cerramiento al menos del solar adjudicado, no se había cumplido por algunos vecinos. La Junta tras deliberación y por unanimidad, acuerda reunir escrito a todos los adjudicatarios que no han cumplido esta condición, citándolos para una reunión, al objeto de informarles de las medidas que se van

a adoptar en caso de seguir incumpliendo en pliego de condiciones.

Los propietarios de solares son los siguientes: Reyes Chavez, Florencio Risco, Hortensia Teva, Mateo Güera, Valentín Alvarez, Alfonso Ruñoz, Manuel Amión, Jacinto Alvarez, Manuel Fernandez, Fernando Cantero y Francisco Alvarez.

484

SOLICITUD ABANDONACIÓN

DIRECTA OBRA CAMPO DE FUTBOL

El Sr. Alcalde informa que en reunión mantenida en fecha recientes con el Director General de Juventud y Deportes de la Junta de Extremadura, le confirmo la aprobación de una subvención destinada a restaurar en una primera fase el campo de fútbol, manifestándole igualmente que a pesar de no haberle confirmado por escrito este extremo, podía solicitar la realización de las obras de forma directa.

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda dirigir escrito a dicha Dirección General, solicitando confirmación escrita de la subvención concedida y la realización de las obras por administración directa.

485

LICENCIAS DE OBRAS

Se acuerda conceder licencia de obras sin perjuicio de tramos, a los siguientes vecinos: Juan José Banayan Herino y Julian Barroso Herino, para el amamiento de solares y a D. Antonio Teva Romera para obras de reforma en el local de su propiedad.

486

RELACION GASTOS

MES DE JULIO

Examinada la hoja de caja por los asistentes se acuerda prestarle aprobación en la forma que aparece volada.

487

ESTUDIO PRESUPUESTO
CONSTRUCCIÓN 20 BANCOS

El Sr. Alcalde informa que había solicitado presupuesto para la construcción de 20 bancos de mampostería, pero que no se lo habían presentado, por lo que se deja el asunto sobre la mesa hasta contar con el mismo.

488

PETICIÓN PER

La Junta tiene conocimiento que se ha realizado un segundo reparto de subvenciones para obras acogidas al Plan de Empleo Rural y que a Barbaño no se le había incluido. Con este motivo se acuerda dirigirse escrito a la Delegación del Gobierno e INEN, manifestando nuestra protesta.

489

GRATIFICACIÓN OBREROS
F.S. EUROPEO

La Junta acuerda conceder una gratificación de 2.500 pts a los dos obreros del Fondo Social Europeo, por la realización de trabajos extraordinarios con motivo de las fiestas locales.

490

ESTUDIO ADESIÓN FEDERACIÓN
EXTREMEÑA DE MUNICIPIOS Y
PROVINCIAS

El Sr. Alcalde informa que se están realizando gestiones para la constitución de una federación de municipios extremeños y que estima sería de interés el pertenecer a la misma. La Junta tras deliberación acuerda dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde Mérida, solicitando información al respecto y según sea la misma, obrar en consecuencia.

491

SOlicitud CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA GUADIANA

A la vista del peligro que constituye la carencia de circunvalación del núcleo en la zona del muro de contención del río, tanto para la circulación rodada como para los viandantes y principalmente los pequeños, que por su proximidad al casco urbano, es zona de juego, la Junta por unanimidad acuerda solicitar a la Confederación Hidrográfica

del Guadiana la instalación de una valla de protección para evitar accidentes.

492

REFORMA Y ORDENACIÓN
PLAN PARCIAL

Examinados los planos que por encargo de esta Junta ha confeccionado el arquitecto técnico de la zona destinada a urbanización y que el antiguo IRYDA había paralizado, la Junta por unanimidad acuerda prestarle su aprobación al quedar una distribución urbana más actualizada y acorde con las necesidades de la población.

493

PETICIÓN CONSEJERÍA
ECONOMÍA Y HACIENDA

La Junta tras deliberación acuerda solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda la inclusión de esta Entidad en el reparto del Fondo Regional con el mismo tratamiento que tiene los restantes Ayuntamientos.

494

EXPEDIENTE SUPLEMENTOS
CREDITOS N.º 1/89

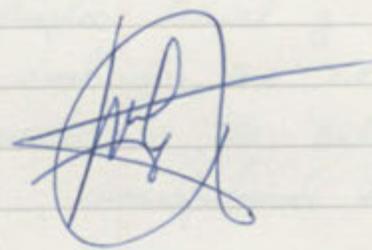
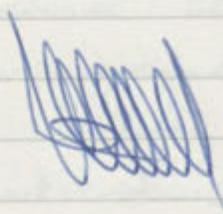
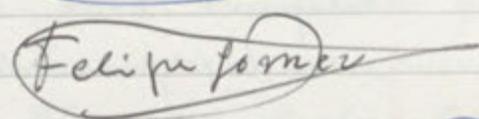
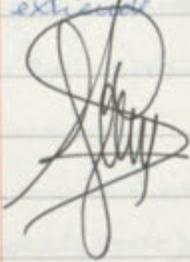
Se da cuenta del expediente de modificación de créditos n.º 1/89 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio económico, por un importe de seiscientas setenta mil pts., que aparece informado favorablemente. La Junta por unanimidad acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, debiendo remitirse copia del expediente a la Delegación de Hacienda.

495

SOLICITUR CURSO
FOR.

Estando próxima la programación de cursos impartidos por el INEN para la formación de jóvenes, la Junta acuerda solicitar que se impartan algunos de los siguientes cursos por ser de interés para la zona: Poda de frutales, cerámica, confección industrial e invierno.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidos horas treinta minutos, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



Se. Aristoteles

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Antonio Hiza Gudino

D. José Abil Carrero

D. Manuel Gimón Jimones

D. Felipe Gomez Anguina
Secret. Actal.

D. Toribio Pérez Rodríguez

496

En Barbaño, siendo las veinte horas del día veintidos de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

RATIFICACIÓN LISTA AD-

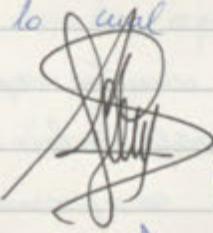
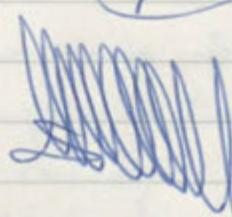
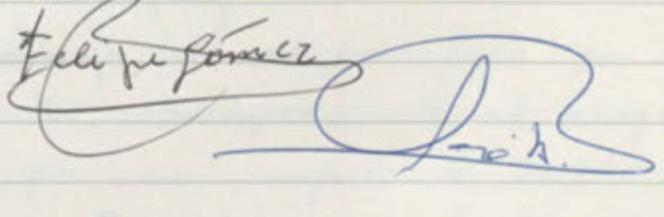
JUDICACIÓN VIVIENDAS DE

LA JUNTA DE EXTREMADURA

El Sr. Alcalde da cuenta de que ha asistido a la reunión convocada por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, para determinar la lista definitiva de adjudicatarios de viviendas, manifestando en esta reunión el sentir de la Junta Vecinal y el del propio pueblo, por no haberse respetado el baremo confeccionado por la entidad y los propios solicitantes, todo ello en base a los oficios que en este sentido se le remitieron con los números 169, 170 y 171, de

fecha 3.7.89. Entendado la Junta de clarificación de lo expuesto solicita de esta entidad se ratifique o no en los dicho en los escrito anteriores, por lo que somete el tema de nuevo a la consideración de la Junta Vecinal. La Junta Vecinal tras breve deliberación acorda por unanimidad ratificar los acuerdos que se adoptaron para adjudicar las viviendas de la Junta a nivel local y solicita de la Dirección General de Arquitectura y vivienda que se objete la lista de adjudicatarios confeccionada por esta Junta y los solicitantes de viviendas elevandola a definitiva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

  Antonio Mira
 Felipe Gómez 

Sr. Anstentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodríguez Horreo
 Vocales
 D. Antonio Mira Gudiño
 D. José Abril Camero
 Secretario Actal
 D. Teodoro Pérez Rodríguez

En Barbano, siendo las diecinueve treinta horas del día cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, previa convocatoria al efecto se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

No asiste los Vocales Srs. Gimón y Argaña, quien previamente habían justificado su ausencia.

LECTURA Y APROBACIÓN
ACTA SESIÓN ANTERIOR

Leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad se aprueba en la forma que aparece redactada.

497

CORRESPONDENCIA DE
INTERES

se ha firmado el convenio correspondiente al módulo de alfabetización para el curso 89-90 y ha recibido escudo de la Delegación de Educación y Ciencia adjudicando la obra de reforma del colegio público a la empresa Construcciones Carolina Coronado, por un presupuesto de 3.633.256 pts. y un plazo de ejecución de tres meses.

498

INFORMACIÓN DE LA
ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que se ha procedido a la venta de 150 palos de eucaliptos al vecino D. Antonio Gallardo Chavez y que quedaron pendientes de venta del corte anterior.

Ha mantenido reunión con los adjudicatarios de solares para reclamar el cumplimiento del pliego de condiciones, comprometiéndose los mismos a ejecutar las obras antes de enero próximo o devolver el solar al Ayuntamiento.

Por convocatoria de la Comisión Regional de la vivienda, ha asistido a la reunión para confeccionar la lista definitiva de viviendas.

La Delegación del Gobierno le ha confirmado una reserva de crédito de 250.000 pts. para obras acogidas al Per y por último que se ha alibrado la mayoría de los tres solares y edificaciones que quedaban en el edificio cooperativo.

499

RELACION GASTOS

MES DE AGOSTO

Examinada la hoja de caja correspondiente al mes de agosto, se le puso la aprobación en la forma que aparece redactada.

500

LICENCIAS DE OBRAS

Informadas por el Técnico municipal las solicitudes de licencias de obras presentadas por los señores D. Pedro Muñoz Díaz y D. Ricardo Hender Castaños, con presupuesto de 1.387.438 Ptas. y 270.000 Ptas. respectivamente, la Junta le puso su aprobación sin perjuicios de terrenos y con el condicionante de que deberán lucir y blanquear exteriormente las respectivas edificaciones.

501

PROPUESTA CONDECORACION

TRABAJADOR JOSÉ ABIL

La Junta tras valorar positivamente la labor desarrollado por el trabajador al servicio de esta Entidad José Abil, acuerda por unanimidad dirigir un escrito agradeciéndole sus servicios, al mismo tiempo que concederle la condecoración del Escudo Local por su dedicación y celo en el trabajo.

502

ESTUDIO FRA. HNOS.

FERNANDEZ GOTIERREZ

Se examina factura presentada por el taller Hnos. Fernandez, correspondiente al arreglo del cortapespe y por un importe de 31.976 Ptas. cantidad que en su mayoría pertenece a mano de obra. La Junta tras deliberación acuerda no satisfacer dicha factura, porque el citado cortapespe hubo de ser llevado a otro taller para su reparación, pues los citados Hnos. Fernandez despues de los perjuicios ocasionados a la Entidad por la tardanza despues de los perjuicios ocasionados a la Entidad por la tardanza de la reparación, entregaron la maquinaria en las mismas condiciones que la recibieron.

503

ESTUDIO PRESUPUESTO CONSTRU-
CIÓN DE BANCOS

A la vista del presupuesto presentado por D. Cristobal Causo, la Junta acuerda encargarle la construcción de 15 bancos de mampostería a razón de 14.000 Pts./ud.

504

ESTUDIO OFERTA PINTAR
BANCOS Y PAPELERAS

El Sr. Alcalde informa que ha recibido oferta de D. Federico Gómez para pintar los veintiocho bancos y diez tantas papeleras por la cantidad de 40.000 Pts. La Junta tras deliberación acuerda aceptarla por considerarla que es un precio razonable y un trabajo de necesidad para evitar el deterioro de los mismos.

505

PROPUESTA SERVICIO RECO-
GIDA DE BASURA

La Junta a la vista de que la cobertura de este servicio se había quedado vacante y ante la prematura de mantener el servicio atendido, acepta la propuesta del vecino D. Florencio Santos de retirarla diariamente hasta finales del año por la cantidad mensual de 30.000 Pts., hasta tanto se cubre el servicio de forma definitiva.

506

POSIBLE VENTA DE
EUCALIPTOS

Ante la necesidad de quedar la zona limpia de eucaliptos para que el SEREA la transforme en cultivable por cumplir con los plazos de corta impuestos por el Servicio Forestal la Junta acuerda colocar bandos para que previa autorización se proceda por los vecinos que lo deseen a la tala de arboles a razón de 0'50pts. kilo y ofrecer después, igualmente con autorización, la leña menuda, de forma gratis a los vecinos que lo interesen.

507

NORMAS PARA EL OTOR-
GAMIENTO LICENCIAS OBRAS
Y MEDIDAS A TOMAR

Se viene apreciando por los informes técnicos de que de forma habitual se inician obras sin contar con la preceptiva licencia, por lo que la Junta acuerda intensificar la vigilancia para corregir esta anomalía y emitir escrito a los propietarios de edificaciones que no han incluido las fachadas para que procedan de inmediato a ejecutarlo.

508

CONDECORACIÓN COMISIÓN
DE FESTEJOS

El Sr. Alcalde expone que durante dos años consecutivos, un grupo de personas constituido en Comisión de Festejos, se han preocupado de la organización y desarrollo de todos los actos, concursos y en general han cargado con la responsabilidad de que las fiestas locales sean una muestra de cultura y divertimento para todos, por lo que mientras el acto de los vecinos disputado, funcionará correctamente, por lo que propone a la Junta se les distinga con la concesión del Escudo Local.

La Junta plenamente identificada por esta exposición, acuerda por unanimidad concederle esta distinción.

509

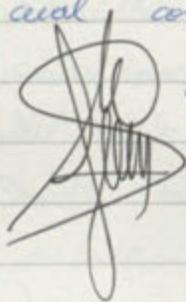
RUEGOS Y PREGUNTAS

El vocal Sr. Hliza expresa el sentir de los vecinos que explotan huertos familiares, manifestando que en otras poblaciones, estos se les han vendido a sus adquirentes. Se contesta al Sr. Alcalde manifestándole que en el contrato que cada uno tienen, figura una cláusula que posibilita la citada venta, si esta se produce en otras poblaciones. Acto seguido se acuerda por unanimidad colocar bando citando

a todos los adjudicatarios de huecos para aclararle que por parte de la Entidad se esta dispuesto a iniciar los tramites de enajenación de los mismos.

El vocal Sr. Abril informa del estado lamentable en que se encuentran las instalaciones del Hogar Sursemit, siendo autorizado por la Junta para que como vocal de cultura, mantenga unas reuniones con los jóvenes para intentar corregir estos desmanes e incluso si no fuera viable, que proceda al cierre de las instalaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo las diecinueve horas, de las que se extiende este acta, de todo lo cual como Secretario actifico.



Antonio Miro Jrib.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Antonio Miro Gudiño

D. Manuel Gimón Jimeno

D. José Abril Carrero

D. Felipe Gómez Argüeso

Sectr.º. Actal.

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbano, siendo las veinte horas del día tres de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrarse sesión ordinaria previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Pedraza D. Carlos Rodríguez Moreno.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

510

CORRESPONDENCIA DE
INTERES

Se da lectura a escrito recibido de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que anuncia un programa de vacaciones para los pensionistas del FAS. Se anuncia enviar copia al Club de la Tercera Edad.

El Centro Coordinador de Bibliotecas ha remitido la colección de libros correspondientes a la Desiderata que se confeccionó para el año 89, por un presupuesto de 79.000 Ptas., quedando integrada en la Biblioteca Pública Municipal.

El Servicio de Ordenación Forestal ha concedido autorización para la corta de 6.000 eucaliptos de la alameda para convertir la zona en tierra de labor agrícola.

La Consejería de Economía y Hacienda y la Delegación del Gobierno, remiten ruidos comunicados anunciando la reserva de crédito por 250.000 Ptas. para obras agrícolas al PER.

511

INFORMACIÓN DE LA
ALCALDIA

El Sr. Alcalde se ha entrevistado con el Director General de Arquitectura y vivienda para hacer entrega personalmente de certificación acudativa de no haberse producido reclamaciones a la lista definitiva de adjudicatarios de viviendas de la Junta de Extremadura, así como para solicitar la construcción de un nuevo grupo de otras 10 viviendas, aunque lo ideal sería de

acuerdo con la demanda, 20. Así mismo le intereso la urbanización de los solares de la Ronda Norte. El Centro Asesor para la Vivienda Rural, dependiente de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y medio Ambiente, ha concedido préstamos por valor de 7.000.000 Ptas. para obras de rehabilitación y nueva construcción de viviendas a nueve vecinos de los cuales que lo habian solicitado, aunque le han informado que estan todos aprobados y se iban concediendo en años sucesivos.

La Consejería de Agricultura, se han desplazado técnicos para iniciar el proyecto de adaptación de la zona de alameda a zona agrícola, encargándole que además de las obras de arranque de tocotes, nivelación, accesos y puesta en riego de la misma, esta en perspectivas de construir un invernadero, encargándose la propia Consejería de la formación del personal y la comercialización de los productos que se obtengan del mismo.

Informa igualmente que se han iniciado las clases para adultos en base al convenio firmado con el Ministerio de Educación y Ciencia y que en principio hay una participación mayor que el año pasado.

La Central Telefónica automática está construida estando en fase de ultimar las obras de adaptación al servicio automático, que tendrá una capacidad para 250 líneas.

Así mismo informa de que el centro de



Salud de Montijo se ha puesto en susicio, con las con-
siguientes ventajas para nuestra localidad al quedar in-
tegrada en el mismo y contar con la obligatorie-
dad del médico y ATS a pasar visitas locales
diarias sin necesidad de aportar cantidad alguna.

512

PROPUESTA GASTOS MES
DE OCTUBRE

Examinada la hoja de caja entregada a los
componentes de la Junta Vecinal y correspondiente al
mes de octubre, la misma se puso por unanimi-
dad en aprobación.

513

LICENCIAS DE OBRAS

Se conocen solicitudes de licencias de obras
informadas favorablemente por el tecnico municipal
de los vecinos D. Pedro Huñoz Diaz, con presu-
puesto de 1.387.438 Ptas. y la de D. Juan José
Barragan Horno por 431.569 Ptas. La Junta
asimida conceder las licencias solicitadas sin pe-
juicio de tercero.

514

OBRAS A REALIZAR ACOGI-
DAS AL PER, CON SUB-
VENCION DEL INEN.

La Junta tras hacer un repaso de las
necesidades más urgentes de la localidad y a la
vista del estado en que se encuentran la mayo-
rias de las calles, asimida por unanimidad
encargar el arquitecto tecnico municipal que
redacte el oportuno presupuesto para proceder al
bacheado de todas las calles, empleando para la
mano de obra la subvención de 250.000 Ptas
concedidas por el INEN para este fin y solici-
tando a la Consejeria de Economía y Hacienda
la reserva de creditos para el capitulo de mate-
riales.

515

ESTUDIO NTA HUERTOS
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ ES

El Sv. Alcalde informa que ha mantenido
una reunión con los adjudicatarios de huertos del SEREA,

15
antiguo IRIDA, para tranquilizarlos en el sentido de que si en días poblacioneros se está procediendo a la venta de los mismos a sus adjudicatarios por el SEREA, que esta Entidad hacia lo mismo en base al contrato que tiene suscrito con los mismos y que contempla esta circunstancia.

La Junta consciente de dicho compromiso, ratifica el mismo, sin embargo autoriza al Sr. Alcalde para que se informe de las condiciones y tramites legales que esta empleando el SEREA, para a lo seguido proceder de fijar las normas que permitan llegar a la venta legal de los mismos.

516

RATIFICACIÓN FIESTA
LOCALES PARA 1990

El Sr. Alcalde informa que debido a la premura de tiempo que daba la Delegación de Trabajo para fijar las fiestas locales para el próximo año, tubo que hacerlo por resolución de la Alcaldia al no existir comisiones informativas, fijando los días 15 de mayo y 3 de agosto.

La Junta tras deliberación acuerda ratificarlo por entender que con los días más idóneos.

517

PETICIÓN DE PLANTAS A
LA EXMA. DIPUTACIÓN

A la vista de la documentación remitida por la Excmo. Diputación en relación con el programa de embellecimiento de los núcleos rurales, la junta tras hacer un estudio de las necesidades en esta materia, acuerda por unanimidad solicitar 20 arboles de sombra de los denominados eucaliptos.

518

Se da lectura a escrito recibido de esta

517
CONTRA EL CANCER

Asociación solicitando la aportación de 15.000 pes de acuerdo en un baremo que han confeccionado de todas las poblaciones en base al número de habitantes. La Junta tras deliberación y tras confrontar datos de otras localidades con mayor número de habitantes y que se le solicita la misma cantidad, así como dependiendo de las disponibilidades económicas, acuerda conceder a dicha Asociación una subvención de 5.000 ptas.

519

519
COLOCACIÓN DE HORQUILLAS DE PROTECCIÓN

La Junta tras deliberación acuerda colocar horquillas de protección en la zona que se ha pavimentado recientemente junto a la Iglesia, así como en la entrada a la población para evitar que los vehículos invadan dichas zonas.

520

520
PROPUESTA DE VENTA
DESOLARES CONSTR. DE
VIVIENDAS.

Tras deliberación y por unanimidad, se dejó el asunto sobre la mesa hasta un próximo pleno.

521

521
CONCURSILLO LOCAL PARA
ARRIENDO FINCA
RÚSTICA

La Junta tras, deliberación acordada por unanimidad fijar las siguientes bases para el arriendo de 2 has. de terreno rustico de secano:

1ª) Entidad local Menor arriendo 2 has. de terreno de secano en el paraje denominado "La Alameda", junto al margen derecho del Rio Guadiana, por periodos anuales y hasta un máximo de 3 años, sin variación del valor de la renta, con posibilidad de estudiar llegada la fecha del vencimiento, su proroga o nuevamente ponerla a pública subasta.

2ª) Podían tomar parte todos los vecinos de Barbano, fijandose un tipo de licitación de 25.000 ptas/has.

y año, abonándose la cantidad resultante del remate a la firma del contrato el primer año y los restantes al inicio de la campaña.

3º) El disfrute del arrendamiento de los tres años estipulados o las posibles prorrogas, no da ni se adquiere derecho alguno sobre las mismas, pudiendo rescindir la entidad el contrato al cumplirse lo estipulado o por mala gestión, sin obligación a indemnización alguna.

4º) El arrendatario se compromete preferentemente a sembrar cultivos sociales que genere puestos de trabajos.

522

INSTALACIÓN DE PAPELERAS
Y FUENTE PÚBLICA

Tras deliberación y por unanimidad, la Junta acuerda adquirir dos fuentes modelo 1023 a la firma comercial Azulejos Sumera de Almendralejo al precio unitario de 14.500 ud. y 14 papeleras como las existentes a Industrias YOR, S.A., modelo F-115.

523

ESTUDIO MONTAJE INDUSTRIA
DESTINADA A LA TRANS-
FORMACIÓN DEL PLÁSTICO

El Sr. Alcalde presenta un estudio de la firma, por el que manifiesta su deseo de instalar en el núcleo una industria destinada a la transformación de plásticos procedentes de las basuras domésticas y de las industrias, arrojando en principio cinco puestos de trabajo con posibilidad de ampliación.

La Junta tras estudiar la propuesta en la que entre otros detalles aluden a la necesidad de 10.000 m² de terreno, acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta contar con información técnica sobre este tipo de industrias

y sus posibles influencias en el medio ambiente.

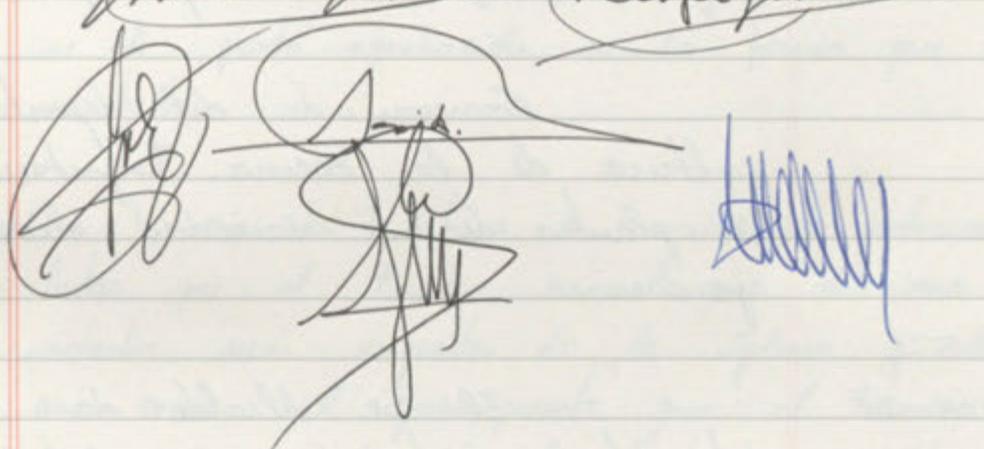
524

PREGUNTA Y PREGUNTAS

No se formuló ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

~~Antonio Misa~~ Felipe Gomez



Srs. Asistentes

Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Antonio Misa Gudiño

D. Manuel Gimón Limones

D. José Abil Camero

D. Felipe Gomez Angona

Sede: Acetal.

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto y bajo la presencia del Sr. Alcalde Pedraza D. Carlos Rodríguez Moreno.

Se abre la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

LECTURA Y APROBACIÓN

ACTA SESIÓN ANTERIOR

se oba letura a escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, comunicandole la apertura de plazo para presentar candidatura a la Junta de Explotación en representación del Ayuntamiento.

Contrato firmado con la Excma. Diputación para realizar la obra por administración directa, denominada construcción paseo público en Barbano, con un presupuesto de 1.400.000 ptas.

Comunicado del departamento de Agricultura de la Excma. Diputación, concediendo 20 plantas de la variedad aliantus, para los jardines.

El Sr. Alcalde da cuenta de la entrevista mantenida con el Consejo de Obras Públicas, para interesar una pronta solución en la entrega de las 10 viviendas construidas por la Junta, así como en la posibilidad de nueva construcción de viviendas, plan integral de saneamiento.

Con el Director General de Infraestructura, mantuvo otra reunión para recordarle los proyectos presentados de continuación de un pozo de abastecimiento de agua y la restauración de la red de saneamiento, comunicándole que en breves fechas pasará personal técnico para estudiar la ubicación del pozo.

Igualmente da cuenta de la renovación del contrato efectuado a la administración

contratada, en base a lo acordado en sesión anterior.

527

LICENCIAS DE
OBRAS

Examinadas las licencias de obras que previamente han sido informadas favorablemente por el técnico municipal, se le puso aprobación por unanimidad.

528

RELACIÓN DE GASTOS
OCTUBRE Y NOVIEMBRE

A la vista de la hoja de caja entregada a los miembros de la Junta, y encontrándola conforme se le puso aprobación en la forma que aparece redactada.

529

CONCIERTO AYUNTAMIENTO
OBISPADO

Se da lectura a escrito de peticiones formuladas por el Párroco, en el que relaciona las necesidades más urgentes de la Iglesia y locales anexos, así como al presupuesto que el Técnico Municipal ha confeccionado de los trabajos que hay que acometer, ascendiendo el presupuesto a 465.677 pesetas. La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda proponer al Obispado que las obras se realicen al 50%, así como la contratación de la misma sea por cuenta del Ayuntamiento y exige a la empresa adjudicataria que los trabajos no cualificados lo realicen obreros del núcleo.

530

SUBVENCIÓN CABALGATA
DE REYES

Examinada petición de la Asociación Cultural de Barbaño, organizadora de la cabalgata de Reyes, se le concede una subvención de 70.000 Ptas. para que organice tal acto.

531

INFRACCIÓN CRISTÓBAL
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Por el Vocal Sr. Mira, se exponen los hechos relacionados con la extracción de áridos de

las márgenes del río por el vecino D. Cristóbal Cano González, sin la autorización oportuna y ocasionando daños por valor de 20.000 ptas.

La Junta tras deliberación y una vez escuchadas las alegaciones del citado vecino, acuerda imponer una sanción de 5.000 Pts., al tener en cuenta los atenuantes que concurren.

532

AGIL NALDO NAVIDAD
TRABAJADORES

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda conceder una gratificación a todos los trabajadores de la Entidad de 5.000 Pts.

533

ESTUDIO VENTA TERRENOS
INSTALACIÓN INDUSTRIA

Tras deliberación y por unanimidad la Junta acuerda sacar a la venta mediante pública subasta una parcela de 7.000 m² ubicada en el solar n.º 1 según escritura para la instalación de una industria bajo las siguientes condiciones:

- 1.º) Compromiso de crear en el primer año 5 puestos de trabajo de mano de obra no cualificada y cualificada si la hubiere de la localidad, 10 en el segundo año y 15 en el tercero.
- 2.º) Los servicios que monte la industria para su funcionamiento, serán por cuenta de la misma.
- 3.º) Precio de licitación 100 Pts. neto cuadrado.
- 4.º) Fianza para tomar parte en la subasta, el 25% del importe del tipo de licitación.
- 5.º) La obtención de la licencia de apertura, deberá someterse a la Comisión de industrias molestas, nocivas y peligrosas, reservándose la Entidad la potestad de paralizar el funcionamiento de la industria si su funcionamiento perjudicara algún



remicio de los existentes en el núcleo, todo ello hasta tanto se corrijan las anomalías.

6º) el terreno que se pretende enajenar, únicamente podía ser destinado a la instalación de industria transformadora de plásticos, no siendo transferible a terceros ni no es para la continuidad de la industria instalada u otra de otro tipo, siendo preceptible en todo caso, la autorización del Ayuntamiento.

7º) los puestos de trabajos que se crean, deberán estar ocupados por mayores de edad y seran de forma continua y por jornada laboral completa.

534

ESCRITO BANCA

PUEYO

Se da lectura a escrito de la entidad Bancaria Banca Pueyo, por la que comunican el inicio de operaciones bancarias en Barbano, sustituyendo a la gestión de cobro de los tributos municipales y ofreciendo un tipo de interes en cuenta corriente a la vista del 8%.

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda abrir una cuenta con 50.000 Pts. teniendo en cuenta la comodidad que supone el realizar cualquier tipo de operación sin necesidad de desplazarse a Hontijo o Puebla de la Calzada.

535

ESTUDIO INSTANCIA

PEDRO GONZÁLEZ

Se examina instancia del vecino D. Pedro Gonzalez Alvarez, por la que solicita se le otorgue una franja de terreno colindante al huerto que explota. La Junta tras deliberación acuerda solicitar informes al operario municipal de la superficie y situación de la zona y una vez se disponga de estos datos, procede en

consecuencia.

536

JUNTA DE EXPLOTACIÓN DE LA G.H.G.

Tras conocer el contenido del telegrama enviado por la Confederación Hídrica de Guadiana para que se nombre representante municipal como candidato a formar parte de las Juntas de Explotación de dicho organismo, la Junta por unanimidad acuerda designar al Vocal Sr. D. Antonio Plaza Gudino acordándose igualmente remitir certificación de este acuerdo a la G.H.G. en Badajoz.

537

CONDECORACIÓN EXUDO

El Sr. Alcalde en atención a la dedicación y celo puesto en el desempeño del cargo, concedió la condecoración del exudo de Barbaño a los miembros de la Junta Vecinal.

538

APLAZAMIENTO OBRAS PER

Ante la imposibilidad de ejecutar las obras acogidas al Plan de Empleo Rural al no haber sido autorizado el comienzo por parte del INEM y principalmente porque las obras se tratan de badear con hormigón las calles de la localidad, trabajos que estando la climatología lluviosa, sería un trabajo en balde, por lo que aconsejan solicitar del INEM, autorización para poder acometer las obras durante los tres primeros meses del próximo año.

539

MOTIVOS NAVIDEÑOS

A propuesta del Sr. Alcalde la Junta por unanimidad acuerda adquirir un molde que convenientemente adornado con luces oliváceas a la navidad, se instale en el balcón

del Ayuntamiento.

540

ARRIENDO PABELLÓN
DEPORTIVO

Tras deliberación y por unanimidad se acuerda arrendar el pabellón deportivo a vecinos de Montijo para la celebración de una boda durante los días 19 y 20 de diciembre por la cantidad de 45.000 Pts. más 10.000 Pts. de fianza, quedando el día 21 para limpiar el local y dejarlo en las condiciones que lo recibien.

541

CONDICIONES ADJUDI-
CACIÓN OBRA CONSTRUC-
CIÓN PASEO PÚBLICO EN
BARBAÑO

Una vez firmado el Contrato con la Excm. Diputación relativo a la obra Construcción de paseo público en Barbaño dentro de los Planes Provinciales, y resultando que la obra ha sido adjudicada por administración directa a esta Entidad Local Menor con un plazo de ejecución de dos meses, la Junta por unanimidad acuerda sacar a concurso local la realización de la misma con las siguientes condiciones:

- 1º) Podrán presentarse ofertas a la baja todos los industriales cuya licencia fiscal los autorice a realizar obras en Barbaño.
- 2º) A los interesados se les facilitará preempuerto confeccionado por el técnico municipal para que puedan pasar sus ofertas.
- 3º) El pago de la obra se hará en una sola certificación que será satisfecha cuando la Excm. Diputación Provincial la haya efectiva a esta Entidad.
- 5º) La dirección técnica de las obras correrá a cargo del aparejador municipal D. Francisco Gauda Blázquez.
- 6º) Las ofertas se presentaran en la Secretaría de la Entidad en sobre cerrado hasta el 27 de

diecinueve a las 14 horas, procediéndose a su apertura el mismo día a las 17 horas, acto que será público.

7º) El adjudicatario se compromete a firmar contrato aceptando todas las condiciones reseñadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se procedió a levantar la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de lo que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Antonio Mera
 Felipe Gómez
 José D.

Srs Asistentes

Alcalde Pedáneo	En Barbaño, siendo las diecinueve
D. Carlos Rodríguez Moruno	horas del día veinticuatro de enero de mil
Vocales	novecientos noventa, previa convocatoria al
D. Manuel Gimón Simón	efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Mera Gudino	D. Carlos Rodríguez Moruno, se reunieron los
D. José Abil Camero	relacionados al margen al objeto de celebrar
D. Felipe Gómez Aragón	sesión ordinaria.
Secdrº. Acctal.	
D. Toribio Pérez Rodríguez	se abre la sesión

ACTA DE LA SESIÓN

ANTERIOR

Leída el acta de la sesión anterior, la Junta le puso por unanimidad su aprobación en la forma que aparece redactada.

542

CORRESPONDENCIA DE
INTERES

Se da lectura al escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, solicitando se remita relación nominal certificada de solicitantes de viviendas de protección oficial que reúnan las condiciones establecidas en el Decreto 7 del 12 del 88, D.O.E. n.º 15 de 21 de febrero del 89.

543

INFORMACIÓN DE LA
ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa que se ha interesado en la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el arreglo de los accesos a Barbano, estando previsto el reforzamiento de los mismos y el vallado del muro de contención. De ambas obras están confeccionados los proyectos y depende su realización de la adjudicación de las mismas.

En la Consejería de Agricultura le han presentado el proyecto por un montante de 27.500.000 ptas. de los cuales 6.000.000 ptas. son para poner en explotación zona de alameda y el resto para la construcción de un invernadero.

La entrevista mantenida con responsables de la Consejería de Industria, se informa que están en disposición de acometer el proyecto de electrificación de varias zonas de Barbano, si bien la Consejería sólo aportaría el 40% de la obra, por lo que se nos aconseja que se hagan gestiones con la Excmo. Diputación que abonaría el 50% y un 10% que partiría esta Entidad.

En el INEN, en entrevista mantenida con el coordinador, me informa que tratará de concedernos un curso para este año, habiéndole

incapie en el de poda de frutales.

544

APROBACIÓN GASTOS MES
DE DICIEMBRE

La Junta Vecinal tras examinar la hoja de caja de dicho mes, le puso su aprobación por unanimidad en la forma que parece redactada.

545

LICENCIAS DE OBRAS

A la vista de las solicitudes de licencias de obras presentadas por los vecinos Juan Alvarez Rufian para la pavimentación del patio de su vivienda y la de Ricardo Méndez Castaño para lucir el solar de su propiedad, la Junta previo informe del arquitecto técnico municipal, le puso su aprobación sin perjuicio de tenerlos.

546

MANTENIMIENTO HOGAR
DEL PENSIONISTA

El Sr. Alcalde informa que ha mantenido reuniones con los directivos del Hogar del Pensionista, solicitándole se haga cargo el Ayuntamiento del mantenimiento del inmueble y enseres. La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda contribuir a esta obra social, encargándose del mantenimiento antes aludido.

547

CONVENIO SERVICIO
RECOGIDA DE BASURAS
AÑO 1990

Publicada oferta pública para gestionar el servicio de recogida de basuras para el ejercicio 1990, se presentan tres ofertas de los vecinos Florencio Santos Plateo, Felipe Hainu Galvan y Antonio Paruelo Recio. A la vista de las mismas, la Junta tras deliberación acuerda conceder el servicio a Antonio Paruelo y Felipe Hainu, quienes realizaran el servicio durante cuatro meses alternativamente, a razón de 30.000 pes. mes. Acto seguido la Junta acordó fijar los siguientes



condiciones que regirán la recogida del servicio de basuras:

- 1.- La recogida se realizará diariamente, excepto sábados, domingos y festivos.
- 2.- El horario ha de convenirse entre el adjudicatario y el Ayuntamiento, dependiendo de las estaciones del año.
- 3.- Se fija como pago por la prestación del servicio, la cantidad de 30.000 ptas. mensuales que se revisarían anualmente teniendo en cuenta el I.P.C.
- 4.- Serán de cuenta de los adjudicatarios, todos los requisitos necesarios con respecto a sus obligaciones laborales.
- 5.- La recogida será obligatoria para todos los vecinos, siempre que sea basura común y estén en recipientes cerrados, debiendo comunicar al Ayuntamiento cualquier anomalía que surja.
- 6.- Los adjudicatarios tendrán la obligación de mantener limpios los alrededores del basurero y proceder a su inmersión.

548

POSIBLE ADQUISICIÓN
DE FIGURAS DE
NAVIDAD

El Sr. Alcalde expone que las figuras encargadas al industrial Antonio Valadez para las fiestas de Navidad, los podemos adquirir en propiedad o pagar su alquiler por su uso. A tal efecto el citado industrial ha presentado oferta, por el alquiler sería de 25.000 ptas. y la adquisición 72.000 ptas. La Junta tras deliberación acuerda encargar al Sr. Alcalde para que gestione con el Sr. Valadez, la posibilidad de abonarle las figuras en tres plazos anuales.

REESTRUCTURACIÓN DE
CARGOS JUNTA VECINAL

A propuesta del Sr. Alcalde y con la aprobación de toda la Junta, se reestructuraron los cargos de cada miembros, quedando como sigue:

D. Carlos Rodríguez Moreno.- Delegaciones de Economía y Hacienda, Tráfico, Festejos, Administración Acción Social y Tercera Edad.

D. Manuel Gimón Limones.- Delegaciones de Agricultura y Comercio, Patrimonio, Sanidad Consumo y Transporte.

D. Antonio Plaza Gudiño.- Delegaciones de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, Industria y Energía, Deportes, Empleo, Parques y Jardines.

D. José Abul Camero.- Delegaciones de Cultura, Enseñanza, Especial de cuentas, Juventud y Cementerio.

D. Felipe Gómez Anguina.- No se le asigna ninguna delegación.

SOLICITUD JUAN
LLAVADOR

Se da lectura a instancia suscrita por el vecino D. Juan Llavador, quien solicita de nuevo se le talen los árboles de gran tamaño existentes en la fachada de su domicilio, aludiendo problemas de humedad, humedades y daños en el alantavillado.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que por su parte sería conveniente el autorizarle la tala de dichos árboles pero con el compromiso de plantar otros que ocasionen menos daños, pues ha comprobado in situ lo expuesto por el vecino y considera que es justa lo que solicita.

Acto seguido interviene el Sr. Gimón quien no está conforme con que se talen dichos árboles, estableciéndose una deliberación por todos los asistentes.

exponiendo sus posturas.

Como quiera que no se llegaba a una solución unanime, se procedió a someter el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votaron a favor de la tala con sustitución por otro árbol, el Sr. Alcalde y Sr. Hija; en contra los tres vocales restantes, por lo que no se autoriza al Sr. Slavador a que tala los árboles.

551

ADQUISICIÓN DE
ARBOLES

La Junta por unanimidad acuerda adquirir las plantas de naranjos necaronas para reponer las faltas existentes, y plantar en la plaza de la Constitución la variedad que sea más aconsejable para sombras.

552

SOLICITUD ASOCIA-
CIÓN CULTURAL

Se da letura a instancia susrita por la Asociación Cultural de Barbaño, por lo que solicitan se abone factura por 16.711 pes. correspondientes al festival de villancicos, al que asistieron componentes del Hogar de la Tercera Edad de Badajoz y ante la premura de tiempo con que fue comunicada esta asistencia, no dio opción a solicitar la colaboración del Ayuntamiento con antelación. La Junta tras deliberación acuerda hacerse cargo del pago de dicha factura.

553

SOLICITUDES DE
EXENCIÓN IMPUESTO
CIRCULACIÓN TRACTORES

Se examinan solicitudes de vecinos solicitando se declaren exentos los vehículos agrícolas conforme a lo dispuesto en el artículo 94-1 punto f) de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre de 1.988, reguladora de las Haciendas Locales, publicada en el B.O.E. acuerda

38
concederle esta exención previa presentación de la cartilla agrícola, comunicándole tal extremo a los interesados para que le sirva de justificante.

554

ESTUDIO ESCRITO EXCMA.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Se da lectura al escrito remitido por la Excma. Diputación, Departamento de Cultura, por el que presentan una oferta cultural para municipios inferiores a 1.500 habitantes, que abarca exposiciones de cuadros, conciertos de música clásica, rock, folk, teatro y variedades.

La Junta tras deliberación acuerda solicitar para el día 15 de mayo la actuación de Coros y danzas, para el día 12 y 13 del mismo mes, una representación teatral y una actuación de variedades. Que se de traslado de este acuerdo al departamento de cultura de la Excma. Diputación para que programe tales actos.

555

PLIEGO DE CONDICIONES
PARA LA ENAJENACIÓN
DE 29 SOLARES.

Podrán tomar parte en la subasta por orden de preferencia los siguientes:

- Todos los vecinos mayores de edad que residan en Barbaño de forma habitual, que no posean vivienda propia o la que tengan no reúna las mínimas condiciones de habitabilidad.
- Los que no disponiendo de vivienda en propiedad y por motivos de trabajo tuvieron que abandonar el pueblo y quisieran regresar y fijar su residencia habitual en Barbaño.
- Los que deseen fijar su residencia de forma permanente en Barbaño y cuentan con algún

- familias en este núcleo. En este caso concreto, el Ayuntamiento se reserva el derecho de admitir la solicitud, previo estudio del mismo.
- d) Independientemente de estos tres supuestos y la obligatoriedad de que todos los solicitantes sean mayores de edad, podían optar a un solar los que mediante declaración jurada afirmen su compromiso de contraer matrimonio dentro de los seis meses posteriores a la subasta. En cualquier caso y en todos los supuestos de este Pliego de Condiciones, si alguna de las estipulaciones no es cumplida, el Ayuntamiento se reserva el derecho de revertir el solar, no devolviendo la cantidad abonada por el solar, excepto casos justificados (traslado por motivos laborales, defunción, enfermedad, etc.)
- e) Los solteros, solteras, viudas o viudos que estén interesados en adquirir un solar, deberán presentar declaración jurada comprometiéndose a habitar la vivienda y previo estudio de cada solicitud por parte del Ayuntamiento.
- f) Los solares son intransmisible a terceros, quedando totalmente prohibida su venta, arriendo o cesión por parte del adjudicatario.
- g) Los adjudicatarios se comprometen a realizar el cerramiento del solar en un plazo no superior a dos años a contar del día de la subasta y respetar todas las normas que el Ayuntamiento exija en su construcción exterior (fachada, material del cerramiento, etc.)
- h) El destino del solar será exclusivamente para la construcción de vivienda, si bien, previa autorización municipal, podían construirse locales industriales, naves, etc.)

- i) Si por cualquier causa el adjudicatario decidiera renunciar al solar, éste iría de nuevo al Ayuntamiento, no abonándole cantidad alguna (ni lo abonado por el solar ni indemnización). Si bien se estudiaría la causa de la renuncia.
- j) El plazo para construir totalmente la vivienda es de 6 años a contar de la fecha de la subasta. El incumplimiento de esta norma implicaría la pérdida del solar y la posible construcción parcial, si bien el Ayuntamiento se reserva el derecho de aplicarle un justiprecio por todo, si los motivos son insuficientemente justificados.
- k) Será obligatorio para todos los adjudicatarios, el destinar la vivienda a casa-habitación de forma permanente y habitual, debiendo figurar censados en Barbano.
- l) Los adjudicatarios se comprometen a abonar la parte proporcional de la calzada, alumbrado público, etc., si el Ayuntamiento no consigue de los organismos competentes la urbanización de las vías.
- ll) Las viviendas una vez construidas no podrán venderse, cederse o arrendarse en un plazo no inferior a 10 años. Si bien se podía facultar la venta antes de dicho plazo por alguna razón de consistencia.
- m) El precio de licitación por solar se fija en 500 Pts. metro cuadrado para los que dan su fachada a la Ronda Norte, 400 Pts. metro cuadrado para los solares que dan su fachada a la calle Alameda y traseca a la Ronda Norte y 300 Pts. metro cuadrado para

los solares cuyas fachadas den para la calle Alameda y traseras para el extrarradio. Igualmente se fija el precio de 500 Pts. m². para los dos solares que se subasta en la Ronda Oeste y Sur

u) La forma de pago deberá realizarse en el plazo de una semana a contar de la fecha de la subasta y de forma total, caso contrario el adjudicatario perderá las 25.000 Pts. de fianza que todos ellos deberán depositar en el momento de presentar la solicitud para tomar parte en la subasta.

ii) Los gastos originados por la formalización de escrituras, plusvalía y cualquier otro tipo de tasa o impuesto, serán por cuenta del adjudicatario.

o) Para cualquier litigio que pueda surgir, el adjudicatario se someterá a los tribunales de justicia que el Ayuntamiento crea oportuno.

2) Los dos solares que se enajenan en la Ronda Sur quedan sujetos a las siguientes cláusulas especiales:

A) El tiempo máximo para construir se fija en dos años, debiendo iniciarse las obras previa presentación de proyecto o presupuesto antes de los seis meses, en ambos casos contados a partir de la fecha de la subasta resolviendo los solares al Ayuntamiento caso de incumplimiento de esta cláusula con la pérdida de lo que el adjudicatario hubiera abonado hasta la fecha, salvo casos excepcionales y previo estudio de la corporación.

3) Los seis solares existentes entre la calle

78

la Puebla y el campo de fútbol y cuyos fachadas dan tus para la Ronda Norte y tus para la C/ Alameda, se subastaran de forma conjunta, para aquellos vecinos que afronten la construcción conjunta de las mismas a través de una empresa y con la normativa de protección oficial - promoción privada.

La construcción conjunta deberá utilizarse en dos años contados desde la fecha de la subasta, previa presentación de proyecto, reventando los solares al Ayuntamiento sin derecho de indemnización a los adjudicatarios, por el incumplimiento de alguna norma.

556

REVERSIÓN DE SOLARES
POR RENUNCIA E INCUMPLIMIENTO DEL PUEGO DE CONDICIONES

El Sr. Alcalde informa a la Junta que existen cuatro vecinos que habían renunciado voluntariamente a los solares que se le adjudicaron por haberles correspondido una vivienda de protección oficial construida por la Junta de Extremadura. Estos son D. Jacinto Álvarez García, solar n.º I-K; Reyes Pérez Rincónes, solar n.º I-D; Hortensia Camoua, solar n.º I-G y Manuel Fernández Nuñez, solar n.º V-A.

A su mismo da cuenta de que los vecinos D. Feliciano Herólez Castaño, adjudicatario del solar n.º I-M, D. Diego Lemus Sánchez, adjudicatario del solar II-I y D. Mateo Guerra Rabazo, adjudicatario del solar n.º II-A, no habían cumplido la cláusula de 'ceder el solar en el tiempo' estipulado, por lo que en estos casos propone a la Junta Vecinal estudie la posibilidad de revertir dichos solares a propiedad

municipal de nuevo, para poder enajenarlos en una futura subasta.

La Junta Vecinal tras deliberación y por unanimidad acuerda aceptar la propuesta del Sr. Alcalde y revertir a propiedad municipal los solares I-K, I-D, I-G, V-A, I-H, II-A y II-I, así como devolver lo abonado por los mismos, por entender que en todos los casos se desprende una situación económica precaria que le impide la construcción de vivienda.

Igualmente acuerda que dichos solares se incorporen a la relación de solares próximo a enajenar.

557

ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.

Dada cuenta de la moción presentada por el Sr. Alcalde de esta Entidad con fecha 22-1-90 en la que propone y razona la conveniencia de enajenar mediante pública subasta los bienes patrimoniales siguientes: Solares ubicados en la Ronda Sur del núcleo con la denominación R-1 y R-2, con una superficie de 213 m² y 202 m² respectivamente. Solares ubicados en la Ronda Oeste, esquina Ronda Norte, con la denominación de R-3 y R-4, con superficies de 200 m² cada uno y solares ubicados en la Ronda Norte - calle Alameda, con denominación R-5, R-6, R-7, R-8, R-9, R-10 y R-11, todos ellos con 237 m² y R-12, R-13, R-4, R-15 y R-16 con 224 m² cada uno y R-17, R-18 R-19, R-20, R-21 y R-22 con 220 m² cada uno y por último los solares I-K de 253'60 m², I-D de 234,20, I-G de m², V-A de 250 m², I-H de 187 m², II-A de m², y II-I de 248'60 m².

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha moción, la Junta Vecinal de esta Entidad por unanimidad acuerda:

- 1.º)- Tomar en consideración la moción de la Alcaldía que ha quedado dicha.
- 2.º)- Que por Secretaría se inicie el expediente para sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse los siguientes documentos:
 - a) Certificado del Secretario sobre la naturaleza jurídica de los bienes, según el Inventario de Bienes.
 - b) Valoración técnica de los expresados bienes que acredite de modo fehaciente su justificación.
 - c) Certificado de intervención sobre el importe del Presupuesto.
 - d) Del presente acuerdo se remita certificación al Ayuntamiento de Montijo para que por el Pleno de esa Corporación sea ratificado si procede.
- 3.º) Que una vez instruido el expediente con la documentación que ha quedado dicha, se someta la sujeción propuesta a la consideración de la Junta Vecinal de esta Entidad para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formuló ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitres horas, de la que se extiende esta acta de todo lo cual certifico.

srs. Anstentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodríguez Moreno
 Vocales
 D. Manuel Gimón Simones
 D. Antonio Hiza Gudiño
 D. José Abil Camero
 D. Felipe Gómez Aysoña
 Sectr.º Acctal.
 D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día ocho de febrero de mil novecientos noventa, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Rodríguez Moreno, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN

DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Leída el acta de la sesión anterior, la Junta le puso por unanimidad su aprobación en la forma que aparece redactada.

558

ENAJENACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por la Junta Vecinal en sesión ordinaria de fecha veintinueve de enero, para la enajenación mediante pública subasta de los solares R-1, R-2, R-3, R-4, R-5, R-6, R-7, R-8, R-9, R-10, R-11, R-12, R-13, R-14, R-15, R-16, R-17, R-18, R-19, R-20, R-21, R-22, I-D, I-D, J-G, V-A, I-H, II-A y II-I, propiedad de esta Entidad Local Menor, así

como de los documentos unidos al mismo. Seguidamente, los miembros de la Junta Vecinal, enterados de cuanto precede, deliberaron sobre el particular y considerando suficientemente debatido el asunto, el Sr. Alcalde sometió a votación la aprobación del expediente de referencia con el siguiente resultado.

Votos a favor: Cinco

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguna

Votos nulos: Ninguno

En consecuencia la Junta Vecinal de esta Entidad por unanimidad:

ACUERDO

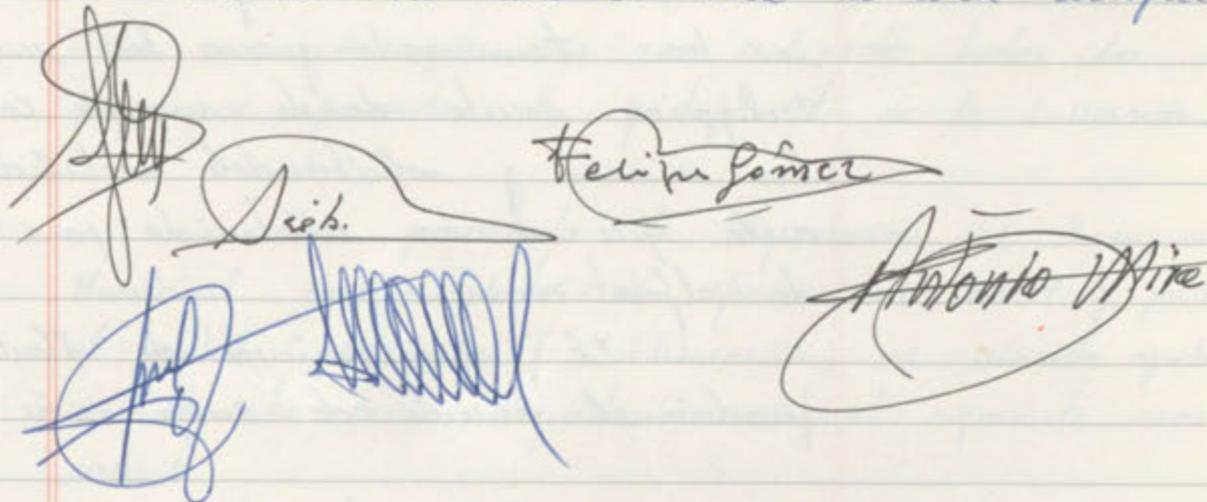
- 1º Aprobar la enajenación mediante pública subasta de los bienes patrimoniales de esta Entidad local que han quedado descrito anteriormente.
- 2º Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos permitidos en el art. 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.
- 3º Autorizar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno, para que firme escrituras públicas y cuantos documentos sean necesarios para tal fin.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formuló ninguna

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de la que

se extiende este acta de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Antonio Hira Gudino

D. José Abil Camero

D. Felipe Gómez Angoua
Sectro Acctal.

D. Touibio Pérez Rodríguez

En Barbano a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa, siendo las diecinueve horas treinta minutos, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria para lo que fueron previamente citados.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN

DE ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE
INTERÉS

No hubo.

INFORMACIÓN DE LA
ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa que se ha negociado con el industrial D. Antonio Salades el pago de las figuras de variedad, acordándose abonarse las en sus plazos.

En relación con la adquisición de árboles manifiesta que se pondrán en contacto con el vendedor para tratar de conseguir un 20% de descuento.

Las obras de reforma del Colegio Público se han terminado y se ha reunido a la Delegación escrito dando nuestra conformidad con las mismas y solicitándole mobiliario para el aula que se ha construido para el módulo de alfabetización.

El Ayuntamiento de Montijo ha ratificado el acuerdo de expropiación de solares.

RELACIÓN DE GASTOS
MES DE ENERO

A la vista de la hoja de caja presentada a los miembros de la Junta, esta por unanimidad le presta su aprobación en la forma que aparece redactada.

LICENCIAS DE
OBRAS

Informada por el Técnico Municipal favorablemente la petición de licencia de obra inscrita por el vecino D. Jesús Vega Bernabé, la Junta le presta su aprobación sin perjuicio de terceros.

559

RECTIFICACIÓN NORMAS
SUBSIDIARIAS

Sr. Alcalde informa que al rectificarse las normas subsidiarias de Montijo, no se ha tenido contacto con esta Junta Vecinal para la determinación de las zonas subvencibles por lo que en el Pleno celebrado por esta Corporación, expuso tal extremo, por lo que se incluyeran en el mismo todas las zonas que con anterioridad marcadas en el Plan Parcial que el IRYDA había confeccionado.

560

SUBVENCIÓN PARA
CARNAVALES 90

Habiéndole encargado a la Asociación cultural de Barbaño la organización de los Carnavales 90, la Junta a la vista de la propuesta de gastos presentada, acuerda por unanimidad

considerarse una subvención de 100.000 Ptas., interviendo de dicha asociación que una vez realizados todos los pagos, se presenten los justificantes de la inversión.

561

LIQUIDACIÓN PRESU-
PUESTO 1.989

Fue presentada la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 1.989 y previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar inicialmente dicha liquidación con el siguiente resumen:

- Existencias en caja al 31 de diciembre de 1.989	1.141.472.-
- Restos por cobrar en igual fecha	<u>998.079.-</u>
Suma	2.139.551.-
- Restos por pagar en dicha fecha	<u>101.053.-</u>
Superavit	2.038.498.-

562

CUENTA GENERAL DEL
PRESUPUESTO DE 1.989

Fue examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.989, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Junta Vecinal acordada aprobar la cuenta cuyo resumen se detalla a continuación.

- Existencias en caja procedente del año anterior	1.499.560.-
- Ingresos líquidos realizados en el ejercicio de la cuenta	12.734.013
	14.233.573
- Pagos líquidos efectuados en igual período	<u>13.092.101</u>
- Existencia en Caja 31-12-89	1.141.472
- Cuidos pendientes de cobro	<u>998.079</u>
Suma	2.139.551
- Obligaciones pendientes pago	<u>101.053</u>
Superavit	2.038.498

563

CUENTA DE VALORES
INDEPENDIENTES Y
AYILIARES DEL PRESU-
PUESTO DE 1989

Examinada la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1989, rendida por el Señor Diputado e informada favorablemente por intervención y resultando que no contiene errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, la Junta Vecinal de conformidad con lo preceptuado en el artículo 461.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, acuerda aprobar provisionalmente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

	<u>METÁLICO</u>	<u>VALORES</u>	<u>TOTAL</u>
Existencias procedentes del año anterior	2.618.492		2.618.492
Ingresos realizados en el periodo de la cuenta . . .	<u>3.714.118</u>		<u>3.714.118</u>
Suma	6.332.610		6.332.610
Pagos durante el ejercicio . .	<u>6.305.160</u>		<u>6.305.160</u>
Existencia en fin de ejer.	27.450		27.450

564

CUENTA GENERAL DEL
PATRIMONIO

Examinada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1989, rendida por el Sr. Alcalde con sujeción a las disposiciones legales vigentes. La Junta Vecinal hallándose debidamente reelaborada y justificada, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 460.4 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículo 116 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente la cuenta de administración, cuyo

resumen se detalla a continuación:

Activo	3.843.011
Pasivo	—
Diferencia	3.843.011

565

SANCION VECINOS

Se da lectura al parte de sanción que presenta el funcionario municipal sobre hechos realizados por menores en la Plaza de España. La Junta tras deliberación acuerda imponer una sanción de 500 Ptas. a los tres menores, comunicando tal extremo a sus respectivos padres.

566

ESTUDIO PETICIÓN
DIRECTOR COLEGIO
PÚBLICO

Se da lectura a escrito que presenta el Director del Colegio Público Torre Aguilera, solicitando mobiliario para el nuevo aula, limpieza del centro, rótulo en fachada con el nombre del colegio, instalación de estufas eléctricas en las aulas y construcción de visera en ventanas del patio. La Junta se da por enterada acordándose encargar al arquitecto técnico municipal que redacte presupuesto para su remisión a la Delegación en solicitud de subvención.

En cuanto a la petición de mobiliario para el aula de nueva creación se ha realizado en fechas pasadas y se está procediendo al blanqueo y limpieza de todo el colegio una vez concluidas las obras de reforma.

567

SONCITUD UNIVERSIDAD
POPULAR

El Sr. Alcalde propone que a la vista del éxito que está teniendo la impartición de un curso de manualidades por personal de la Universidad Popular de Montijo, se solicite a la misma relación de cursos que imparten, al objeto de estudiar si alguno de ellos se puede impartir

SA
568

en la localidad. La Junta plenamente identificada, acorda solicitar lo propuesto.

568
INSTALACIÓN DE UN
CONTENEDOR DE
VIDRIO

A través de Caritas de Montijo se solicita la instalación de un contenedor de vidrios para contribuir a la labor social. La Junta por unanimidad acorda acceder a lo solicitado, ubicado en un lugar céntrico.

569
SOLICITUD A
ADENEX

La Junta tras deliberación acorda solicitar a Adenex que instale unos recipientes en la alameda o contenedores para que se mantenga limpia la zona, al ser visitada por excursionistas que incluso hacen acampadas, encargándose la Entidad de retirar los residuos.

570
SOLICITUD TRABAJA-
DORES FONDO SOCIAL
EUROPEO

La Junta tras hacer un estudio de las necesidades de mano de obra para atender todos los núcleos de la población, acorda dirigirse exento a la Consejería de Economía y Hacienda solicitando subvención para la contratación de jóvenes menores de 25 años para el servicio de limpieza, infraestructura, parques y jardines.

571
CESIÓN TERRENO CONS-
TRUCCIÓN VIVIENDAS
SOCIALES

La Compañía de Obras Públicas y Urbanismo, se interesa la remisión de plano con indicación del terreno disponible para la construcción de viviendas sociales, para completar el expediente.

La Junta tras deliberación acorda ceder gratuitamente todo el terreno que se encuentre para este fin, señalando en plano adjunto las zonas disponibles en la actualidad.

572

ESTUDIO INTERACCIÓN
EMPLEADO AYUNTAMIENTO

Por el Vocal Sr. Misa se informa que el operario municipal Sr. Alvarez, ha realizado obras de reforma en su domicilio, así como en el de su padre, no costando en la Alcaldía la correspondiente solicitud de licencia de obra de ambos, por lo que propone sea sancionado al no haber alegar ignorancia en el cumplimiento de esta norma.

Interviene todos los miembros de la Junta existiendo opiniones contrarias a la sanción, por seguir con la norma que se ha empleado con otros vecinos en el mismo caso, de mandarle un escrito interesándole regularizar su situación.

Una vez más interviene el Sr. Misa que como vocal encargado de este área, insiste en la gravedad del hecho, por lo que se mantiene en que sea sancionado.

La Junta tras amplio cambio de impresiones acuerda imponer a D. Jacinto Alvarez Gaulta y Jacinto Alvarez Jorge, una sanción de 1.000 Ptas. a cada uno y exigirles que presenten pormpunto y solicitud de obra a la mayor brevedad.

573

ENAJENACIÓN DE
BIENES PATRI-
MONIALES

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por Junta Vecinal en sesión extraordinaria de fecha 13.12.89 para la enajenación mediante pública subasta de: Solar de 6.175 m², segregado del solar señalado en escritura con el n.º 1, propiedad de esta Entidad Local, así como de los documentos unidos al mismo.

Seguidamente, los miembros de la Corporación, entuados de cuanto precede, deliberan sobre el particular, dejando de manifiesto: Que la enajenación es aconsejable por la industrialización del núcleo y la creación de puestos de trabajos.

Considerando suficientemente debatido el asunto, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación del expediente de referencia con el siguiente resultado:

Votos a favor: CINCO

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

Votos nulos: ninguno

En consecuencia la Junta Vecinal de esta Corporación por unanimidad

ACUERDA:

1.º- Aprobar la enajenación, mediante pública subasta, de los bienes patrimoniales de esta Entidad Local que a continuación se describen: Solar de 6.175 m², cuyos linderos son al Norte con camino de servicio de la acequia E-3-11, Este con calle sin nombre y poli-deportivo; Sur con traseas de la C/ Alameda y Oeste con prolongación de la calle Hortaño. Dicho solar forma parte del catastro en escritura pública con el n.º 1 y de 51.125 m².

2.º- Comunicar este acuerdo de enajenación a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura a los efectos previstos en el art. 79.1 de Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril.

3.º- Autorizar al Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno, para que firme las escrituras públicas y cuantos documentos sean necesarios para llegar al fin propuesto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El vocal Sr. Abril se interesa de nuevo por la limpieza del cementerio y la construcción de nichos, con testamento el Sr. Alcalde que la limpieza se ha realizado y la construcción de nichos de momento no es muy urgente aunque se tendría en cuenta.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la veintinueve horas de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.

Antonio y María
D. D.
Felipe Gómez

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Antonio Hiza Gudiño

D. José Abril Camero

D. Felipe Gómez Aragón

Secret. Acetal.

D.  Pérez Rodríguez

En Barbano, siendo las veinte horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos noventa, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno, se reunieron los señalados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

se abre la sesión

No existe el Vocal Sr. Gimón, quien por motivos laborales justifica su ausencia.

LECTURA Y APROBACIÓN

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERÉS

Se da lectura a escrito de Comisaría de Aguas por el que se expone al público la extracción de cidos en el término municipal de Barbano.

Escrito de la Presidencia, comunicando la transferencia de un millón quinientas mil pesetas para pago de la obra de reforma del Hogar del Pensionista.

INFORMACIÓN DE LA

ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa de que se ha firmado la escritura de venta de terreno a Telefónica para el asentamiento de la central automática.

Ani mismo se ha recibido telegrama de la Excmo. Diputación, por el que nos conceden 2.400.000 Ptas. para obras de los Planes Provinciales de 1990, cantidad que se pretende invertir en la urbanización de la calle Alameda.

También informa que se ha recibido subvención de la Compañía de la Presidencia por importe 300.000 ptas, con destino a financiar las obras de limpieza del pozo de agua potable.

El Ayuntamiento de Montijo ha ingresado cantidad a cuenta igual a la del año pasado, correspondiente al primer trimestre

de 1.990, asegurando que en breve se efectuara liquidación de los atascos del 89.

SOLICITUDES DE
LICENCIAS DE OBRAS

Se examinan solicitudes informadas favorablemente por el Técnico Municipal y correspondiente a los vecinos D. Jacinto Alvarez Garcia, para obras de acondicionamiento del patio, D. Benita Garcia Aragou, obras de reforma interior de vivienda y D. Manuel Nuñez Coto, obra de alcatado de fachada. La Junta tras deliberación acuerda prestarle aprobación sin perjuicios de terrenos y con revisión al final de las obras por el técnico municipal para su valoración y comprobación.

574

SUBASTA HIERBAS
ALAMEDAS

La Junta por unanimidad acuerda publicar bandos con las mismas condiciones que el año anterior, para subastar el aprovechamiento de las hierbas de las alamedas.

575

SOLICITUD DEL VECINO
D. PEDRO ÁLVAREZ

Por el vecino Sr. Alvarez se solicita autorización para arar el huerto que explota y que es de propiedad municipal, una pequeña franja de terreno colindante y que está en la actualidad inultivado. La Junta tras deliberación y una vez escuchado el informe del empleado municipal, acuerda por unanimidad autorizarle lo solicitado.

576

SOLICITUD AYUDA
EXCURSIÓN

Por la monitora del modulo de alfabetización se solicita ayuda económica para realizar una excursión con fin cultural al Parque de Monfrague con los alumnos que asisten a clase

34
y compartiendo las jornadas de sábado y domingo con alumnos de los módulos de Montijo, Lácara y Guadiana del Condillo. La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda concederle una subvención de 15.000 Ptas. por tratarse de una actividad de convivencia cultural.

577

INVERSIÓN PLAN DE
OBRAS AÑO 1.990

Dado a conocer este extremo en el punto información de la Alcaldía, la Junta acuerda por unanimidad invertir los 2.400.000 Ptas. que nos han concedido la Excmo. Diputación para urbanizar la calle Alameda, encargándole al Arquitecto Técnico que redacte el presupuesto correspondiente para enviarlo a dicho organismo, solicitando al mismo tiempo la adjudicación de las obras por administración directa al tratarse de obras de menor cuantía y contar con infraestructura suficiente para realizarla.

578

PROPUESTA DE SEGURO
DE RESPONSABILIDAD
CIVIL

Se examina propuesta de seguro de responsabilidad civil por la firma MAPRE. La Junta tras deliberación acuerda dejar el asunto sobre la mesa y proponerlo para una próxima sesión, una vez estudie con detenimiento la citada propuesta.

579

ESTUDIO PROYECTO
PARADA DE AUTOBUSES

Se ha recibido de la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones proyecto redactado por los Servicios Técnicos de dicha consejería para la instalación de una parada de autobuses.

La Junta tras su examen y

deliberación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y ceder gratuitamente los terrenos donde se ubicará, así como eximir del pago de tasas por licencia de obra. Igualmente se acuerda remitir certificación de este acuerdo a la citada Consejería.

580

CONTRATACIÓN ORQUESTA

FIESTA DE AGOSTO

El Sr. Alcalde manifiesta que ha recibido oferta del conjunto Revelación y Acaban para actuar en las fiestas de agosto a celebrar los días 3, 4 y 5 de agosto próximo, con un cachet diario de 90.000 Ptas. La Junta acuerda autorizar al Sr. Alcalde que realice la contratación y que gestione una posible reducción de honorarios alegando la proximidad de la actuación al lugar de residencia y sus tres días.

581

ESTUDIO ADQUISICIÓN DE EXTINTORES

Por la firma CAMDEX se presenta oferta para dotar de extintores al lugar del pensionista y el grupo escolar. La Junta examina la oferta y por unanimidad acuerda adquirir dos extintores de 6 kilos y encargue a dicha firma la recarga y revisión de los dos de que se dispone.

582

SOLICITUD DE EXENCIÓN
IMPUESTO CIRCULACIÓN
TRACTORES

Se da lectura a instancias presentadas por los vecinos D. Lorenzo Abul, D. Manuel Gimón y D. Adolfo Mena, solicitando la exención del impuesto de circulación de los tractores agrícolas de su propiedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 94-1, punto f) de la Ley 39/88. La Junta tras deliberación y una vez reconocido que se solicita fuera de plazo, acuerda por

unanimidad aprobar lo solicitado previa presentación de la cartilla agrícola de los citados Vehículos

583

SOLICITUD CESIÓN PABELLÓN MUNICIPAL

El Sr. Alcalde da cuenta de que ha recibido el ofrecimiento de un profesional de Mérida para impartir clases de mantenimiento de gimnasia, solicitándole al mismo tiempo un local para realizarla. La Junta acuerda cederle gratuitamente el pabellón municipal, con el compromiso de que se reduzca el importe de la matrícula de las anfitritas.

584

ESTUDIO DAÑOS ALAMEDAS

Conocidos los daños ocasionados por la firma Construcciones Polo de Montijo al extraer gran número de metros cúbicos de tierra de la zona despoblada de Alameda. Y tras escuchar las alegaciones del responsable de la citada empresa, la Junta acuerda exigirle a la misma nivel de la zona de extracción y condiciones la zona ademasadamente, en compensación a la sanción que se le debería de haber impuesto.

585

ESTUDIO ESCRITO PRESENTADO POR D. JACINTO ÁLVAREZ.

Se da lectura a escrito que presenta el Sr. Alvarez, alegando que se le suprima la sanción impuesta al haber iniciado obras de reparación en su vivienda y en la de sus padres, alegando que no había intencionalidad y que había sido motivado por la farsante del maestro de obra en confeccionar el correspondiente presupuesto y solicitud. La Junta tras intervenir todos y cada uno de sus miembros acuerda estimar el recurso presentado con el voto

en contra del Sr. Hacia quien expone la conveniencia de mantener la sanción impuesta ya que a su juicio no podía alegar ignorancia en el cumplimiento de esta norma.

586

ESTUDIO INSTANCIA
TELEFÓNICA

Por la Compañía Telefónica se presenta instancia acompañada de planos, solicitando autorización para instalar un ancla de pared y sustitución de cable grapeado en la fachada del Ayuntamiento, así como la instalación de seis postes de madera y dos ríotras en zona denominada huerto familiares. La Junta tras deliberación acorda acceder a la instalación del ancla en la pared, denegando en principio la colocación de los postes hasta tanto por personal de la citada empresa se explique in situ la necesidad de este trazado, ya que paralelo a la propuesta solicitada existe una canalización subterránea de reciente construcción y como quiera que dicha zona será a corto plazo zona urbana, se pretende conocer este detalle por si en el futuro impidiera la edificación de viviendas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidos horas quince minutos, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Antonio A. A.

Felipe Gomez

J. B.

svs. Asistentes	En Barbaño, siendo las
Alcalde Pedraza	veinte horas del día doce de abril
D. Carlos Rodríguez Moreno	de mil novecientos noventa, previa
Vocales	convocatoria al efecto y bajo la
D. Manuel Giménez Limón	presidencia del sr. Alcalde D. Carlos
D. Antonio Hira Gudiño	Rodríguez Moreno, se reunieron los
D. José Abril Caneso	relacionados al margen al objeto de
D. Felipe Gómez Argente	celebrar sesión ordinaria.
Sectr.º Acctal.	
D. Toribio Pérez Rodríguez	Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN
 ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se da lectura al acta de la sesión anterior, la Junta le puso por unanimidad su aprobación en la forma que aparece redactada.

587

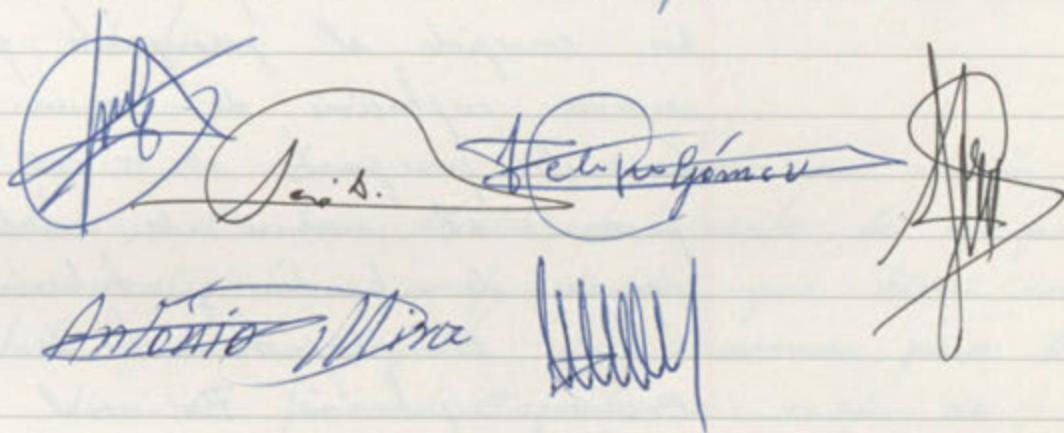
SOLICITUD SUBVENCIÓN
 CONTRATACIÓN OBREROS
 FONDO SOCIAL EUROPEO

Por el sr. Alcalde se informó de la resolución de 28 de marzo de 1990 de la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, que regula la contratación de parados de larga duración mayores de 25 años, por lo que propone a la Junta la deliberación sobre la conveniencia de acogerse a esta modalidad de contratación subvencionada y al mismo tiempo cubrir las necesidades de los servicios implantados. - La Junta tras intervenir todos y cada uno de sus miembros, acordó por unanimidad solicitar la contratación de cuatro obreros destinados, dos de ellos a la poda, limpieza y conservación de las alamedas y los dos restantes para obras de infraestructura municipal y servicio de limpieza.

Ani mismo se acuerda conseguir en el Presupuesto ordinario para 1990, cantidad

insuficiente para cubrir los posibles excesos de seguridad social y salarios que puedan surgir de dichas contrataciones, que del citado acuerdo se remita certificación a la Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de planificación

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas, de la que se extiende este acta de todo lo cual certifico.



 Antonio Mira

Srs. Asistentes
Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Houso
Vocales

D. Manuel Gimón Jimenes

D. Antonio Mira Gudiño

D. Felipe Gómez Argona

Secret.º Actal.

D. Touso Pérez Rodríguez

En Barbano, siendo las
 veintidós horas del día veintidós de
 abril de mil novecientos noventa, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodríguez Houso, previa con-
 vocatoria al efecto, se reunieron los
 señalados al margen al objeto de
 celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

No asiste el Vocal Sr. Abil,
 quien por asuntos familiares justifica su ausencia

Leída de viva voz el acta de
 la sesión anterior, se aprueba por unanimidad
 en la forma que aparece redactada.

LECTURA Y APROBACIÓN

ACTA LA SESIÓN

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

CORRESPONDENCIA DE
INTERES

Se resalta documentación recibida de la Consejería de Educación y Cultura, en relación con la Campaña Cultural Joven 90.

Comunicación de la Delegación del Gobierno, Comisión del PER, por el que se nos aprueba una subvención de 600.000 ptas para obras acogidas al Plan de Empleo Rural.

INFORMACIÓN DE LA
ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa que por técnico de la Consejería de Obras Públicas se ha congejado el presupuesto para hacer una nueva captación de agua potable, elevándose el presupuesto a 5.000.000 Ptas, por incorporarse al mismo la sustitución de todo el equipo de bombeo y tuberías.

El Departamento de Cultura de la Excma. Diputación Provincial nos ha aprobado dentro de la Campaña Cultural iniciada, la actuación del grupo musical Contagio, que actuará en la Romería de San Tricho y cuyo presupuesto es de 200.000 Ptas.

En cuanto a las aperturas que tiene que abonar el ayuntamiento de Hontijo dentro del presupuesto de 1990, informa que están en negociaciones y que los datos adelantados por dicho organismo no son conformes, por lo que ha solicitado a Hacienda los datos pertinentes.

RELACIÓN DE GASTOS E
INGRESOS MES FEBRERO Y MARZO

Examinada la hoja de Caja de los meses de febrero y marzo, se le presta aprobación en la forma que aparece redactada.

Peiz, la Junta le prestó aprobación sin perjuicio de tenerlo.

588

SOLICITUD DE
INDUSTRIA

El Sr. Alcalde da a conocer que ha mantenido entrevistas con responsables de una empresa destinada a la distribución de hornos preparados, manifestando el deseo de instalarse en la zona. La Junta tras oír los perjuicios y ventajas, acuerda iniciar el expediente suscitado a la venta de terreno mediante pública subasta.

589

CONTRATACIÓN ORQUESTA FIESTA DE AGOSTO

En base a lo acordado en sesión anterior, el Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas, confirmando que tiene contratada a la Orquesta Los Camoucas para los tres días de feria de agosto, a razón de 140.000 Ptas. día. La Junta ratifica la gestión realizada por el Sr. Alcalde.

590

PROYECTO OBRAS
PER

Se conoce comunicación de la Delegación del Gobierno, por la que confirma la concesión de una subvención de 600.000 Ptas. para mano de obra a realizar dentro del Plan de empleo rural.

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda proceder a plantar a la cal con soliconas, todos los edificios públicos, Ayuntamiento, Escuelas, Hogar del Pensionista, Biblioteca Hogar juvenil y Cementerio, solicitando de la Consejería de Economía y Hacienda reserva de crédito para el capítulo de materiales.

591

PROGRAMACIÓN FIESTA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tras deliberación y por unanimidad la

Junta acuerdo fijar el siguiente programa para la fiesta de San Isidro con un presupuesto aproximado de 400.000 Ptas.

Día 14 de mayo, concierto del sexteto del Conservatorio de Música de Badajoz.

Día 15 de mayo, concentración de los romeros en la plaza de España a las 10'30 y a continuación se celebrará el III festival folclórico de Barbaño con la participación de los Coros y Danzas de Barbaño Torremayor, Valdelacalzada y el Grupo Ayla de Montijo. Ato seguido se celebrará el concurso de canoas engalanadas con premios de 25.000, 20.000, 10.000 y 5.000 Ptas. y el concurso de caballos, igualmente con premios de 8.000, 5.000, 4.000 y 2.000 Ptas.

Durante el día 15 actuará en la Casa Municipal el grupo de música Contagio, subvencionado por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

592

SUBIDA SALARIAL
EMPLEADOS

Tras escuchar el informe verbal del Sr. Alcalde y una vez mantenida entrevista con todos los empleados municipales, la Junta acuerda tras deliberación fijar una subida salarial, lineal de 2.500 Ptas para cada uno, independientemente de su categoría profesional.

593

PETICIÓN DEL VECINO
D. PEDRO HUÑOZ

Se da cuenta de la petición formulada por el vecino D. Pedro Huñoz, solicitando se le seuda el sobrante de la vía pública contiguo a su vivienda. La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda

accede a lo solicitado, encargando al Secretario que se inicie el oportuno expediente, fijando el precio de renta del metro cuadrado en 250th.

594

SOLICITUD A LA
CONSEJERIA DE
CULTURA

En relación con la reciente Orden publicada en el B.O.P. sobre el convenio suscrito por el Consejo Superior de Deportes y la Consejería de Cultura, la Junta acuerda remitir la documentación exigida en dicha orden para solicitar la construcción de un gimnasio paralelo al Colegio Público, así como pista polideportiva.

595

CESIÓN BARRA
CASETA MUNICIPAL

con motivo de la Romería de San Indio, la Junta por unanimidad acuerda convocar a todos los industriales de bar de la localidad para ofrecerle de forma gratuita terreno dentro del recinto de la caseta, para cada uno pueda montar una bana.

596

RECLAMACIÓN DE
ACUERDOS ADOPTADOS

El Sr. Alcalde hace alusión a algunos acuerdos adoptados en sesiones anteriores, refiriéndose a que a pesar de haber enviado certificaciones de los mismos a los organismos interesados y después de mantener entrevistas con las personas responsables, no se han obtenido resultados positivos, por lo que propone a la Junta se reclame la solución de los mismos.

La Junta tras deliberación acuerda remitir escrito a la Consejería de Cultura, indicando sobre la reforma y ensanchamiento del campo de fútbol, ya que existía el compromiso del Director General de Deportes de haber

comenzado las obras en una primera fase para 1.989

Solicitar igualmente sobre la solicitud de construcción de una piscina municipal.

597

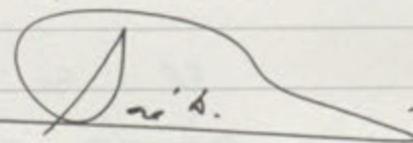
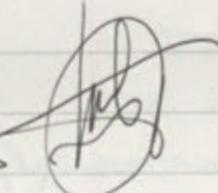
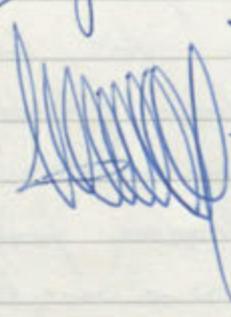
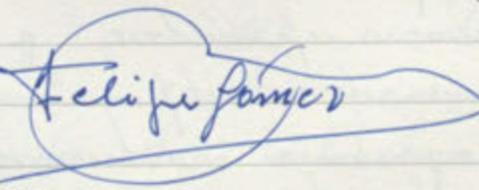
SOLICITUD DE AYUDA
ECONÓMICA

La Junta por unanimidad acuerda solicitar ayuda económica a la Cámara Agraria para la Romería de San Isidro y a la firma Banca Puyo, que contribuya con la confección de los programas de fiesta.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formuló ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintitres horas quince minutos, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodríguez Moreno
 Vocales
 D. Manuel Gimón Linares
 D. José Abil Corruo
 D. Felipe Gómez Lugoña
 sect.º Actal.
 D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbano, siendo las veintidosa horas del día seis de junio de mil novecientos noventa, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno.

No asiste el vocal Sr. Guadalupe por motivos laborales.

Se abre la sesión

LECTURA Y APROBACIÓN
 EN SU CASO DEL ACTA
 DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada

CORRESPONDENCIA DE
 INTERES

Se da cuenta del escrito recibido del Centro Coordinador de Bibliotecas, manifestando su enhorabuena por el perfecto estado en que encuentran la biblioteca en la visita de inspección realizada el día 17 de mayo y dándole el calor y el reconocimiento profesional de la encargada D. Teodora Quijada García.

Asimismo se da lectura a otro comunicado del mismo organismo por el que sugiere la conveniencia de cambiar el horario de apertura de la biblioteca por la mañana, durante los meses de verano.

La Compañía de Economía y Hacienda ha concedido subvención para la contratación de 1 obroso dentro del programa del Fondo

Social Europeo.

INFORMACIÓN DE LA
ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta de que por el INEN se nos han convalidado dos cursos, uno de confección industrial y otro de poda de frutales, estando previsto el inicio del primero en fecha próximas y deplando el segundo para finales de año.

Añ mismo informa de la subida de terrenos para la implantación de una industria de horniguerados.

También hace referencia a la culminación favorable de las negociaciones con el Ayuntamiento de Montijo para dilucidar las cantidades que nos correspondían para el Presupuesto de 1990, estando satisfecho con el resultado final.

Y por último hace un resumen final de la Romería de San Isidro, destacando el aspecto económico, que ha salido mejor de lo previsto.

RELACIÓN DE GASTOS
DE INGRESOS

Examinadas las hojas de cajas de los meses de abril y mayo, la Junta por unanimidad le puso en aprobación en la forma que aparece redactadas.

LICENCIAS DE OBRAS

Informada por el técnico municipal la solicitud de licencia de obra que presenta el vecino D. José López Morán para hacer un baño trasero en su local de su vivienda, la Junta le puso aprobación.

598

CONCIERTO SEGURO
RESPONSABILIDAD CIVIL

El Sr. Alcalde hace un resumen, recordando que en años pasados y con motivo de las fiestas de San Tránsito y de Agosto, se formalizaba una póliza de seguro de responsabilidad civil para cubrir los posibles riesgos que todo acto de diversión puede llevar consigo.

Sin embargo, actualmente las compañías de seguros han lanzado una nueva modalidad que tiene una cobertura anual y por cualquier actividad distinta a la de festejos, siendo la prima a abonar más reducida.

La Junta tras conocer todos y cada uno de los detalles de este tipo de seguro acuerda por unanimidad concertarlo con la prima que más interese, fijando como tope de la prima anual, 35.000 Ptas.

599

SOLITUD INSTALACIÓN COLMENAS

Como ya viene siendo habitual, por estas fechas los industriales de la miel, solicitan el arrendamiento de puestos fijos en la alamedas de eucaliptos para armentar los enjambres de abejas.

La Junta tras considerar la excelente labor polinizadora de estos insectos y su riqueza para un sector de la población extremeña, acuerda autorizar el arrendamiento de dos puestos, debiendo abonar los interesados a razón de 150 Ptas. por colmena y temporada.

600

ESTV  FACTURA
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Habiendo presentado factura el industrial local D. Emilio Romero por el suministro de

plantas de jardines y marrajos amargos, la Junta delibera sobre el precio excesivo que a su juicio considera ha marcado las plantas de marrajos y sobre la conveniencia de su abono total. Sin embargo tras deliberación se acuerda hacerla efectiva por resultar que previamente no se había tratado con el industrial en valor de las plantas adquiridas, no obstante se acuerda igualmente que se deduya de la misma las exacciones municipales que tiene pendiente de pago dicho industrial.

601

ACEPTACIÓN OBRA
Nº 39 "URBANIZACIÓN Y
PAVIMENTACIÓN"

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan provincial de Obras y Servicios de 1.990 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serena Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 39 del Plan Base de 1.990 y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación municipal.....	600.000 Ptas	Se
Aportación de Diputación con cargo a fondos	1.800.000 Ptas	se
Total Presupuesto aprobado	2.400.000 Ptas	nº

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º El Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art.º 197.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y art.º 2.1 c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida u a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

602

SOLICITUD ADJUDICACIÓN DIRECTA OBRA N.º 39 "URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN"

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito recibido de la Excm. Diputación por el que en el Pleno de dicho organismo celebrado el pasado día 27 de abril, aprobó definitivamente el Plan Provincial de Obras y servicios de 1990, Plan que incluye la obra n.º 39 denominada urbanización en Barbaño, sometiendo a la consideración de la Junta la ejecución de la misma por administración directa.

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda a la vista de la memoria y presupuesto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, solicitar a la Excma. Diputación Provincial la ejecución de mencionada obra por adjudicación directa, señalando que la contratación de la misma se realizará por concurso entre las empresas locales, por entender que se cuenta con el asesoramiento técnico necesario y ser una obra de menor cuantía. Asimismo se acuerda remitir copia de la memoria y presupuesto redactado al epito.

603

ESTUDIO ESCRITO

ADENEX

Se da lectura a escrito presentado por la agrupación local de Montijo ADENEX, por la que expone la campaña de limpieza y concienciación a base de folletos impresos que han realizado durante la Romería de San Tridío para se quedara limpio de residuos la zona utilizada para la Romería. La Junta tras agradecer la labor emprendida y los resultados de la misma, acuerda concederle una subvención de 10.000 Pts. como aportación a los gastos de octavillas y bolsas de basuras que repartieron.

604

RECONOCIMIENTO A LA

BIBLIOTECA RIA

La Junta tras deliberación y por unanimidad desea que conste en acta su agradecimiento y felicitación a D^a Teodora Ruizada García, encargada de la Biblioteca Pública Municipal, en reconocimiento a su alto en el trabajo, dirigiéndole certificación de este acuerdo a la interesada.



605

SOLICITUD SUBVEN-
CIÓN ASOCIACIÓN JU-
VENIL

El Sr. Alcalde informa que la Asociación Juvenil le había solicitado una subvención para adquirir un nuevo equipo de música. La Junta tras deliberación y una vez expuestos los distintos puntos de vista al respecto, acuerda concederle una subvención de 40.000 Ptas que se harán efectivas previa presentación de factura.

606

PETICIÓN VECINOS
ANTONIO MOTO Y
FERNANDO MEGÍAS

Los mencionados vecinos solicitan autorización y colaboración municipal para pavimentar los repertales existentes delante de sus industrias, comprometiéndose los mismos a aportar el material necesario, comiendo a cargo del Ayuntamiento la mano de obra. Anímicamente solicitan que se instale unos topes o acciones que impidan el acceso de vehículos a los repertales. La Junta tras deliberación acuerda acceder a lo solicitado en las formas expuestas, exigiendo a los interesados escrito firmándolo con el compromiso que adquieren.

607

ESTUDIO PRESUPUESTO
ORDINARIO 1990

De orden del Sr. Alcalde, el infrascrito Secretario, procede a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y considerando que el Proyecto de Presupuesto se ajusta en su fondo y forma a la normativa de régimen local que le aplica, se acuerda la aprobación inicial del Presupuesto mencionado y bases de ejecución del mismo que se acompañan, fijando los gastos

y los ingresos en las cifras que por capítulos se expusan seguidamente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneraciones del Personal	6.085.017.-
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	7.225.000.-
4	Transferencia corrientes	300.000.-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	3.400.000.-
---	------------------------------	-------------

Total Presupuesto preventivo 17.010.017

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos	2.830.423
2	Impuestos indirectos	673.825
3	Tasas y otros ingresos	2.415.000
4	Transferencias corrientes	5.015.570
5	Ingresos patrimoniales	1.655.199

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones reales	1.600.000
7	Transferencia de capital	2.820.000

Total Presupuesto preventivo 17.010.017

Exponer al público el Presupuesto inicialmente aprobado, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. En el supuesto de no presentarse ninguna, el Presupuesto se considera definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos,

de la que se extiende este acta, de todo es
cuaj autificio.

Dr. Presidente

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimeno Limones

D. Antonio Mira Guzmán

D. Boce Abul Camero

D. Felipe Gómez Angaña
Secretario Actal

D. Tonibio Pérez Rodríguez

608

TORERO DE VAQUILLAS

En Barbano, siendo las veinte horas del
día diez de julio de mil novecientos no-
venta, se reunieron los relacionados al
margen previa convocatoria al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo
D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de
celebrar sesión extraordinaria

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se
aprueba por unanimidad en la forma
que aparece redactada.

Se da lectura a instancia suscrita por la
Peña Taurina de Barbano, por la que proponen
y solicitan subvención para la celebración de
un festejo de toro de vaquillas en la plaza
que dicha Peña tiene construida en el recinto
del Polideportivo Municipal.

La Junta Tras deliberación y por unanimidad
acuerda acceder a lo solicitado, comprometiéndose a correr con parte de los gastos del festejo
que necesariamente tendrá que ser gratuito y
exigiendo a los componentes de la repetida
peña que se encargen de la organización del
espectáculo y presenten la autorización gubernativa
con la debida antelación a la celebración
del mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veinte y tres minutos, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Felipe Gómez

Srs. Asistentes
Alcalde Pedraza
D. Carlos Rodríguez Moruno
Vocales
D. Manuel Gimón Simón
D. Antonio Mira Gudiño
D. José Abil Camero
D. Felipe Gómez Argüña
Secretario Actal.
D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las veintinueve horas treinta minutos del día veinticinco de julio de mil novecientos noventa, se reunieron los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedraza D. Carlos Rodríguez Moruno, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión

LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL ACTA

SESION ANTERIOR

Leida el acta de la sesión anterior, la Junta por unanimidad la aprueba en la forma que aparece redactada

CORRESPONDENCIA DE

INTERES

Se hace referencia al contrato firmado con la Excmo. Diputación para la ejecución directa de la obra n.º 39 de los Planos Provinciales.

INFORMACIÓN DE LA

ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa de que se ha impartido un curso intensivo sobre cocina dietética, resultado un éxito, por lo que se preocupará que se repita de nuevo.

La Excma. Diputación ha abonado las dos certificaciones de las obras del acueducto de la Iglesia y el Paseo Público.

El Centro Coordinador de Bibliotecas nos ha convalidado para el presente ejercicio una subvención de 110.000 Ptas para la adquisición de volúmenes que aumenten la biblioteca pública en materias que en la actualidad se carecen.

La construcción de la marquesina para la parada del autobús ha salido a concurso subasta, quedando abierta en la primera convocatoria.

En la Consejería de Agricultura nos aseguran que para abril del 91, se formalizará el proyecto de construcción del invernadero y nueva zona de cultivos ocupadas por alamedas.

Se han iniciado las clases de gimnasia de mantenimiento, resultando un éxito por la afluencia de vecinos.

La contratación del obrero del Fondo Social Europeo se realizó tal y como indican las normas, siendo seleccionado al Sr. Antonio González Cochado.

Igualmente se han recogido por personal del INEN las solicitudes de los vecinos que desean realizar el curso de confección industrial y por último en la Consejería de Industria afirman que para el mes de agosto se aprobará la obra solicitada dentro del programa Planes de electrificación rural.

APROBACIÓN SI PROCEDE
PROPUESTA DE GASTOS
MES JUNIO

Examinada la hoja de caja por toda la Junta Vecinal, esta por unanimidad le puso su aprobación en la forma que aparece redactada.

LICENCIAS DE OBRAS

Informadas favorablemente las solicitudes de los vecinos que a continuación se relaciona, la Junta acuerda conceder la licencia solicitada sin perjuicios de tener a: D. Manuel de los Santos Sosa, D. Manuel Slavador Romero, D. Eulogio Bañoso Merino y D. Antonio Bañoso Merino.

609

ESTUDIO PRESUPUESTO
ELECTRIFICACIÓN PABELLÓN MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde informa que ha solicitado presupuesto a la firma Antonio Valades para que pase oferta examinada a dotar de alumbrado al Pabellón Municipal, argumentando que el tener que montar instalación provisional en fiestas y otros acontecimientos, supone un costo elevado y al fin y al cabo no se cuenta con un servicio fijo y permanente para cuando se quiere. Por lo que propone a la Junta se estudie la oferta presentada.

La Junta tras examinar el contenido del mismo que supone un costo 321.614 Ptas. y contando con el pago de la presente cantidad se puede realizar entregando 150.000 Ptas. al terminar la instalación y el resto al final del año, por unanimidad acuerda aceptarlo y encargarse a D. Antonio Valades que proceda a su ejecución inmediata.



610

ADQUISICIÓN DE
ARCONES DE PROTECCIÓN

El Sr. Alcalde manifiesta que como en la anterior sesión se le autorizó para que realizara la gestión de adquisición de arcones de hierro para impedir el acceso de vehículos a zonas peatonales, informa en la presente que se ha realizado la adquisición de los mismos a razón de 1.850 Pts. por su oferta más baja que ha conseguido, y que se instalarán en breve.

611

ESTUDIO PRESUPUESTO
FIESTA DE AGOSTO

La Junta conoce de las gestiones realizadas para formalizar la programación de las fiestas de agosto y a la vista acorda por unanimidad aprobar un presupuesto máximo de 1.000.000 Pts para este fin.

612

PLIEGO DE CONDICIONES
ADJUDICACIÓN
OBRA N.º 39/90

Una vez firmado el contrato con la Excm. Diputación, relativo a la obra Urbanización y pavimentación en Barbaño dentro de los Planes Provinciales y resultando que la citada obra ha sido adjudicada por administración directa a esta Entidad local Menor con un plazo de ejecución de dos meses, la Junta por unanimidad acorda sacar a concurso local la realización de la misma con las siguientes condiciones:

1.º) Podrán presentar ofertas a la baja todos los industriales cuya licencia fiscal les autorice a realizar obras en Barbaño.

2.º) A los interesados se les facilitará presupuesto confeccionado por el técnico municipal para que queden pasar sus ofertas.

3.º) El adjudicatario se compromete caso de tener que contratar mano de obra no

52
cualificada, a contratar obreros de la localidad.

4º) El pago de la obra se hará en una sola certificación que será satisfecha cuando la Exma. Diputación Provincial la haya ejecutada a esta Entidad. Sin embargo el 25% de la citada obra que corresponde a esta Entidad, se abonará tan pronto como se certifique que se ha invertido.

5º) La dirección técnica de las obras conera a cargo del aparejador municipal D. Francisco García Blasquez.

6º) Se autoriza al Sr. Alcalde para que presida informe del técnico municipal, realice gestiones encaminadas a dotar de saneamiento y red de abastecimiento al agua que se va a urbanizar.

Resultado que las gestiones de información y comunicación a los industriales se habrían realizado con anterioridad a la sesión que nos ocupa, se procedió a la apertura de proposiciones, figurando únicamente una oferta, la de D. Antonio Cabañas Pajuelo que presenta una oferta a la base de 1.593.200 Ptas, por lo que la Junta tras deliberación acuerda adjudicarle la obra a dicho señor y encargarle que inicie los trabajos inmediatamente.

El adjudicatario, Sr. Cabañas, se compromete a firmar contrato aceptando todas las condiciones reseñadas.

Se da lectura a escrito que



VECINA M.^a JOSÉ
DÍAZ MERINO

presenta la vecina D.^a M.^a José Díaz Merino, solicitando la pavimentación de los portales de su vivienda accediéndose al acuerdo que esta Entidad había formalizado con otros vecinos, es decir que los interesados ponían el material necesario y el Ayuntamiento la mano de obra. La Junta tras deliberación y por unanimidad accede a lo solicitado, advirtiéndole a la interesada que la ejecución del mismo no sería posible hasta tanto contemos con subvención para obras del P.E.R.

En cuanto a la petición que formaliza de que no se le coloquen ancores de protección para el acceso a vehículos rodantes de los portales, la Junta por unanimidad accede que no se puede acceder a lo solicitado por existir un precedente y que dichos portales constituyen parte de la vía pública y no se puede suajenar la misma para uso exclusivo de un vecino.

614

ACTUALIZACIÓN PATRI-
MONIO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa que existen propiedades municipales que no están escrituradas como tal y que en consulta formalizada al Notario, se debe proceder haciendo una descripción de las mismas con valoración efectuada por técnico competente y pasar el expediente por notaría para escrituras de dichas propiedad. La Junta plenamente identificada con la exposición anterior acuerda encargar al aparejador municipal que realice estos trabajos de los siguientes edificios e instalaciones:

Pabellón Municipal, Hogar del Pensionista, campo de fútbol, Parque Municipal

y masas comunes.

615

RATIFICACIÓN ACUERDO
AYUNTAMIENTO DE
MONTIJO SOBRE PADRON
DE VECINOS DEL AÑO 89

Examinado los antecedentes resul-
tantes de la confección del Padron Municipal
de Vecinos referido año 89, la Junta le
puso su aprobación, resultando que el
numero de habitantes a esa fecha de la
localidad de Babauco es de 494 habitantes.

616

ASUNTOS DE URGENCIA

Se incluye en el orden del dia
como asunto de urgencia, la solicitud de
baja voluntaria del trabajador contratado por
seis meses del Fondo Social Europeo D. Auto-
nio González Cochado, quien a partir
del 31 de julio deja de prestar servicios
a esta Entidad, aludiendo razones economi-
cas y de contar con otro puesto de trabajo
que le es más rentable.

La Junta por unanimidad acep-
ta la petición del sr. González y acuerda
se remita escrito al primer suplente que
resultó de la selección realizada para el
efecto, y que se le formalice el correspon-
diente contrato y se comuniqué a la Con-
sejería de Economía y Hacienda.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar, siendo las veintidos horas
cuarenta y cinco minutos, se levantó la
sesión de la que se extiende la presente
acta, de todo lo cual certificado.



Man. Felipe Gómez

INF

srs. Anteriores

Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno

al Vocales

D. Antonio Hita Gudiño

D. Manuel Gómez Simoes

D. José Abul Camero

D. Felipe Gómez Anguina

Sedi^o Acctal.

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbano, siendo las
veinte treinta horas del día veintiseis de
septiembre de mil novecientos noventa, previa
convocatoria al efecto y bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Pedraza D. Carlos
Rodríguez Moreno, se reunieron los
relacionados al margen al objeto de celebrar
sesión ordinaria

se abre la sesión

LECTURA Y APROBACIÓN

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Leída el acta de la sesión anterior,
por unanimidad se aprobó en la forma que
aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE
INTERES

Se da lectura a Telegrama reci-
bido de la Consejería de Sanidad, comunicando
que el agua de la red general de abasto-
cimiento, contiene nitratos y por consiguiente
no es apta para el consumo humano.

Del INEN se ha recibido la
convocatoria de cursos FOR para el próximo
año 1990, termina el plazo de presentar las
solicitudes el 10 de octubre.

La Consejería de Economía y
Hacienda ha efectuado dos transferencias por
148.500 Pts. y 180.000 Pts. con destino al pago
de materiales en obras adscritas al Plan de
Empelo Rural.

INFORMACIÓN DE LA

ACTUALIDAD

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde da cuenta de que
se ha entrevistado con el Consejo de trans-
porte, comunicándole que la obra consistente

22
en la realización de una parada de autobuses, se había adjudicado al constructor D. José Luis Punta Arceal y que antes de diciembre debería estar ultimada.

Las gestiones realizadas con el Director de Telefónica han dado su resultado y se están colocando todos los teléfonos que se solicitan, quedando cubiertas las necesidades a largo plazo, la inversión realizada con la puesta en marcha de la centralita automática, le supuso un montante de 36.000.000 Ptas.

Confederación Hidrográfica del Guadiana le ha exigido en arreglo y bacheo de las carreteras de accesos a Barbantío y se interesó por el proyecto del muro de contención.

El Consejo de Industria le ha informado que los 2.000.000 Ptas. previstos para obras de electrificación dentro del programa Planes, está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno.

Las escrituras de las masas comunes entregadas a la Entidad están ultimadas y tan sólo debía pasarse por el SEREHA para firmarla y recogerla.

El módulo de alfabetización me confirman que está aprobado para el próximo curso, aunque sería conveniente reunir pronto interesándose por la fecha de su inicio.

Del INEH ha reclamado el pago del segundo 50% de la subvención para mano de obra, no estando disponible aun a pesar de que esta Entidad ha adelantado a los obreros el salario que les correspondía y abonado la seguridad social.

En la Dirección General de Juventud y Deportes, se está pendiente de aprobar por el Consejo de Gobierno, el 1.300.000 Ptas. destinadas a obras de acondicionamiento del campo de fútbol.

Y por último informa de que se han cumplido los pagos en la venta de la parcela y edificaciones n.º 100, así como de que se está a la espera de recibir la subvención para el trabajador del Fondo Social Europeo.

617

SOLICITUD DE CURSOS
DEL INEM

Estando próxima la programación de los cursos directos del INEM, la Junta por unanimidad acuerda solicitar se incluya para el año 1991 los siguientes cursos con el orden de preferencia que se relacionan: Camarero de sala, Poda de frutales (melocotonero), Fisiología y Mecánica del automóvil.

618

APROBACIÓN SI PROCEDE
GASTOS DE AGOSTO

Examinada la hoja de caja del mes de agosto, la Junta le puso su aprobación sin ningún reparo.

619

SOLICITUDES DE LICENCIAS
DE OBRAS

Se examinan las solicitudes de obras presentadas por el vecino D. Ricardo Méndez Castaño y como quiera que en ambas no se especifica en que inmueble las va a realizar, se acuerda requerir al interesado para que aporte los datos que falta de pando sobre la mesa la aprobación de las mismas para una próxima sesión.

620

APORTACIÓN AL CURSO
DE COOPERACIÓN INDUSTRIAL

En sesión anterior se aprobó a colaboración de esta Entidad en el curso que se está impartiendo por el INEM de confección industrial.

03

A la vista del conocimiento real que le supondría esta colaboración y que asciende a 300.000 Pts., coste del arriendo de las máquinas que se están utilizando, la Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda por tanto su aprobación y encargar al Sr. Alcalde que realice gestiones encaminadas a conseguir alguna subvención para este fin.

621

RECLAMACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO DEL PENDIENTE DE PAGO DEL 89

Tras deliberación y por unanimidad se acuerda remitir exento al Ayuntamiento de Montijo, interesándole se practique liquidación referida al ejercicio de 1989, y correspondiente a las aportaciones estatales que nos tienen que abonar y que aproximadamente asciende a 800.000 Pts.

622

PLIEGO DE CONDICIONES VENTA DE SOLARES

El Sr. Alcalde propone se saquen a subasta los solares que quedaron dentro en la realizada en fechas pasadas, a la vista de la demanda existente y propone igualmente que se mantenga el mismo pliego de condiciones incorporando el siguiente punto:

Si no existieran suficientes licitadores que reúnan las condiciones aprobadas en el pliego que rigió en la subasta anterior, podrán solicitar tomar parte en la misma cualquier vecino que no reúna las mismas condiciones de tener que construir la vivienda en el plazo máximo de dos años y caso contrario revertirá de nuevo a la Entidad Local Menor sin derecho a indemnización alguna. La Junta tras deliberación acuerda aceptar la propuesta del Sr. Alcalde e incluirla en el

pliego de condiciones, acordándose igualmente que se publique la presente enajenación en el Boletín Oficial de la provincia.

623

FRACIONAMIENTO DE PAGO

LICENCIA DE OBRA

Se examina petición del vecino D. Angel de los Santos Sosa, quien solicita el pago aplazado de la licencia de obra para construirse su vivienda. La Junta considerando las circunstancias que concurren en este caso concreto, acuerda aceptar la petición y comunicarle al interesado que el pago total tiene que estar cancelado antes del 31 de diciembre de 1990.

624

ESTUDIO SANCIÓN

ANTONIO NUÑEZ

El vocal Sr. Hira informa que el vecino D. Antonio Núñez ha procedido sin autorización alguna a retirar dos remolques de talos de palos que la Entidad local Hueso tenía cortados en la Alameda de su propiedad para el uso de las calefacciones del Hogar del Pensionista y Escuelas.

La Junta tras deliberación y después de intervenir todos y cada uno de sus miembros, acuerda por unanimidad que el lugar de imponerle una sanción económica, se requiera al citado vecino para que traslade la madera retirada al almacén municipal, todo ello por su cuenta y cargo de regarse, sancionarlo en la medida que correspondiera.

625

COLOCACIÓN DE BOCAS



RIEGO

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

A la vista del informe que presenta el operario municipal, la Junta acuerda por unanimidad proceder de forma paulatina a

instalar las siguientes bocas de riego:
 una en la calle Parque, una en la Ronda Sur, una en la C/ Vasco Núñez, dos en la C/ Mayor, una en la C/ Hortijos, una en la San Pedro, una en la C/ La Puebla, dos en la Ronda Norte, una en la C/ Calzada y dos en la C/ Alameda.

626

OBRAS A REALIZAR CON
 SUBVENCIÓN DEL INEM.

Se da lectura a comunicación de la Delegación del Gobierno, Comisión de requirimiento del PER, por el que nos conceden una subvención de 250.000 Pts. para mano de obra y seguridad social en obras acogidas a este Plan. La Junta por unanimidad acuerda encargar al arquitecto técnico municipal que redacte el correspondiente presupuesto para proceder al bacheo de calles y reparaciones en el edificio de la Iglesia. Asimismo se acuerda que una vez se tenga el otorgamiento de subvención por parte del INEM, se solicite de la Consejería de Economía y Hacienda, la reserva de crédito para el capítulo de materiales.

627

ESTUDIO SOLICITUD
 CONSTRUCCIÓN DE
 RESTAURANTE

Se da lectura a instancia susrita por la vecina de Puebla de la Calzada D^{ra} Dolores Blázquez Hirauda, quien pretende construir un restaurante de una estrella en el cruce de la carretera de Sobou a Poca de la Sierra, con carretera de Torremayor.

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda informar favorablemente dicha construcción debido al interés social que representa al proyecto y remitir certificación de

este acuerdo a la interesada para que solicite de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, la calificación y autorización de dichos terrenos como de interés social e industrial y permita la construcción del mismo en terrenos que en principio tienen la calificación de agrícolas.

Que una vez conseguido este trámite, se requiere a la interesada la documentación precisa para proceder a otorgarle la oportuna licencia de obra e iniciar los trámites de licencia de apertura.

628

OBRAS DE REFORMA
EN COLEGIO PÚBLICO

El Sr. Alcalde informa que debido a las últimas construcciones de aulas en el colegio público, aprovechando los porches existentes, han quedado al patio de suelo sin zona sombreada para evitar a los alumnos las inclemencias del tiempo en épocas de invierno, por lo que presenta a la consideración de la Junta presupuesto y planos redactados por el arquitecto técnico municipal, para la construcción de un porche con un presupuesto total de 620.141 Ptas. La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda prestarle su aprobación y remitir el mismo a la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia solicitando subvención para su ejecución.

629

ADQUISICIÓN DE CUCANA

Como ya viene siendo tradicional en las fiestas locales, todos los años se realizaba el concurso de la cucana, solicitando prestado los aportados al vecino de León propietario del

Mesa del Labrador. El citado Sr. propone a la Junta que esta interesado en la venta de los aparatos por la cantidad de 20.000 Pts. por unanimidad acuerda adquirirlos y proceder a sentar dichos utiles en el libro de inventario de la Entidad.

630

SOLICITUD A LA UNIVERSIDAD
POPULAR DE MONTIJO

La Junta habiéndose portador de la demanda de señeros que estan interesados en realizar cursos de folklore extremeño, acuerda dirigirse exite a la Dirección de la Universidad Popular de Montijo, solicitando se importe en nuestra localidad un curso de estas características.

631

SOLICITUD A COMISARIAS
DE AGUA

Próximo a vencer la autorización de aprovechamiento de las hierbas de la alameda, la Junta acuerda remitir solicitud a la Jefatura de Comisarias de Aguas en Ciudad Real, para que nos concedan el aprovechamiento de dichas hierbas durante un periodo de tres años.

632

SOLICITUD A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

A raíz del problema surgido con el contenido de nitratos en el agua que se usa para el abastecimiento de la población y al ser este un problema de difícil solución a corto plazo. La Junta acuerda remitir petición al director general de Infraestructuras, solicitando se incluya a Barbaño en la Mancomunidad de la Pusa los Cauchales y que entre otras poblaciones, va a abastecer de agua a Montijo, Puebla de la Calzada, Tominego, etc.

Que la presente petición se formule principalmente por el problema antes expuesto y en base a que la población de Barbaño es una Entidad Local Menor dependiente de Montijo

633

SOLICITUD A LA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL PATRIMONIO

La Junta acuerda solicitar de la Dirección General del Patrimonio, que se manden los trabajos en las minas romanas de Torre Aguilera, interesando que la mano de obra sea de Barbaño por estar en su término municipal, señalizando el mismo consentimiento y destacando la población a la que pertenece dichas minas.

634

PETICIÓN DE PLANTAS
PARA JARDINES A
LA DIPUTACIÓN

Se da lectura a escrito recibido del departamento de Agricultura de la Diputación Provincial de Badajoz, por el que abre el plazo para solicitar plantas para los jardines de la población. La Junta tras deliberación acuerda encargar al operario municipal que replantee el número de árboles que se llevaría la calle Alameda de reciente urbanización y se soliciten las que sean necesarias de un arbusto de hoja perenne y que en principio podía ser de la variedad Alicante, siempre que esta especie reúna el condicionante anterior.

635

ESTUDIO ADQUISICIÓN
MARTILLO COMPRESOR

Se deja este asunto sobre la mesa hasta tanto se cuente con otros presupuestos.

636

COBERTURA DE RIEGOS

DE ACCIDENTES DE TRABAJO

X ENT. DE ACCIDENTES DE TRABAJO

En relación con lo establecido en la Orden del 28 de Diciembre de 1986 y Resolución de la Dirección General de Acción Social

de 5 de Octubre de 1981, las Entidades Locales Menores pueden suscribir documento de asociación con una compañía privada para cubrir el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y que hasta ahora solo era posible con el I.N.S.S.

La Junta tras valorar las ventajas que a priori se nos ofrecen y dado que la prima por esta cobertura va a ser la misma que se abona a la Seguridad Social, acuerda suscribir con la empresa HATRE el documento antes aludido, solicitando a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, departamento de afiliación e inscripción, la correspondiente baja de todos los números patronales de esta Entidad

637

PAVIMENTACIÓN CALLE
ALAMEDA

A la vista del informe económico sobre la tesorería actual de la Entidad, la Junta acuerda afrontar con recursos propios la obra consistente en pavimentar la nueva calle Alameda con las siguientes condiciones:

1.º Remitir comunicación a todos los industriales albañiles para que pasee presupuesto de pavimentación de dicha calle, con hormigón y 15 cms. de espesor.

2.º La forma de pago sea el 10% del presupuesto al inicio de la obra y el resto por certificaciones que visitará el técnico municipal, reteniendo la Entidad una fianza de 300.000 Ptas. que se abonarán al constructor a los 3 meses de finalizada la obra.

3.º Plazo de ejecución de la misma,

dos meses y al menos 50% de la mano de obra debiera ser local.

638

la- ESTUDIO INSTALACIÓN
DE INDUSTRIA

Se da lectura a instancia suscita por D. Angel Rodrigo Salverde y D. Laureano Ingelmo Hueno, solicitando la recalificación de los terrenos rústicos que han adquiridos a esta Entidad Local Hueno mediante pública subasta y situados en la parcela n.º 100 de este terreno, terrenos que cuentan con edificaciones que pretenden aprovechar para la instalación de una industria destinada al aprovechamiento de sus productos cereales y derivados de los mismos y otros similares, tales como grasas para alimentos animales y avinas comestibles.

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda informar favorablemente la instalación de dicha industria por el interés social que representa para la zona y la creación de puestos de trabajo que supone y al no representar a nuestro juicio degradación alguna ni del medio ambiente ni del entorno, por estar situada en un espacio despoblado y distante aproximadamente cinco kilómetros del casco urbano.

Que del presente acuerdo se remita certificación para que los interesados puedan solicitar del COPOMA, Dirección General de Ordenación del Territorio, la correspondiente calificación de suelo industrial.

639

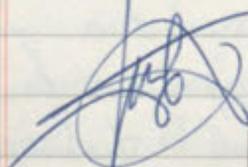
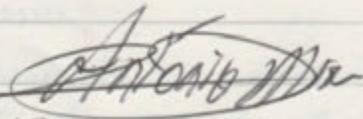
ca CUMPLIMIENTO DE
PAED DE VENTAS DE

TEEROS
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde informa que el presente acuerdo es para dar conocimiento a la Junta del compromiso que existía con los industriales D. Angel Rodrigo Salverde y D. Laureano

Fuqueno Hueno, adjudicatario mediante pública subasta del solar y edificaciones nros en la parcela n° 100, de pago final del remate de la subasta en la fecha 25 de septiembre de 1990, extremo que se ha cumplido haciendo efectivo 3950.000 Pts. mediante cheque nominativo compensado n° 0237999-6 del Banco Español de Crédito S.A., que junto a las 50.000 Pts. que entregaron en su día, representa e iguala el precio de licitación y la oferta que presentaron para adquirir dichos terrenos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidos horas treinta minutos, se levantó la sesión, de la que se extiende este acta, de todo lo cual como secretario certifico.



Felipe Gomez

Srs. ASISTENTES

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodriguez Moreno

Vocales

D. Manuel Gimón Limones

D. Antonio Mira Gudño

D. Joaquin Abril Camero

D. Felipe Gomez Angoña

Sectrº. Acctal.



Toribio Perez Rodriguez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Barbaño, siendo las diecinueve del día once de octubre de mil novecientos noventa, se reunieron los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y bajo la presencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodriguez Moreno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

se abre la sesión.

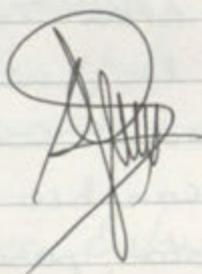
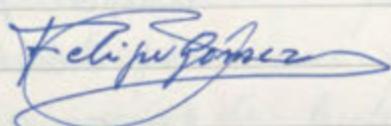
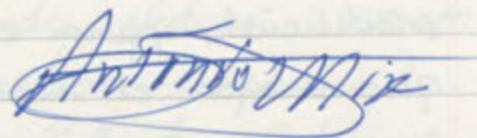
640

PLAN CUATRIENAL DE
INVERSIONES EN
INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO LOCAL
1.991-1.994.

leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad se prueba en la forma en que aparece redactada. El Sr. Alcalde da cuenta de que ha sido citado en el Ayuntamiento de Mérida con el resto de Alcaldes de la zona por personal de la Diputación provincial, para exponerle los nuevos directivos que marca el Real Decreto 665/90 de 25 de mayo por el que se regula la colaboración del estado en materia de inversiones y da lectura al escudo del Area Técnica de dicho organismo con todas las instrucciones, así como los impresos para solicitarlas. La Junta tras amplio cambio de impresiones sobre las obras previstas para dicho periodo, por unanimidad acuerda incluir las siguientes: Pavimentación y delimitación de zonas verdes y aceras en Ponda Oeste, con su presupuesto estimativo de 3.800.000 pts; Pavimentación, saneamiento y aceras en prolongación de C/ Maya, / con presupuesto de 4000.000 pts; Relleno, Pavimentación saneamiento y aceras en traseras C/ Alameda, con presupuesto de 5.000.000 pts y por último Pavimentación y saneamiento de la prolongación de la C/ Vasco Núñez, con 4.000.000 pts. Finalmente se comprobó que las obras que tenemos comprometidas con otros organismos, son la terminación del cerramiento del campo de fútbol y los vestuarios, con la Consejería de Educación y Cultura, la colocación de una marquesina para parada de autobuses, con la Consejería de Turismo y la construcción de parches en el colegio público, con el

Ministerio de Educación y Ciencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión siendo las Veinte horas, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Manuel Gimón Limones

D. Antonio Mira Gudino

D. Joaquín Abul Camero

D. Felipe Gomez Argaña
Sectre Actal.

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbano, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa, se reunieron los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y bajo la presencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión:

Se da lectura al acta de la sesión anterior, por unanimidad se aprueba en la forma en que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA

DE INTERES

Se da lectura a escrito de la Asociación Española de la Lucha contra el Cáncer, por el que se solicitan colaboración económica. La Junta acuerda concederle siete mil pesetas.



De la Comisaría de Aguas, se recibe adicto para su exposición al público relacionado con la concesión de agua subterráneas para el consumo humano de Badajoz.

La Dirección General del Patrimonio, nos comunica que está en proyecto la cubrición de las ruinas romanas de Torreagüita y en breve se señalizará el lugar indicando los tramos visitables.

La Delegación de Educación y Ciencias trasladada la petición de hacer parches en el patio del Colegio público, al próximo ejercicio, por estar agotados del presupuestos del presente.

INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA

Por manifestación unánime de la Junta Vecinal, en primer lugar se acuerda enviar escudo a la familia Sanchez Peñero, dándole el pésame por la pérdida de un familiar. Acto seguido el Sr. Alcalde informa que se han adjudicado las obras de pavimentado de la cl. Alameda, al industrial Cristóbal Cano Gonzalez a razón de 1.500 ptas/m².

Que ha mantenido reunión con los vecinos sobre el problema del agua potable y a trasladado a las autoridades competentes el caso, ofreciéndole la posibilidad de entrar en la comunidad de los caudales, siendo, siendo muy acogida esta idea, siendo el proyecto igualmente viable.

Las obras del dique de contención se han iniciado y en principio se cuenta con un presupuesto de 30.000.000 ptas para las mismas.

33
APROBACIÓN DE
GASTOS MES DE
SEPTIEMBRE

Examinada la hoja de caja por todos los vocales, la Junta por unanimidad le prestó su aprobación en la forma que aparece redactada.

LICENCIAS DE
OBRAS

Una vez informados favorablemente por el técnico municipal las solicitudes de licencias de obras, la Junta le prestó su aprobación sin perjuicios de terceros.

José Antonio Flores Salguero, para pavimentación del corral; Luis Sánchez para sustitución de cubierta de vivienda; Juan Martín Jiménez, para una terraza y Antonio Moto Frutos para la reforma del local comercial.

641

CONSTRUCCION
DE NICHOS

El Sr. Alcalde da a conocer que según los cálculos del aparejador municipal, la realización de diez nichos supondrían un coste aproximado de 200.000 ptas y propone a la Junta su ejecución.

La Junta tras conocer los recursos económicos que se cuenta, acuerda, aprobar la ejecución de los mismos.

642

ESTUDIO ADQUI-
SICION MARTILLO
COMPRESOR

Las recientes averías del servicio de agua, aconsejan adquirir la herramienta necesaria para su pronta realización, por lo que la Junta estudia ofertas para adquirir un martillo compresor que facilite la labor de levantar el hormigonado de las calles. Tras deliberación se acuerda adquirirlo a la firma

Talleres Galo.

643

PLIEGO DE CON-
DICIONES VENTA
HUERTOS FAMILI-
ARES

El Sr. Alcalde hace un breve resumen del compromiso que se firmó con los adjudicatarios de huertos del antiguo IRYDA y que la principal cláusula consistía en permitir la venta de estos a sus adjudicatarios, siempre que se realizara esta transacción en algunos de los poblados del citado IRYDA. Así mismo informa que después de mantener reuniones con los interesados, se ha confeccionado conjuntamente un pliego de condiciones para llegar a la enajenación mediante publicación subasta de los citados huertos y que ahora lo somete a la consideración de la Junta Vecinal.

1º) Tendrán preferencia a participar en la subasta pública de los huertos familiares, todos los vecinos de Barbaño que sean usufructuarios directos de los mismos o legítimos herederos autorizados por las partes interesadas y el propio Ayuntamiento.

2º) Se requiere como requisito imprescindible para todos los solicitantes, sea cualquiera su situación, ser vecinos de Barbaño con residencia habitual en el mismo.

3º) Los solicitantes no podrán tener otro huerto adjudicado, quedando prohibido que la unidad familiar tenga más de un huerto.

4º) El precio de licitación vendrá fijado por el importe que se adeude al SEREA, mas un tanto por ciento módico para gastos de gestión, siendo los restantes gastos originados por formalización de escrituras, plus valores y cualquier otro impuesto o tasa que surja, por cuenta de los adjudicatarios.

5º) El valor de la venta deberá abonarse en el momento de la adjudicación o como máximo a los cinco días de producirse esta, quedando sin efecto la adjudicación si transcurrido dicho plazo no se ha abonado dicho importe.

6º) La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salon de Actos del Ayuntamiento a las 17 horas del día en que se cumplan veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que aparezca este edicto inserto en el Boletín Oficial de la provincia.

7º) Una vez realizada la transmisión, los nuevos propietarios serán responsables de todas las obligaciones que conlleve el bien que adquieren, mas los que el propio Ayuntamiento pueda imponer.

8º) Como normas fundamentales, estas tierras no podrán venderse, arrendarse, cederse, etc, sin contar con la autorización del Ayuntamiento, quien velará por el cumplimiento y el fin de este pliego de condiciones.

9º) Las tierras componentes del huerto familiar, por la acción social que cumplen, no podrán ser objeto de división o agrupación por acto inter vivos o mortis causa, o por cualquier otra circunstancia sin contar con la autorización del Ayuntamiento y siempre que se respete el pliego de condiciones.

10º) La parte compradora asumirá la obligación de no considerar de su exclusiva pertenencia los caminos, sendas, acequias y otros elementos de aprovechamiento común que sea utilizado como tal por todos o algunos de los concesionarios y se compromete a contribuir con la cuantía que corresponda a los gastos generales que se deban de la propiedad comunal a su guarda.

11º) Los cambios de titularidad por actos inter vivos o mortis causa que se produzcan, deberán quedar reflejados en escritura pública en el plazo de máximo de 6 meses de producirse.

12º) Los adjudicatarios se comprometen en el plazo máximo de 6 meses contados a partir de la fecha de la subasta, a formalizar la correspondiente escritura y su registro en el de la propiedad, quedando nula toda adjudicación que no cumpla esta condición, revertiendo en el huerto de nuevo a propiedad municipal.

13º) Las transmisiones que se pudiesen producir por cualquier causa, deberán reunir como condición indispensable que el nuevo propietario tenga vivienda propia en Barbaño, no tenga otro luengo y contar con la autorización de la Junta Vecinal de Barbaño.

14º) La finalidad de estos terrenos será meramente agrícola, deberán ser explotados directamente por su titular y produciendo lo que realmente permita las características de los mismos, cumpliendo de este modo el fin social para el que se venden. El cambio de finalidad será autorizado por la Junta Vecinal y deberá contar con causas muy justificadas y que sean de interés social.

15º) En caso de que se produzca la venta de un luengo familiar por cualquier causa, el Ayuntamiento se reserva el derecho de ser el primer comprador, abonando por el mismo el justiprecio que corresponda a la época.

16º) En el supuesto de incumplimiento de estas condiciones, el Ayuntamiento se reserva el derecho de revestir el luengo a propiedad municipal, cualquiera que sea el propietario y en las condiciones en que se encuentre, abonándole tan sólo el precio por el que fue adjudicado.

17º) Para todos los upuestos normales y excepcionales que pudieran surgir, El Ayuntamiento a través de su Junta Vecinal, resolverá los casos según este pliego de condiciones y los criterios que en cada momento se puedan aportar.

18º) La titularidad de estos luertos, sea cualquiera la fuente de obtenerla, quedara afectada por los uermos de este Pliego de condiciones.

644

CONSTRUCCIÓN
DE NAUVE EN
PATIO DE
AYUNTAMIENTO

Al objeto de tener bajo techo las herramientas municipales y la leña que se almaceua para el hogar del pensionista, la Junta Vecinal acuerda techar parte del patio del conal Municipal con un presupuesto aproximado de 80.000 ptas.

645

SUBUENCION CLUB
DEPORTIVO BAR-
BAÑO

Se da lectura a escuto que presenta la directiva del Club Deportivo Barbaño, quien solicita una subuención de 100.000 ptas para inscripción del equipo, fichas y material deportivo, del equipo de juveniles que dirigen. La Junta Vecinal tras deliberación acuerdan concederle la subuención solicitada al ser una categoria que interesa promocionar.

646

SOLICITUD A LOS
ORGANISMOS COM-
PETENTES EN
MATERIA DE
SEGURIDAD VIKK

Al llegar a este punto, es coincidente el sentir de toda la Junta Vecinal el resaltar con pesar e impotencia los accidentes que tan frecuentemente se estan produciendo en el cruce de la carretera La Roca - Lobón, a la

altura de la factora de Mercoguardiana y el valance tan trágico de los mismos.

En este sentido la Junta acuerda remitir escritos a los organismos que a continuación se relacionan para que en lo que les pudiera correspondiente, acondicionen dicho cruce que carece de la infraestructura de seguridad necesaria en cuanto a la estructura de la vía se refiere y a la falta de señalización e iluminación de su situación geográfica.

En idénticas condiciones se encuentra el acceso a Barbaño a la altura del Prete de los Suspiros, que por ser menos transitado no tiene el valance tan negro que el anterior, pero que no por eso, no deja de ser peligroso el acceder a la vía principal.

Los organismos a los cuales se acuerda remitir en escrito de atención, son: Consejería de Obras Públicas, Dirección General de Tráfico, Confederación Hidrográfica del Guadiana y Excm. Diputación Provincial.

647

SOLICITUD A LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO.

La Junta tras analizar la situación de las Ruinas Romanas de Torreagüela y con el único propósito de que todo el entorno cercado resulte más agradable al visitante que se acerque, acuerda solicitar a la Dirección General del Patrimonio que el terreno no ocupado aún por las excavaciones, sea cultivado agrícola.

mente por el guarda encargado de la vigilancia del conjunto, hasta tanto se reanuden las excavaciones y para evitar la sensación desagradable que produce el ver todos los márgenes de las ruinas llenos de matorrals y la maleza, y por otro lado permitir a esta persona que le sea más llevadera la vigilancia del recinto

648

RATIFICACIÓN
FIESTAS LOCALES
1.991.

El sr. Alcalde informa que ha tenido que comunicar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por resolución de la Alcaldía, las fiestas locales para el próximo año, fijandolas el día 15 de mayo y 3 de agosto, debido a la premura de plazo que daban.

La Junta tras conocer el tema, aprecia que ha existido un error al fijar el día 3 de agosto cuando debería haberse fijado el día 2 que es Viernes. Tras confirmar este detalle y estar de acuerdo toda la Junta Vecinal, se interesa del Secretario haga las gestiones oportunas por si fuera posible aún hacer este cambio.

649

FIJAR NOMBRE FIESTA DE AGOSTO.

Tras deliberación y después de intervenir todos los miembros de la Junta aportando sus sugerencias.

La misma acuerda fijar para lo sucesivo la fiesta de agosto con el nombre de FIESTAS MAYORES DE BARBAÑO.

650

SOLICITUD VENTA
MASAS COMUNES

Tras estar esculturadas las masas comunes a nombre de esta Entidad y en base a las peticiones que los arrendatarios de las mismas nos han formulado, la Junta Vecinal acuerda solicitar del SEREA la autorización correspondiente para vender estos terrenos rústicos, sin perjuicio de que llegado su momento la Junta Vecinal considere o no viable esta venta.

651

SOLICITUD VENTA
HUERTOS FAMILIARES

Aprobado por la Junta Vecinal el Pliego de condiciones para la venta de los huertos familiares, se hace necesario como previo antes de proceder a la enajenación de los mismos, contar con la preceptiva autorización del SEREA, por lo que se acuerda remitir petición en este sentido.

652

SOLICITUD PARRO-
CO DE BARBAÑO

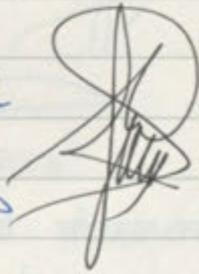
Se da lectura a escrito remitido por el párroco de Barbaño, por el que solicita del Ayuntamiento se proceda al blanqueo exterior e interior de la Iglesia, argumentando que su estado actual dice poco en el conjunto del decoro de la población. La Junta acuerda por unanimidad proceder al blanqueo de la Iglesia con la salvedad de la torre, que al no disponer de andamaje apropiado y de personal que asuma este riesgo, no se podía realizar.



SOLICITUD
DE REPARA-
CIONES VIALES

Una vez conseguido la casi total reparación de las calles del núcleo empleando hormigón y mano de obra del Per, se viene observando que la capa de rodadura está deteriorándose con el tiempo y puesto que el firme es excelente la Junta acuerda solicitar de la Dirección General de Estructuras Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio y de la Consejería de Obras públicas, subvención para hacer una capa de uso asfáltico que impida este deterioro y que conseguira un resultado definitivo y para largos años.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintivara horas, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

  Antonio M. de 
Felipe Gómez

Srs Asistentes
Alcalde Pedáneo
D Carlos Rodríguez Moreno
Vocales
D. Manuel Gimón Jimenes
D Antonio Mira Gudiño
D Joaquín Abril Camero
D Felipe Gómez Angoña
Sectrº Actal.
D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las veinte horas del día 12 de noviembre de mil novecientos noventa, se reunieron los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y bajo la presencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria

Se abre la sesión:

Leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad se aprueba en la forma en que aparece redactada.

654

OBRAS DE REFORMA
EN EL POLIDEPORTIVO
MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa que por la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación y Cultura se ha concedido una subvención por 2.000.000 pts para la realización de obras en el polideportivo municipal. La Junta por unanimidad acuerda realizar la citada obra por administración.

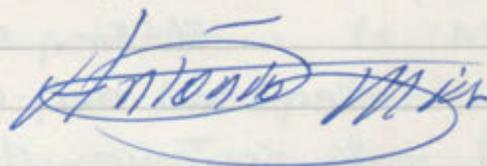
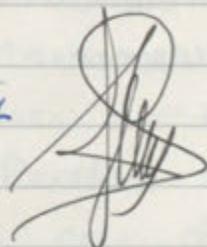
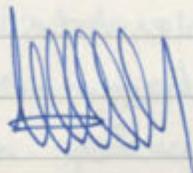
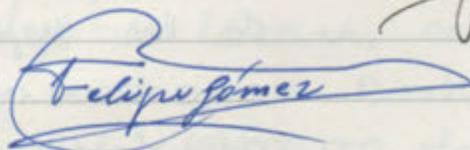
655

EXPEDIENTE DE
MODIFICACION DE
CREDITOS NUME-
RO UNO de 1990

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos número 1/90 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio económico, por un importe total de dos millones treinta y ocho mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas, que aparece informado favorablemente por la Comisión de Hacienda. La Corporación, por unanimidad de los cinco señores asistentes, que representan más de las dos terceras partes de los miembros que de hecho la

integran y de la mayoría absoluta de los que legalmente le corresponden, acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, debiendo remi-
tirse copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio, según señala en su informe el Sr. Secretario.

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintuna horas, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Manuel Gimón Limones

D. Antonio Mira Gudiño

D. José J. Abril Camero

D. Felipe Gómez Augoña

Sectr^o. Acctal.

D.  Felipio Pérez Rodríguez.

En Barbaño, siendo las diecisiete horas del día catorce de diciembre de mil novecientos noventa, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión

57
Leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad se acuerda aprobarla en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERESES

Se da lectura a telegrama de la Consejería de Educación y Cultura, prorrogado el módulo de alfabetización para el curso 90-91 y comunicando la concesión de una subvención de 700.000 Ptas para el desarrollo del mismo.

Notificación de la Excmo. Diputación por la que comunican la transferencia de 1.756.440 Ptas correspondiente a la aportación de dicho Organismo a la obra nº 39 denominada pavimentación y urbanización en Barbaño

INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta de la clausura del curso del INEM, maquinista de confección industrial, con la asistencia de los responsables de esta rama en dicho organismo, entregándose en dicho acto los diplomas a los alumnos.

Se ha firmado el convenio de con la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación y cultura, relativo a la subvención que vos han concedido por importe de 2.000.000 Ptas para obras de reforma en el campo de fútbol.

Se ha concluido el mantenimiento de la C/ Alameda con fondos propios requiriendo al contratista que subsane algunas deficiencias observa-

das por el técnico municipal.

También se ha entregado en el SEREA solicitudes para poder vender las masas comunes y los huertos familiares, encontrando respaldo por parte del Director provincial.

DE la Jefatura de Tráfico se ha recibido un amplio estudio en respuesta a nuestro escrito relacionado con la siniestralidad del cruce Puebla-Montijo-Barbaño, haciendo constar en el mismo que se ha remitido igualmente a los organismos competentes para que procedan a la remodelación y dicho cruce.

En la Dirección General de Infraestructuras se ha confeccionado proyecto ampliado el ya existente para abastecer de agua potable a la Mancomunidad creada por las poblaciones de Esparragaljos, Ganovilla, Tonemaya, Puebla de la Calzada, Montijo y Lácara, con objeto de incluir en la misma a Barbaño, con un presupuesto de 40.000.000 ptas.

Infoma asimismo de que se ha abonado el 50% del alquiler de las máquinas del curso de Confección Industrial y la totalidad de la obra de electrificación del pabellón municipal, así como las inversiones a realizar en la venta de la parcela nº 100 a empresa del ramo de transformación de productos carnicos, asciende a la suma de 136.000.000 ptas, entre obra civil y maquinaria.

RELACION DE GASTOS
MES DE NOVIEMBRE

Examinada la hoja de caja que obra en poder de todos los componentes de la Junta Vecinal, la misma le prestó su aprobación en la forma que aparece redactada.

SOLICITUDES DE
LICENCIAS DE OBRAS

Previo examen de las existentes in-
formadas favorablemente por el técnico
municipal, se le prestó aprobación a las si-
guientes, sin perjuicio de tenerse:
Florencio Santos Platero, para la pavimen-
tación del corral, José Cañero Lopez, pa-
ra la construcción de un cobertizo; Francis-
co Pozo Chavez, para el cenamiento de
un solar industrial y Antonio Moto Fru-
tas, para obras de reforma en el esta-
blecimiento de su propiedad.

656

SUBVENCION CABALGATA
DE REYES

A la vista de la cantidad otorgada
el pasado año para este fin a la Aso-
ciación Cultural de Barbaño, por unanimi-
dad se acuerda conceder una subvención
de 75.000 ptas para la organización de
la cabalgata de reyes.

657

REVISION ORDENANZAS
MUNICIPALES PARA
1.991..

Previo informe de secretaría rela-
tivo al coste de los servicios impuestos y
la recaudación que de los mismos
se obtiene, la Junta por unanimidad
acuerda elevar las siguientes tasas,
impuestos y precios públicos para el
ejercicio de 1.991:

La recogida de basura se fija en 2.120
ptas/año y vivienda, y el alcantarillado en
1.000 ptas/año y vivienda. la licencia

de apertura de establecimiento se fija en 45.000 ptas, la venta de nichos en 20.000 ptas y el agua se fija el m³ en 30 ptas, más por contada avenido 600 ptas. y de cuota fija por vivienda independientemente de los metros consumidos en 120 ptas. La ocupación de la vía pública con quioscos en 10 ptas/m² y día e igual cuantía para la ocupación con escobros o material de obra y 5.000 ptas por temporada, para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas.

Así mismo se acuerda aumentar el precio de la renta de propiedades rústicas y urbanas en un 10% con respecto al año 1.990.

658

NOMBRAMIENTO
REPRESENTANTE
MUNICIPAL EN EL
CONSEJO ESCOLAR

Se da lectura a escueto recibido del Director del Colegio Público por el que solicita se designe representante de la Corporación en el nuevo Consejo Escolar. La Junta por unanimidad acuerda nombrar al Vocal Sr. Abiil Camero para se ocupe de este tema.

659

REVISIÓN CON-
TRATO LIMPIADORA

El Sr. Alcalde expone que la limpiadora que actualmente se ocupa de los escuelas y oficinas municipales, tiene un contrato de seis meses a tiempo parcial y por 9 horas semanales. Que con esta jornada de trabajo se aprecia cierta deficiencia en el servicio no imputables a la trabajadora, por lo que propone se amplie el contrato a 20 horas semanales y se incluya en el cometido de la operaria la limpieza

de la casa de la cultura. La Junta tras considerar acertada dicha propuesta, por unanimidad le prestó su aprobación.

660

ESTUDIO SOLICITUDES DE D. FRANCISCO ALVAREZ Y D. PEDRO GALLEGOS.

se da lectura a instancias presentadas por los Vecinos antes aludidos, solicitando se les autorice a talar eucaliptos existentes en los límites de sus parcelas, argumentando los daños que le ocasionan a las cosechas y proponiendo a la Junta que se encargaran de talarlos personalmente, quedando la leña a disposición de esta Entidad. La Junta por unanimidad acuerda encargan al Vocal Sr. Mera para que se persone en las zonas y delimite los pies que hay que talar para evitar estos daños y una vez talados se encargue el mismo de gestionar la venta de la madera en tramos para usar en plantaciones de frutales, a razón de 125 ptas la pieza.

661

MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA

El Sr. Alcalde manifiesta que viene observando desde hace algún tiempo, las reiteradas quejas de Vecinos, denunciando por un lado el estado en que se encuentran algunos conales de viviendas que están inhabilitadas y por otro la falta de higiene y limpieza de los propietarios de ganados vacunos estabulados en las cuadras de las propias viviendas. La Junta acuerda poner bandos interesando se

extremamen la limpieza de estos lugares por el bien de todos.

662

CURSO DE PODA
DEL INEM.

El Sr. Alcalde da a conocer que como consecuencia de las conversaciones mantenidas con el coordinador del INEM, interesándose por la realización del curso de poda de frutales que teníamos solicitado, proponiéndole el mismo que para su realización tendría de colaborar económicamente el propio Ayuntamiento contribuyendo con el salario del Monitor y el INEM se encargaría del pago de las becas a los alumnos. La Junta tras deliberación acuerda aportar la ayuda solicitada por cuanto tiene de interés la realización de este curso de capacitación, acordándose igualmente se publique bando anunciando dicho curso.

663

SOLICITUD DE TER-
RENNOS DE INTERES
SOCIAL.

Se da lectura a escrito memoria y planes presentados por el industrial de Mou-
tijo D. Francisco Pozo Chavez, quien ha adquirido terreno rústico con extensión de 4600 m², donde pretende construir una nave para taller, exposición, recambios y oficinas, solicitando el informe de esta Junta Vecinal sobre la viabilidad del proyecto y la posible calificación de interés social. La Junta tras deliberación y estudio de los datos aportados donde figuran la creación de puestos de trabajos fijos y la existencia de talleres principal-
mente agrícola que carece este muni-

27
cipio, acuerda por unanimidad informar favorablemente la ubicación de dicha industria, quedando supeditada la autorización definitiva al COPUMA, donde se tendrá que presentar certificación correspondiente de este acuerdo, junto con la solicitud del interesado y el correspondiente proyecto técnico. Que se de traslado de este acuerdo al interesado.

664

GRATIFICACION TRABAJADORES MUNICIPALES POR NAVIDAD

La Junta, como ya es tradicional acuerda por unanimidad conceder una gratificación única con motivo de la navidad y en concepto de aguinaldo a los trabajadores de esta Entidad, en la cuantía de 5.300 Pts a cada uno.

665

ESTUDIO CONTRATO OBRERO F.S.E

El Sr. Alcalde propone que se prorrogue por un mes más el contrato al obrero de F.S.E con cargo a fondos propios, en primer lugar por existir trabajos que precisan de su ejecución inmediata y en segundo lugar para que el mismo realice seis meses de contratación, ya que el citado puesto fue ocupado por otro vecino que al mes de trabajo renunció voluntariamente al mismo. La Junta plenamente identificada por la citada propuesta acuerda aceptarla en todo su contenido.

666

SOLICITUD DE
LICENCIA DE OBRA
INSTALACION CALI-
FACCION EN COLEGIO
PUBLICO.

Se da cuenta del escrito recibido de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando licencia de obra para la realización de la obra consistente en instalación de calefacción en el colegio Público, acompañando memoria valorada de la misma por un presupuesto total de 828.685 pts. La Junta tras deliberación acuerda conceder la licencia solicitada, eximiéndole del pago de las tasas correspondientes. Que se remita certificación del presente acuerdo a la Delegación de Educación y Ciencia.

667

ESTUDIO PRESU-
PUESTOS CONTRA-
CION DE NICHOS.

Se examinan las ofertas presentadas por los industriales D. Cristóbal Cano Gonzalez y D. Manuel Merino Merino y aunque en principio la mas ventajosa es la del Sr. Cano, la Junta acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que le proponga una reducción del precio de construcción de la unidad de nicho, dejando sobre la mesa el asunto hasta tanto se cuente con la respuesta que se interesa.

668

SOLICITUD INS-
TALACION POSTE
COMPANIA TELE-
FONICA.

De acuerdo con la documentación presentada por la compañía Telefónica para instalar un poste de madera en la calle Parque para dar servicio al Vecino D. Domingo Gragera Gomez, la Junta tras deliberación le presta su aprobación siempre que

el citado poste se instale de forma provisional, hasta tanto se pueda grapear por la fachada o se instale subterráneo. Que del presente acuerdo se remite certificación la cía Telefónica

669

ACUERDO DE DELEGACION DE LA GESTION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

La Exma. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1.987 en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica, a los Ayuntamientos de la Provincia, que le vienen conferidas en la legislación, creó el servicio denominado Área de los servicios de Recaudación y Asesoramiento Económico.

Creado el servicio el Ayuntamiento de Barbaño adoptó acuerdo encomendando a la Excmá. Diputación Provincial la Gestión Recaudatoria de los Tributos Locales de carácter real: Contribución Territorial Rústica y Pecuaría, Territorial Urbana, Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas.

y como último antecedente, en convenio formalizado por este Ayuntamiento con la Excmá. Diputación Provincial el día 16 de marzo de 1.989, se delegó la competencia recaudatoria de los Tributos + Locales con el alcance y contenido que se establecen en

el mismo.

La entrada en vigor de la ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportaban para los ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106.3 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, autoriza la delegación de expresadas competencias. - Gestión Tributaria y Recaudatoria - en la Excmo. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Autónomo Provincial, de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes, para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Barbaño considerando convenientemente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el citado organismo creado a tales efectos por la misma, adopta los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Delegar en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de Gestión Tributaria que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, le atribuye el

artículo 78 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

SEGUNDO.- Ratifican la delegación de competencias recaudatorias ya efectuada a través del convenio formulado con la delegación Excma. Diputación Provincial de Badajoz, el día 16 Marzo de 1.989, en relación con los tributos cuya recaudación fue convenida.

TERCERO.- Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excma. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudieran aprobar a tal efecto.

CUARTO.- El presente acuerdo será elevado a la Excma. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

670

RENUNCIA A EXPLOTACION DE MASA COMUN.

Se da lectura de escrito presentado por el arrendatario de una masa común D. Moises Bolivar Sanchez, quien renuncia a explotarla en favor de D. Miguel María Merino Merino. La Junta admite el citado cambio.

671

BASES ADJUDICACION OBRA REFORMA CAMPO DE FUTBOL

Una vez firmado el convenio con la Consejería de Educación y cultura y dado que se solicitó la realización de la obra de reforma del campo de fútbol por administración directa, la Junta fija las siguientes normas a tener en cuenta por los licitadores a la misma:

Plazo de ejecución de la misma, 20 días a contar de la fecha de la adjudicación.

Se abonará de la siguiente forma: el primer 50% del total, mediante certificaciones visadas por el técnico municipal y el restante 50%, cuando la Junta abone la parte que le corresponde.

672

SOLICITUD DE INCLUSION EN LA MANCOMUNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS CANCHALES

EL Sr. Alcalde expone que ha realizado gestiones a nivel de la Junta para tratar de solucionar el problema de abastecimiento de agua a Barbaño, ya que la actual captación mantiene elevada concentración de nitratos, lo que le hace inpotable y en este sentido ha obtenido una respuesta favorable, por cuanto se ha ampliado el proyecto de la Mancomunidad integrada por las poblaciones de Espanagalejos, Gamovilla, Torremayor, Puebla de la Calzada, Montijo y Lácara, incluyendo en el mismo el suministro a Barbaño, quedando solucionado por parte de la Junta el problema, sin embargo se le

informo que era necesario el dirigirse a las respectivas corporaciones de referidas localidades, solicitando la admisión dentro de la Mancomunidad a crear, lo que somete a consideración de la Junta Vecinal.

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda remitir certificación del presente acuerdo a las respectivas localidades que componen la Mancomunidad, solicitando la inclusión en la misma de Barbaño.

y no habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Handwritten signatures of the council members: a circular stamp with a signature, a signature that reads 'Felipe Gomez', another circular stamp with a signature, a signature that reads 'Antonio Mira', and a signature that reads 'D. Carlos Rodríguez Moreno'.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Manuel Gimón Limones

D. Antonio Mira Gudiño

D. Felipe Gomez Angoña

secteº Actal

D.  bio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las veinte horas del día treinta de Enero de mil novecientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad se aprueba en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES

Certificaciones de los Ayuntamientos de Montijos, Puebla de la Calzada y Torremayor, acordando la inclusión de Barbaño en la Mancomunidad de Abastecimiento de agua de los Cauchals.

Ratificación de acuerdo aprobada por el Ayuntamiento de Montijo, relativa a propuesta de venta de lueros familiares.

Concesión de préstamos a los vecinos José Camero y Antonio Toro para realización de obras de mejora en viviendas.

INFORMACION DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que se está impartiendo un curso de poda de frutales y otro de corte y confección, desarrollándose los dos con gran asistencia de alumnos.

Entrevista con el Director General del Patrimonio para interesarse por los proyectos futuros para las excavaciones de las ruinas Romanas, asegurándose que está aprobado un presupuesto de quince millones de pesetas para invertirlos en las mismas.

También da cuenta de la sustitución de la Junta de empleo local, renovándose toda la comisión.

Con el obispado de Badajoz ha mantenido entrevista para conseguir fondos para el arreglo de la Iglesia, consiguiendo

en una primera fase una aportación de 150.000 ptas.

A la Consejería de Agricultura, ha vuelto a interesarse por el desarrollo del proyecto de conversión en zona agrícola de unas 8 has. de zona de alameda.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana le ha exigido la inmediata reparación de las carreteras que acceden a Barbarroja, realizándose la misma tan pronto como el tiempo lo permita.

Del sobrante existente en la construcción de la parada de autobuses, ha conseguido que se envíen en bancos de mampostería, que serán colocados en la Plaza.

Se está impartiendo clases de baile por monitora de la Universidad Popular de Montijo, clases que durarán nueve meses.

Por el Ayuntamiento de Montijo se ha acordado pagar los atrasos del año 89, aceptándose la cantidad propuesta por esa Entidad.

APROBACION RELACION
DE GASTOS MES
DE DICIEMBRE

Examinada la hoja de caja que obra en poder de los miembros de la Junta Vecinal, estos por unanimidad le prestan su aprobación sin reparos alguno.

LICENCIA DE
OBRAS

Informada que esta la solicitud de licencia presentada por el vecino D. Gregorio Sanchez Piñero para la colocación de 30 m² de piso de terrazo, la Junta le concede licencia de obras sin perjuicios de terceros.

NIVELACION
CAMPO DE FUTBOL

Se examinan propuestas presentadas por las firmas Pedro Traven y Nivelaciones Vegas Bajas, con importes de 91.780 y 90.000 ptas, respectivamente, con la salvedad que el segundo presupuesto no lleva incluido el IVA. La Junta tras deliberación acuerda adjudicar la obra a D. Pedro Traven por ser el más ventajoso, acordándose realizar los trabajos una vez termine la temporada de futbol.

BOLETIN INFOR-
MATIVO

El Sr. Alcalde propone a la Junta se emita un boletín informativo con las inversiones más importantes realizadas hasta la fecha, con un costo aproximado de 10000 ptas. La Junta tras considerar que es una medida importante para mantener al vecindario informado, acuerda aprobar la realización del mismo.

SUBVENCION FIES-
TAS CARNAVALES
AÑO 91.

La Junta tras deliberación acuerda por unanimidad destinar 100 000 pts para la realización de los carnavales, 91, incluyéndose en esta cantidad, la contratación de un duo musical, los gastos de la fiesta de la sardina y los

premios de las comparsas.

ESTUDIO FIJACION
ANUNCIOS EN CAMPO
DE FUTBOL

El Sr. Alcalde propone que una vez ultimada la obra de remodelación del cenamiento del campo de futbol, y con el propósito de obtener fondos que sufragen los gastos del deporte, se autorice la fijación de anuncios publicitarios en los paños que quedan entre bigas, a razón de 5.000 pts anuales, siendo por cuenta de los anunciantes la realización del spot.

La Junta por unanimidad acuerda aprobar la propuesta, acordándose se publique bando comunicando este acuerdo, acordado, autorizando igualmente al Sr. Alcalde para que consiga el mayor número de anuncios.

AUTORIZACION BARRA
FIESTA CARNAVALES.

Se da cuenta de las propuestas realizadas por las distintas asociaciones locales, solicitando autorización para instalar bandas con motivo de la celebración de los carnavales y con el propósito de recaudar fondos para sus actividades, la Junta acuerda autorizar la instalación de las mismas, exclusivamente a las asociaciones culturales y deportivas.

ACTUALIZACION DEL
INVENTARIO DE BIENES

La Junta por unanimidad acuerda inscribir en el inventario de Bienes los muebles del pabellón Polideportivo, campo de Futbol, casa de la cultura,

y Masas Comunes, encargando al aparejador municipal que proceda a su valoración actual de las mismas.

INSTANCIA
SOLICITANDO
RENOVACIÓN A-
RRENDAMIENTO
HIERBAS ALAME-
DAS.

Se da lectura a instancia presentada por D. Antonio Escudero y D. Bartolomé Domínguez, actuales arrendatarios del aprovechamiento de los pastos de las Alamedas municipales, solicitando se le renueve en contrato argumentando que en la temporada pasada han sufrido perjuicios al iniciar el arrendamiento muy avanzada la temporada y a las obras que se han realizado en los márgenes del río que con el continuo paso de camiones y maquinaria, le han perjudicado considerablemente. La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, deliberación y por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, fijando el precio del arriendo para esta temporada en 115.000 y 85.000 pts, respectivamente.

PLIEGO DE CON-
DICIONES ADJUDI-
CACION HUERTOS
FAMILIARES.

Al ser inminente la puesta en explotación de unas 8 has. antes ocupadas por alamedas, la Junta tras mantener una reunión con los posibles interesados en la explotación de huertos familiares, acuerda fijar en mismo pliego de condiciones que rige para los huertos ya en explotación, incorporando las siguientes cláusulas: El precio de arrendamiento será de 10.000 pts anuales con aplicación periódica del incremento del IFC,

siendo todos los gastos de explotación por cuenta del adjudicatario.

SOLICITUD DE SUB-
VENCIÓN ASOCIACIÓN
JUVENIL

El Sr. Alcalde informa que ha recibido solicitud verbal de la directiva de la Asociación Juvenil, interesando medios económicos para la reparación o sustitución de los medios de megafonía. La Junta tras valorar la actividad positiva de esta Asociación, acuerda subvencionarle con 25.000 ptas.

PROPUESTA CAMBIO
QUIOSCO

Por la adjudicataria del quiosco de golosinas sito en el parque, se solicita autorización para cambiarse al existente en la Plaza de España, actualmente vacante. La Junta tras deliberación acuerda, no acceder a lo solicitado, acordándose igualmente se publique bando para que las personas que lo deseen puedan tener acceso al arrendamiento del quiosco de la Plaza, teniendo en cuenta que se valorará la situación personal de cada solicitante.

CONSTRUCCIÓN BARRA
CAMPO DE FUTBOL

A la vista del presupuesto que ha presentado el aparejador municipal por encargo de esta alcaldía para la construcción de un bar en el recinto del campo de fútbol, la Junta acuerda quedarlo sin efecto por el elevado coste del mismo, encargando al Sr. Alcalde que haga las gestiones oportunas con la directiva del fútbol, encaminadas a conseguir que por la

misma se instale un tipo de barra portátil o que se comprometan los mismos a realizarla como se proyectaba.

ESTUDIO PRESUPUESTO INSTALACION EQUIPO MEGAFONIA.

Se da lectura a los cuatro presupuestos presentados para instalar un equipo de megafonía en el edificio municipal que permita la publicación de bandos y anuncios al vecindario, acordándose aceptar el de la firma Electrificaciones Rogelio S. a. por un presupuesto de 140.432 ptas, dejando su instalación para cuando las disponibilidades económicas lo permitan.

RENOVACION COMISION LOCAL DE EMPLEO

Como ya se apuntó por la Alcaldía, se ha procedido a la renovación de la Comisión Local de Empleo, mediante una asamblea general con todos los obreros del REA, eligiendo los mismos a sus representantes, que fueron los siguientes: D^{ña} Joaquina Iglesias Calderon, Maria del Carmen Panero Recio, D. Lorenzo Abril Camero, D. Joaquin Rosa Gomez, D. José Cumbreño Romero y D^{ña} Práxedes Burgos Iglesias. Como representante de la Corporación, se eligió al Vocal D. Antonio Mira Gudiño.

Que del citado acuerdo se de cuenta a la oficina de Empleo en Montijo y a la Delegación del Gobierno en Extremadura.

RUE Y PRE-
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

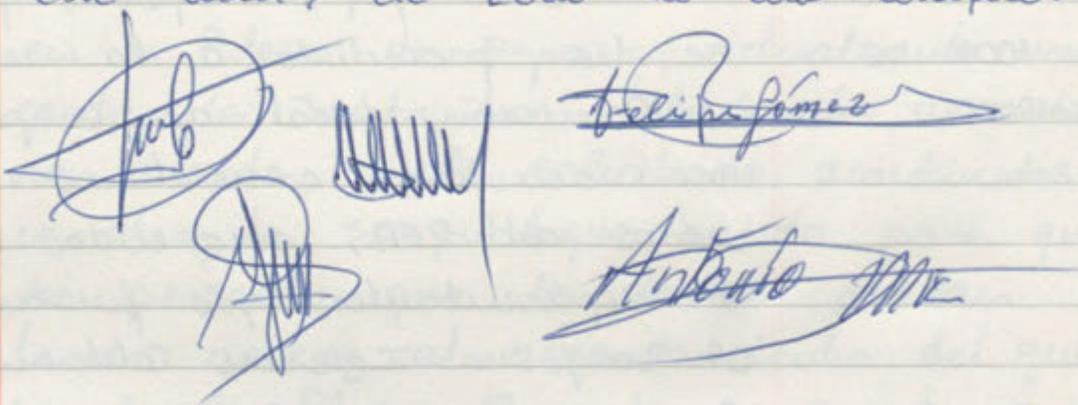
Interviene el vocal sr. Gimón, para advertir de la falta de señalización de

58

los cruces de la c/ Montijo, Puebla y Ronda Oeste, que al haberse incorporado a la circulación rodada la nueva urbanización, es un peligro la carencia de señalización.

La Junta agradece esta información que había pasado desapercibida, acordándose se instalasen señales de stop y ceda el paso en los lugares que correspondan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las vecutidas horas veinte minutos, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



Srs. Asistentes.

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Manuel Gurión Limones

D. Antonio Mira Gudrío

D. José Abiúl Camero

D. Felipe Gómez Angoña

Sectro. Acctal.

D. ribio Pérez Rodríguez

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En Barbaño, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno, previa convocatoria al efecto.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA
DE INTERES

Se da lectura a certificación de acuerdo del Ayuntamiento de Espinagabijo, aprobando la inclusión de Barbaño en la Mancomunidad de Agua de los Concha-les.

Escrito de la Exma. Diputación, contestando a la petición de arreglo de los cruces de acceso a Barbaño para evitar la siniestrabilidad contestando que dichas carreteras no son de su competencia.

INFORMACIÓN
DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que se ha cursado solicitud a la consejería de Emigración y Acción Social, relacionada con mantenimiento y equipamiento del Hogar de Pensionista y Asociación Juvenil, dentro del programa de subvenciones publicada en el diario oficial de Extremadura.

Da cuenta de que el Ayuntamiento de Montijo nos ha entregado a cuenta 500.000 ptas correspondiente a los abonos adeudados del año 89.

También se ha entrevistado con el Director General de Administración Local para interesarse por los límites del término municipal de Barbaño, informándole que se va a realizar un informe jurídico y con el resul-

tado del mismo informará a esta Entidad.

El quiosco de la plaza ha sido adjudicado a la Vecina D^a Isabel M. Sánchez Piñero, quedando en reserva la vecina Purificación Muñoz Gonzalez.

AL Director General de Deportes le ha interesado la ejecución de la pista polideportiva al aire libre y la piscina municipal, asegurándole que la primera se realizará dentro del presente año y la piscina se incluirá en los presupuestos del 92.

A la Confederación Hidrográfica del Guadiana, le ha exigido el arreglo de los accesos a Barbano, asegurándole que tan pronto como el tiempo lo permita se procederá al bacheado del mismo.

De la Delegación del Gobierno se ha recibido escrito comunicando la concesión de una subvención de 550.000 pta para obras del PER.

APROBACIÓN SI PROCE-
DE, RELACION DE
GASTOS DE EVE-
RO.

A la vista de la hoja de caja entregada a los miembros de la Junta esta le prestó su aprobación en la forma que aparece redactada.

SOLICITUD CEN-
TRE JUVENIL

La Junta Vecinal en base a la Orden de 17 de enero de 1991, por la que se convoca el Plan de

Subvenciones Publicadas en materia de Servicios Sociales especializados para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro y al objeto de cubrir unas de las necesidades de dotar a la juventud de un local donde puedan desarrollar actividades culturales y recreativas, maximas en una población tan pequeña que no existen medios de distracción ninguno, acorda por unanimidad solicitar de la Consejería de Emigración y Acción social, la construcción de un centro para la juventud, acordandose igualmente el respetar el destino del inmueble para el fin solicitado y comprometernos a ceder los terrenos necesarios y disponibles. a dicha Consejería para la construcción del inmueble y encargar al Arquitecto Técnico Municipal que redacte el correspondiente anteproyecto con especificación del correspondiente presupuesto.

SOLICITUD VE-
CINO JUAN LLA-
VADOR

El Sr. Alcalde informa que el vecino D. Juan Llavador, arrendatario de tierras municipales en los marjenes del Rio Guadiana, le ha formulado petición verbal solicitando autorización para talar eucaliptos paralelos a la tierra que explota, aludiendo problemas de infertilidad por la sobra que proporcionan. La Junta tras comprobar la exis-

88
tencia del problema, autoriza al Sr. Llavador a talar una franja longitudinal de eucaliptos, encargando al Vocal Sr. Mera que gestione la venta de la madera obtenida.

ESTUDIO PRESUPUESTO ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA

El Sr. Alcalde a la vista del informe que presenta el Secretario sobre el costo de las reparaciones a efectuar en la actual fotopiadora y el elevado costo de la copia, ha encargado a las firmas comerciales Canon y Toshiba, oferten una máquina similar a la actual y presupuesten la recepción de la actual.

A la vista de las dos ofertas presentadas, la Junta Vecinal por unanimidad acuerda adquirir la de la firma Toshiba en el Precio de 468.896 Pts por la más ventajosa.

SUBVENCION CLUB DE FUTBOL BARBAÑO

Se estudia petición de la directiva de club deportivo Barbano, por el que solicitan un anticipo a cuenta de la publicidad estática en el Estadio de 50.000 pts para completar la actual temporada deportiva.

La Junta por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, detrayéndole dicho importe de los recursos de publicidad, acordándose igualmente crear un registro publicitario de las casas comerciales que se anuncia para llevar un control

real de ingresos

SUBVENCIÓN COR-
SO CORTE Y CON-
FECCIÓN

La Junta conoce el desarrollo y la asistencia de vecinas al curso que actualmente se imparte con subvención de la Consejería de Emigración y Acción social, gestionado por el Servicio Social de Base y ante las peticiones de los asistentes que aluden el escaso tiempo para evitar que los conocimientos adquiridos lleguen a un nivel que les permita desarrollarlos después, la Junta por unanimidad acuerda encargarle al Sr. Alcalde para que gestione con la monitora la posibilidad de darle de alta durante dos meses más a cuenta de la Entidad.

EXTRACCIÓN DE
TIERRAS SIN
AUTORIZACIÓN.

El Sr. Alcalde informa que por personal municipal se le ha expuesto la existencia de extracción de tierras propiedad municipal por parte de un vecino de Lobón, empleadas en la nivelación de su parcela y que comprobado tal extremo con el Aparejador municipal, estima que se han extraído unos 5.500 metros cúbicos, ocasionando un grave problema erosivo y perjudicial para el cultivo agrícola de la zona.

La Junta por unanimidad acuerda requerir al citado Sr. del que se desconoce su identidad, para que reponga la tierra extraída en el plazo de dos meses a contar de día de hoy, todo

ello como medida de buena fe y caso contrario, denunciar el caso ante el juzgado exigiendo daños y perjuicios. Exigen igualmente al interesado la firma del compromiso escrito de todo lo expuesto.

CAMBIO DE UBICACION DE SOLAR

Se da cuenta de que en la última subasta de solares, se ha adjudicado uno en las confluencias de los roudas Norte y Oeste que queda en una zona no urbanizada, existiendo la posibilidad de cederlo en el lado contrario de la calle por contar con todos los servicios. La Junta por unanimidad acuerda proponer en Notario el expresado cambio por si existiera algun impedimento al haberse realizado escrituras publicas de algunos de los solares que figuran en el acta de subasta del que se pretende cambiar de ubicación, y si no hay problema alguno, proceder al cambio de ubicación del mismo

ESTUDIO PENDIENTES DE PAGO

A la vista del informe que emite la funcionaria municipal sobre el número de vecinos que adeudan distintas exacciones correspondientes a varios ejercicios, la Junta acuerda por unanimidad dirigirse escrito reclamando de dicha deuda y caso de no conseguir el fin pretendido, encargarle al ejecutivo que proceda a su cobro por la via de apremio

SOLICITUD ESCUE-
LIA MUNICIPAL
DE DEPORTES

En relación con la orden de 31 de enero de 1991, de la Consejería de Educación y cultura por la que se regula la concesión de subvenciones a Ayuntamiento de la Comunidad de Extremadura, para actividades en materia de deportes y concretamente en su artículo segundo, programa, 1 sobre creación de escuelas municipales de deportes, La Junta por unanimidad acuerda acogerse a esta norma, acogiendo a cuantas disposiciones contempla la citada orden y encargando se cumpliera el anexo nº 1 antes de cumplir el plazo estipulado de un mes.

SOLICITUD PARA
EQUIPAMIENTO
DEPORTIVO

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda solicitar en base a la Orden de 31 de enero de 1991 de la Consejería de Educación y cultura, subvención para pintura de focos del campo de fútbol y reposición de elementos de los mismos en base al Programa nº V, por valor de 300.000 ptas y solicitar subvención igualmente para la adquisición de redes de fútbol y porterías acogiendo al Programa nº III por pesetas 300.000.

OBRAS A REALI-
ZAR CON EL

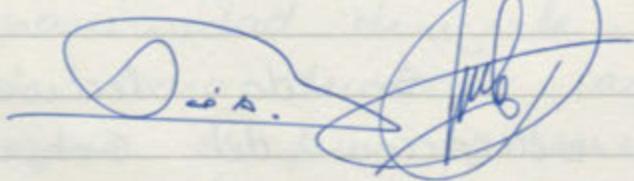
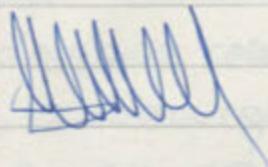
Se da lectura a esento de la Delegación del Gobierno, comunicando la concesión de una subvención de 550.000 ptas para mano

de obra y seguridad social a intervenir en obras acogidas al AER. La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda invertir dicha cantidad en el bacheado de calles, encargando al arquitecto técnico que redacte el oportuno presupuesto, acordándose que una vez se reciba el otorgamiento de subvención del INEM, se proceda a solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda, reserva de crédito para el capítulo de materiales.

SOLICITUD DE CURSOS AL INEM

La Junta habiéndose eco de las peticiones formuladas por gran número de vecinos, acuerda solicitar al INEM nos concedan subvención para realizar alguno de los siguientes cursos para menores de 25 años, por el interés y perspectivas de colocación que pueden tener: Mecánica del automóvil, Hostelería y Ferrallista.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintuna horas y treinta minutos, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Moreno

Vocales

D. Manuel Gimón Limones

D. Antonio Mira Godiño

D. José Abril Camero

secretario Acctal.

D. Toubio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las dieciocho horas treinta minutos del día Veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y uno se reunieron los relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto.

Se abre la sesión.

No asiste el Vocal Sr. Gómez Angoña quien por motivos familiares no se encuentra en la localidad.

Leída el acta de la sesión anterior, por unanimidad se acuerda aprobarla en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES

Se alude al escrito del SEREA, por el que autoriza a esta Entidad a la enajenación de los huertos familiares a sus actuales adjudicatarios, previo cumplimiento de una serie de formalidades.

Escrito del Ayuntamiento de Montijo, reconociendo la deuda por recursos locales y otros correspondiente al año 89, y que ascienden a 729.212 pts, de las cuales nos han entregado a cuenta 500.000 Ptas
Autorización de comisarias de Aguas del Guadiana, para el aprovechamiento de las hierbas de dominio público colindantes al Río.

y por último escrito de la Dipu-

tación aprobando la obra nº 26.2 A denominada Alumbrado Público, con un presupuesto de 1.640.000 pts y un plazo de ejecución de dos meses.

INFORMACION DE
LA ALCALDIA

No se reseñó ninguna.

SOLICITUD DE
DEVOLUCION DE
TERRENOS INDUSTRIAL

Como quiera que no se ha recibido escrito de los adjudicatarios del terreno industrial, solicitando la renuncia al mismo y la devolución del importe entregado, a pesar de tenerlo confirmado, la Junta por unanimidad deja el asunto sobre la mesa.

INSTALACION BO-
CA DE RIEGO PA-
RA INCENDIO

La Junta Vecinal, teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por Protección Civil y Parque de Bomberos de Puebla, por unanimidad se acuerda instalar una boca de suministro de agua contra incendios, en el lugar que determinen los organismos mencionados.

ADQUISICION MAN-
GUERA PARA RIEGO

Proxima la campaña de riego de jardines, la Junta acuerda adquirir 50 metros de manguera para este fin.

RUEGOS Y
PREGUNTAS

No se formuló ninguna

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la sesión las diecinueve horas treinta minutos, de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

Drs Asistentes

Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Moreno
Vocales

D. Manuel Gimón Limones

D. Antonio Mira Gudiño

D. José Abil Camero

D. Felipe Gómez Angón
Secret. Acual

D. Tonibio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las veinte horas del día nueve de abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron los relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedraza D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto.

Se abre la sesión

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

Por el Sr. Alcalde se informa de la Resolución de la Dirección General de Planificación de la Comisión de Economía y Hacienda, que regula la contratación de parados de larga duración mayores de 25 años, por lo que propone a la Junta la deliberación sobre la conveniencia de contratación subvencionada para cubrir atenciones no productivas de la población.

La Junta Tras deliberación y por unanimidad. acuerda solicitar la contratación de cuatro obreros destinados: dos a poda y limpieza de la alameda y los dos restantes para obras de infraestructura municipal y servicio de limpieza.

SOLICITUD OBREROS

P. S. E.

Asi mismo se acuerda consignar en el Presupuesto Ordinario para 1991, cantidad suficiente para cubrir los posibles excesos de seguridad social y salarios que puedan surgir de dichas contrataciones.

Que del citado acuerdo se remita certificacion a la Consejia de Economia y Hacienda, Direccion General de Planificacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.

~~XXXXXXXXXX~~ Felipe Gomez ~~XXXXXXXXXX~~

- Drs. Asistentes
Alcalde Pedáneo
D. Carlos Rodriguez Moreno
Vocales
D. Manuel Gimeno Limones
D. Antonio Mira Gudino
D. Jose Abnl Camero
D. Felipe Gomez Angonia
Secret. Actal
D. Toribio Perez Rodriguez

En Barbaño siendo las veinte horas del dia veinticuatro de abril de mil novecientas noventa y uno, se reunieron los relacionados al margen previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodriguez Moreno, al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Se abre la sesion
Leida el acta de la sesion anterior, se aprueba en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES

Se da lectura a escrito de la Consejia de Educacion y Cultura, comunicando el abono del 75% de la subvencion para el modulo de alfabetizacion.

La Direccion General de Estructuras Agrarias, comunica que no puede asfaltar las calles de la poblacion dentro del presente ejercicio

INFORMACION DE LA
ALCALDIA

El Sr. Alcalde da cuenta de que la subvención para abonar las obras del campo de fútbol ha pasado a intervención y se recibirá en breve.

Así mismo informa que la Diputación ha subvencionado la contratación de la orquesta "Tras el Cristal" para actuar en esta localidad el día de San Isidro, con un cachet de 125.000 pts.

LICENCIAS DE OBRAS

Se acuerda prestar aprobación sin perjuicios de Terceros a las siguientes peticiones de licencia de obra:

Juan Carlos Romero Grajera, con un presupuesto de 75.000 pts, Demetria Leon Chamizo, con 1.000.000 pts y Rafael Quijada Garcia con 240.592 pts. A este último se acuerda remitir comunicación advirtiéndole que si la obra es para adaptar una dependencia para industria, deberá observar en la construcción las normas concretas para ese tipo de industrias, al objeto de que no encuentre obstáculos a la hora de solicitar la licencia de apertura.

RELACION DE GASTOS

A la vista de la hoja de caja entregada a la Junta, esta prestó su aprobación en la forma que aparece redactada.

Tras deliberación y por unanimidad, la Junta acuerda prestarle aprobación al programa y presupuesto que a continuación se especifica.

A las 10,30 de la mañana, concentración de los romeros en la Plaza de España, teniendo lugar a continuación el cuño festibal folklórico con la participación de los Grupos de Toros y Danzas de Barbaño, Agua de Monijo y Aruda.

Después los concursos de caballos engalanados al estilo Tradicional, con premios de 10.000 pts para el primer clasificado, 7.000 pts para el segundo, 5.000 pts para el tercero y 3.000 pts para el cuarto.

88

Acto seguido el concurso de carrozas con 26.000 para el primer clasificado, 21.000 p/s para el segundo 16.000 p/s para el Tercero y 11.000 p/s para el cuarto. Durante Toda la mañana habra actuacion en la Caseta Municipal del grupo musical Trias el Cristal y el Duo Guadiana.

BOLETIN INFORMATIVO

Somitada a la consideracion de la Junta, la confeccion de una revista que recoja explicitamente las obras y demas datos de interes durante esta legislatura, la misma le presto su aprobacion, siendo su presupuesto de 17.000 p/s aproximadamente.

SOLICITUD DE TERRE- RENOS

Se conocen instancias presentadas por particulares, grupos politicos e industriales, solicitando autorizacion para ocupar Terrenos municipales con chirimquitos durante la Romeria de San Isidro a celebrar el dia 15 de mayo. La Junta Tras de liberacion y por unanimidad acuerda prestarle su aprobacion, encargandole al funcionario municipal que avigore los puestos y requiriendo de los interesados una fianza para que el lugar quede limpio.

SUBVENCION AYUNTAMI- ENTO MONTIJO

La Junta por unanimidad acuerda remitir escrito al Ayuntamiento de Montijo solicitandole que nos adelante la subvencion que Tradicionalmente viene aportando para la Romeria de San Isidro y que como quiera no esta aprobado el presupuesto para 1991, se fixe en la misma cantidad que el año pasado incrementada en un 75% ascendiendo a 136.246 p/s

FACTURA HOGAR JUVENIL

El Sr. Alcalde informa que la cuestion que está desarrollando la nueva directiva de la Asociacion Juvenil es muy positiva y su funcionamiento es correcto, por lo que propone

a la Junta se le comanda subvención por igual importe que la factura producto de colocar cortinas en el local y que asciende a unas 28.000 p/s. La Junta por unanimidad le puso su aprobación.

HUERTOS FAMILIARES

Informado favorablemente por el SEREA la venta de los huertos familiares por pago de las cantidades pendientes a pagar, la Junta por unanimidad acuerda iniciar el expediente de enajenación con las condiciones ya aprobadas.

REVISION SALARIAL

La Junta por unanimidad acuerda fijar un incremento salarial para 1991, con efecto retroactivo desde primeros de enero, de un 7% lineal a todos los empleados municipales.

CONVENIO, FAX Y

VIDEOTEX

Se da lectura a escrito remitido por la Comisión de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por el que propone se suscriba convenio para la instalación en las oficinas municipales de un Telifax y un Videotex, siendo por cuenta de estos organismos los aparatos y por el Ayuntamiento únicamente se tendría que proporcionar las líneas telefónicas necesarias.

La Junta Tras valorar positivamente esta iniciativa, por unanimidad acuerda suscribir el citado convenio.

REPOSICION DE D. ANGEL

SANCHEZ, EXTRACCION

DE TIERRAS

Se da lectura a escrito presentado por el vecino D. Angel Sanchez contestando al de esta Entidad que le reclamaba la reposición de Tierra extraída por este vecino de Terreno municipal. Tras deliberación y por unanimidad la Junta acuerda mantenerse en lo acordado con anterioridad por entender que ha sido dañado su patrimonio ofreciéndole al citado señor la posibilidad ya apuntada en nuestro escrito anterior de que reponga la Tierra extraída o que abone el importe de la

misma, que asciende a 550.000 p/s, es decir, 5.500 metros cúbicos que se calcula la extracción a razón de 100 p/s metro cúbico.

ESCRITO JACINTO
ALVAREZ

Se da lectura a escrito que presenta el empleado municipal D. Jacinto Alvarez Garcia, por el que solicita se le suba de categoría profesional aludiendo a los años de servicio que lleva.

La Junta Tras deliberación y Teniendo en cuenta la población, los presupuestos y la finalidad del servicio cuando se crea este puesto de Trabajo, acuerdo por unanimidad mantener la categoría, entendiéndose que con esta medida no se perjudica al interesado, ya que el salario que percibe es superior a la misma manteniendo con el mismo un trato cordial en todo momento, con plena confianza y bien considerado.

AGRADECIMIENTO DE
LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde expresó su agradecimiento a Toda la Junta Vecinal, por el comportamiento mantenido durante esta legislatura, tanto a su grupo como al de la oposición, resaltando el buen hacer de todos, que ha motivado una fluidez en todos los trámites positivo y exento de enfrentamientos personales.

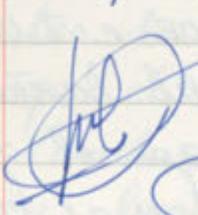
LIQUIDACION PRESU
PUESTO 1990

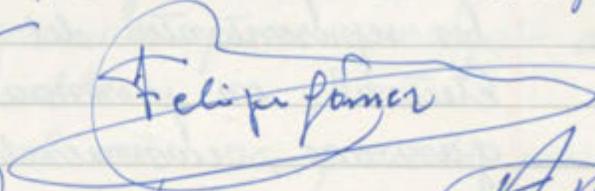
Fue examinada la liquidación del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1990 y previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31-12-90	3.704.056
Risio por cobrar en igual fecha	1.908.606

Suma	5612.660
Restos por pagar en dicha fecha	101.053
Superavit.	5.511.609

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veintiuna horas treinta minutos, de la que se extiende la presente, de todo lo cual certifico.







Srs. Asistentes

D. Carlos Rodriguez Moreno

D. Antonio Mira Gudino

D. Fernando Cartero Lopez

D. Manuela Tema Castello

D. Alfonso Muñoz Pimentel

D. Manuel Gallama Soza

Srta. Acetal

D. Toribio Perez Rodriguez

En Barbaño, siendo las veintidos horas del dia veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno, se reunen los relacionados al margen, previa convocatoria al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artº 199 de la Ley Organica 5/85 de 19 de junio del Reglamento Electoral General, al objeto de constituir la nueva Junta Vicinal.

Antes de constituir la mesa de edad, se da lectura por mi el secretario, de los candidatos propuestos para formar parte de la Junta Vicinal, resultando que se ha citado a cinco vocales cuando la composicion de la misma es de cuatro, todo ello motivado por no haberse recibido comunicacion oficial de la Junta Electoral de Zona referida al numero de miembros de cada partido.

Acto seguido interviene el candidato del PSOE D. Manuel Gallama, manifestando que piensa no se debe constituir la Junta al existir un error

en la interpretación de la normativa legal aplicable en el caso y que han presentado una reclamación verbal al respecto, entendiéndose que no tiene valor dicha constitución.

Seguidamente interviene D. Carlos Rodríguez, manifestando que estima debe constituirse la Junta por existir un documento firmado por los representantes del PSOE e I.U. en la Junta Electoral, en presencia del Secretario de dicho Organismo, recomiendo que el grupo I.U. le corresponden tres vocales y al PSOE, uno.

Llegado a este extremo se procedió a constituir la mesa de edad que queda integrada por D. Antonio Mira Judino, que actúa como presidente, D. Alfonso Muñoz Penimel, asistidos por mí el Secretario Accidental.

Se comprueban las credenciales de los citados, quedando suficientemente acreditados, sin embargo, con la particularidad de que se ha citado a un miembro más.

A continuación se constituyó la nueva Junta Vecinal con los miembros que se relacionan, quedando excluido D. Alfonso Muñoz Penimel y manifestando de nuevo para hacer constar su reiteración el Sr. Gallana, que entiende no debiera de constituirse.

La composición de la Junta queda como sigue:

Alcalde Pedáneo: D. Carlos Rodríguez Amoroso

Vocales: D. Antonio Mira Judino

D. Fernando Cantero Lopez

D. Manuela Tena Castelló

D. Manuel Gallana Sora.

Todos los relacionados incluido el que queda



excluido, prestaron juramento al cargo en la forma legalmente establecida en el Real Decreto 707/79 de 5 de abril.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para agradecer a Todos el pueblo la confianza que le han prestado de nuevo y a la oposición pedirle que se Trabaje conjuntamente, quedando al margen las discrepancias para conseguir algo positivo por el pueblo.

Concluido el acto se procede por el Sr. Alcalde a levantar la sesion de la que se extiende este acta, de Todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Srs. Asistentes

Alcalde Pedáneo

D. Carlos Rodríguez Ormao
Vocales

D. Antonio Hiza Gudiño

D. Manuela Tena Castelló

D. Fernando Cantos López
Sede Actal.

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las diez y nueve horas del día veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y uno, se reunieron los señorados al margen, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asiste el vocal Sr. Gallena Sosa quien por motivos de vacaciones no se encuentra en la localidad.



Se abre la sesión.

Antes de comenzar a tratar los puntos del orden del día, por la urgencia se somete a votación la urgencia de los mismos que para a exponer.

La formalización del crédito con la Caja de Badajoz, está motivada por la tardanza en abonar la Junta de Extremadura una subvención de 1.300.000 Ptas para hacer frente al pago de las obras del campo de fútbol al constructor que las ha ejecutado y dado que las previsiones de pago no son a corto plazo, por este organismo se nos ha facilitado un documento de reconocimiento de deuda.

y el segundo punto, presupuesto para la fiestas de agosto, se debe a la proximidad de dichas fiestas, a celebrar los días 2, 3 y 4 de agosto.

La Junta Vecinal acuerda aprobar la urgencia de mencionados puntos, iniciándose a continuación el debate de los mismos.

FORMALIZACIÓN CUENTA
DE CREDITO CAJA DE
BADAJOZ

Con motivo del retraso en el abono por parte de la Consejería de Educación y Cultura de la subvención destinada a las obras de reforma del campo de fútbol y como consecuencia del retraso por nuestra parte de abonar los mismos al contratista que las ha ejecutado, el Sr. Alvalde propone a la Junta se formalice una cuenta de crédito con la Caja de Badajoz

por el total de la subvención, es decir, 1.300.000 Ptas., en principio durante un periodo de un año, a un interés del 15'5%, con el fin de poder liquidar esta deuda.

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda formalizar dicha cuenta de crédito comprometiéndose a no cambiar el destino del crédito que se obtenga y cancelarla tan pronto como la Junta de Extremadura nos abone la subvención.

Igualmente se acuerda aportar los siguientes documentos interesados por la actividad Bancaria y que son los siguientes: Fotocopia del Presupuesto Ordinario de 1.990, Documento de reconocimiento de deuda de la Junta de Extremadura, Fotocopia del Inventario de Bienes y el N.I.F. de la Entidad.

FIJACIÓN PRESUPUESTO

FIESTA DE AGOSTO

La Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda fijar un presupuesto de 960.000 Ptas. a la vista de los actos programados para las fiestas de agosto a celebrar los días, 2, 3 y 4.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, de lo que se extiende este acta, de todo lo cual certifico.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Srs. Astantes

Alcalde Pedraza

D. Carlos Rodríguez Houso

Vocales

D. Antonio Yiza Gudiño

D.ª Mamula Teña Castilló

D. Fernando Cantos López

D. Manuel Gallana Sosa

Sec.º Actal.

D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbano, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedraza D. Carlos Rodríguez Houso, se reunieron los relacionados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se abre la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

CORRESPONDENCIA DE INTERES

En primer lugar se da cuenta del telegrama recibido de la Junta Electoral de Zona, relacionado con la composición de la Junta Vecinal, aceptándose la propuesta del mismo y que se tratará al final.

INFORMACIÓN DE LA



El Sr. Alcalde informa que ha solicitado al equipo de renovación del D.N.I., su desplazamiento a Barbano para

realizar este tramite in situ.

Resalta igualmente que ha encontrado en el Alcalde de Montijo una falta de colaboración a la hora de hacer uso del manano que habitualmente lo venían cediendo de forma desinteresada y en la utilización del matadero municipal con motivo del festejo taurino. Pero sin lugar a dudas, lo más lamentable es que no se invite al Alcalde de Barbaño a la reunión que ha mantenido la Mancomunidad de Aguas, siendo una obligación al obtener la Presidencia y concluyendo que Barbaño es miembro de dicha Mancomunidad, igual que lo es Montijo.

APROBACIÓN SI PROCEDE,

RELACIÓN DE GASTOS MES DE JULIO.

Recibida por los componentes de la Junta Vecinal la hoja de Caja del mes de Julio, se aprueba por unanimidad en la forma que aparece redactada.

LICENCIAS DE OBRAS

se examina solicitud del vecino D. Antonio Toro, comprobándose que no está informada por el arquitecto técnico, por lo que la Junta acuerda dejar sobre la mesa este asunto hasta que se cuente con el informe técnico.

Solicitud de SUBROGACIÓN DE JOSÉ CUMBREÑO

Por el vecino D. José Cumbreño, propietario de un solar municipal, adjudicado mediante pública subasta, se expone que al existir en el Pliego de Condiciones que rige en dicha subasta, una cláusula que posibilita al Ayuntamiento a hacerse de nuevo

con la propiedad de dicho solar por incum-
plimiento de algunas de las cláusulas
vinculantes a la construcción de viviendas,
plazos y demas; le imposibilitan el
poder obtener un crédito hipotecario para
construir su vivienda, por lo que solicita
a la Junta la subrogación del mencio-
nada cláusula por el fin expuesto.

La Junta tras deliberación acuerda
aprobar por mayoría la citada subrogación
con la abstención del vocal Sr. Gallana,
quien se reserva su voto por desconocer
el expediente, haciendo constar que en
principio le ve correcto.

ORGANIGRAMA DE LA
NUEVA JUNTA VECINAL

El Sr. Alcalde, haciendo uso de las
facultades que le confiere la ley, designa
como primer Teniente de Alcalde al vocal D.
Antonio Mesa Gudiño y segundo Teniente, a
la Vocal D.^a Manuela Tena Castelló.

Acto seguido y antes de dar a
cuenta el reparto de delegaciones, se pregunta
por el Sr. Alcalde al representante del PSOE si
van a aceptar alguna delegación; contestando el
vocal Sr. Gallana, que personalmente no le
parecía correcto aceptar ninguna delegación ya
que el grupo que tiene que gobernar es el
que ha sacado más representación en las
urnas.

A continuación el Sr. Alcalde asigna
las delegaciones de Educación, Cultura, Festejo
Juventud, Acción Social y Participación Cida-
dana a la vocal D.^a Manuela Tena Castelló.

Las de Empleo, Sanidad, Consumo,

Medio Ambiente, Personal, Agricultura e Industria y Parque y Jardines, al vocal Antonio Mica Budino.

Tráfico, Seguridad Ciudadana, Hacienda, Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios Municipales, los llevará personalmente el Alcalde, además de coordinar los mencionados con anterioridad.

Quedan pendientes de asignar las delegaciones de Deportes, Tercera Edad y Cuentas, que se tratará en la próxima sesión.

REVISIÓN HONORARIOS
NUEVA CORPORACIÓN

El Sr. Alcalde informa que las cantidades que la anterior Junta Vecinal venía percibiendo en concepto de gastos de representación y asistencia a sesiones, era la siguiente:

Asignación del Alcalde, treinta mil pesetas mensuales. Asignación de vocales con delegaciones a su cargo, seis mil pesetas y cuatro mil pesetas, para los vocales que no tenían asignada ninguna delegación.

Propone a la Junta se autorice una subida igual a la del I.P.C en el presente ejercicio. La Junta por unanimidad le puso su aprobación, interiniendo acto seguido el vocal Sr. Gallana para manifestar que personalmente renunciaba a dicha asignación, argumentando motivos oportunistas a la hora de presentarse como candidato a la Alcaldía.

Se conoce por los asistentes, esta levantada de la sesión que han mantenido diecinueve

PENSIONISTA

pensionistas con la Alcaldía para exponer los problemas que tiene este sector y solicitar del Ayuntamiento que se ratifiquen los acuerdos adoptados, así como se ejecuten los mismos.

También todos y cada uno de los miembros de la Junta Vecinal, resaltando las intervenciones del sr. Alcalde, alusivas a que la reunión la ha mantenido con los pensionistas por ser estos quienes le han pedido que medie en el asunto y que por supuesto han venido libremente y sin ningún tipo de coacción, solicitándole que convocara la misma por mayoría de todos.

Y la intervención del sr. Gallana, que considera que estas asambleas las deberían hacer individualmente los pensionistas, promoviendo entre ellos el auto-gobierno sin intervencionismos, ni condicionantes de ninguna clase.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría, con el voto en contra del sr. Gallana, quien lo emite en contra de la acta levantada, por considerar que los pensionistas no se habían manifestado libremente y por la disconformidad con la redacción del apartado dos, del primer punto.

SOLICITUD SUBVENCIONES
PER

Propuesta por la Alcaldía y aceptada por la Junta Vecinal, esta acuerdo solicita del INEM la asignación de más subvenciones en base al aumento de número de parados y por los escasos recursos

económicos para inversiones, acordándose que las obras se realicen cuando la mano de obra este desempleada.

SOLICITUD AUDIENCIA
CONSEJERO DE
CULTURA

Por unanimidad se autoriza al Sr. Alcalde para que solicite audiencia al Consejo de Cultura, para tratar los temas relacionados con la construcción de una pista polideportiva al aire libre una piscina municipal.

El Sr. Alcalde pide a la oposición que aume esfuerzos para conseguir puntos positivos, respondiendo el Sr. Gallana para hacer constar que en temas que sean para conseguir algo para Barbaño, contará con su apoyo.

SOLICITUD AUDIENCIA
CONSEJERO DE OBRAS
PÚBLICAS

Se autoriza igualmente al Sr. Alcalde a solicitar la audiencia epigrafiada y uliada con la petición de construcción de veinte viviendas sociales, aportando copia de la documentación enviada hasta la fecha.

SOLICITUD AUDIENCIA
CONSEJERO DE
SANIDAD

Se acuerda solicitar la citada audiencia, aportando escrito en el cual el Consejo posponia la construcción del centro rural de salud para el próximo año.

PLANES PROVINCIALES
DE OBRAS Y SERVICIOS
DE 1991

Se da lectura a la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1991 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Suroeste", "Siberia Extremeña" y "Zona Sur" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en

este Municipio, de cuyo contenido queda autorizada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º- Se presta aprobación a la obra n.º 035 del Plan Provincial, cuya denominación es "Pavimentación C/ FONDA OESTE EN 028-BARBAÑO (MONTIJO) y a la financiación de la misma que es como sigue:

Subvención del estado H.A.P.	800.000 Ptas
Aportación Diputación, fondos propios	1.400.000 "
Aportación Ayuntamiento, fondos propios	<u>800.000. "</u>
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.000.000 Ptas

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1.f.) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propia fijado para la obra.

Unánimemente, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de los cantidades que recaude de los tributos locales que tenga conatada en recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3.º Solicitar de la Diputación provincial la adjudicación de la obra por administración directa en base a su menor cuantía y a contar con medios técnicos y humanos para su ejecución.

4.º Reunir certificación del presente acuerdo presupuesto y memoria valorada de la obra a la Diputación Provincial, todo ello antes del día 27 de septiembre próximo.

Por último el Sr. Alcalde considera que es de cabaleros el agradecer el incremento experimentado en la asignación de subvenciones para este año, e invita a seguir con esta política de incrementos y ayudas a poblaciones más desfavorecidas.

El vocal Sr. Gallana por su parte, considera insuficiente y que se soliciten más fondos, en base a las obras de infraestructuras que están pendientes de realizar por falta de medios económicos.

DECLARACIÓN DE
ZONA INDUSTRIAL

Como continuación al acuerdo adoptado por la Junta Vecinal el día 26 de septiembre de 1990, relacionado con la venta de terrenos de propiedad municipal y enclavados en la parcela n.º 100 de este terreno a D. Angel Rodrigo Valverde y D. Laureano Felipe Hieno para la instala-

78
ción de una industria destinada al aprovechamiento de sus productos carnicos y derivados de los mismos, la Junta tras deliberación y por unanimidad acuerda calificar dichos terrenos como de uso industrial, con la condición de que los interesados aporten la infraestructura por su cuenta, si esta fuera necesaria.

SE LICITUD DEL CURSOS
IN EN

La Junta plenamente identificada con los beneficios de capacitación profesional que supone el desarrollo de cursos de formación ocupacional por parte del IN EN, acuerda por unanimidad solicitar a dicho centro se programe la realización de alguno de los relacionados a continuación en orden de prioridad: Confección Industrial, Cultivo Bajo Abrigo, Poda de frutales, Montador de pladur, Camarero de sala y Peluquería.

SE LICITUD DEL VECINO
JUAN LLAVADOR

Se da lectura a instancia que presenta el Sr. Llavador, solicitando se le anaquele el jardín que existe delante de la fachada principal de su vivienda, aludiendo motivos de higiene por la existencia de insectos y roedores.

La Junta tras deliberación acuerda anaquele los setos existentes y sustituirlos por arbols ornamentales, todo ello con el voto en contra del vocal Sr. Gallano quien considera que el problema es de falta de conservación y en todo caso lo que se debería hacer es sustituir los setos por plantas nuevas y dedicarle una conservación más adecuada.

- SOLICITUD INSTALACIÓN

QUISO BAR. JESUS GÓMEZ

Retirada la solicitud por el propio interesado, se deja sin tratar el asunto de referencia.

PERIODICIDAD DE LAS

SESIONES

tras deliberación y por unanimidad se acuerda fijar los últimos viernes de cada mes para celebrar las sesiones ordinarias, dejando libre el horario, que se adoptará a las épocas del año y a la jornada de trabajo de los miembros de la Junta.

PETICIONES A REALIZAR

A LA CONFEDERACION

HIOROGRAFICA DEL

GUADIANA

Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de recabar de este Organismo, que bachee las carretas que dan servicio a Barbaño por los problemas que puedan causar a los usuarios, insistiendo para que se limpien las margenes de las mismas que imposibilitan la visibilidad y dificultan la circulación por invadir en la mayoría de los casos, la propia calzada.

Ari mismo propone se recabe información sobre el estado en que se encuentra el proyecto de ensanche y reparación de las mencionadas carretas, que según las últimas noticias, se había remitido a Madrid.

La Junta plenamente identificada con estas propuestas, acuerda aprobarlas y que se remitan ruidos escritos interesando lo expuesto.

TELEGRAMA JUNTA

ELECTORAL DE

ZONA

Declarada la urgencia de este punto, se transcribe íntegramente el contenido de dicho telegrama: "Barbaño de Hiedra n.º 134-104/100-13-14, 40. - Sr. Alcalde Pedáneo de Junta Electoral de Zona de Hiedra. - Texto: En

cumplimiento dispuesto en sesión de esta Junta celebrada en el día de hoy, notifico a usted amando de la misma por el que se rectifica la atribución de vocales efectuada para pedanía de Barbaño y se efectúa nueva atribución correspondiendo dos vocales a Coalición Izquierda Unida y dos vocales al Partido Socialista Obrero Español, lo anterior se ha acordado en base a los artículos 199.4 de la L.O. R.E.C. y III de la Ley Procedimiento Administrativo y habida cuenta del error padecido en la anterior atribución."

La Junta por unanimidad se da por enterada del mismo, dando entrada en la composición de la misma al candidato del P.O.S.E. D. Alfonso Muñoz Pentinel y causando baja el candidato de I.V. D. Fernando Cantue López.

No obstante, por el Sr. Alcalde en nombre de su grupo político manifiesta su disconformidad con la actuación de la Junta Electoral en este asunto, que tanto para el anterior nombramiento como ahora para su renovación se ha tenido en cuenta el artículo 199.4, dando diferente interpretación, según se desprende con esta certificación, por lo que se reserva el derecho a presentar el correspondiente recurso.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El vocal Sr. Gallana, se interesa por la inactivación del fútbol juvenil, que está fichando en otras poblaciones cercanas.

Se contestan los vocales Sr. Cantero

7 Sr.^a Tena, quienes una vez pulsada las opiniones de los interesados, el problema radica en la falta de jóvenes para poder tener un equipo en esta categoría y ante la posibilidad de quedarse sin jugar, obstan por fichar con equipos de otras poblaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de la que se extienden de este acto, de todo lo cual certifico.




Sres. Asistentes
 Alcalde Pedáneo
 D. Carlos Rodríguez Moreno
 Vocales
 D. Antonio Mira Gudiño
 D. Manuela Tena Castelló
 D. Manuel Gallava Sosa
 D. Alfonso Muñoz Pentinel
 Sect.^o Acctal.
 D. Toribio Pérez Rodríguez

En Barbaño, siendo las veinticuatro horas del día seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron los relacionados al margen, previa citación al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pedáneo D. Carlos Rodríguez Moreno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Se abre la sesión:

LECTORA Y APROBACIÓN SI
PROCEDE DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR

Interviene el vocal Sr. Gallana, indicando que se debe corregir el párrafo de la sesión anterior donde dice que por el vecino Sr. José Cumbreño se expuso petición de anulación de cláusula del pliego de condiciones, debe decir que por el Sr. Alcalde se expuso petición formulada por el Sr. Cumbreño.

Acto seguido y por unanimidad se aprobaba en acta de la sesión anterior en la forma que queda redactada.

CORRESPONDENCIA DE
INTERES

Se da lectura al telegrama de la Junta Electoral de Zona de Mérida, alusivo al nombramiento como miembros de pleno derecho de la Junta Vecinal de esta Entidad a los vocales D. Manuel Gallana Sosa y D. Alfonso Muñoz Peñalva.

Excmo de la Consejería de Economía y Hacienda, confirmando el abono de 165.000 pts., correspondiente al 30% de la subvención concedida en su día para obras del PER, y con destino al capítulo de materiales.

Excmo de la Dirección General de Admón. Local solicitando antecedentes relativos al acuerdo adoptado en sesión anterior sobre honorarios de la Junta Vecinal.

Comunicación informando del abono de 170.732 pts., correspondiente al 25% final de la subvención concedida para el módulo de alfabetización.

El Sr. Alcalde da cuenta de las dos reuniones de la Mancomunidad de Aguas, a las

que ha asistido y en la que estuvieron presentes todos los integrantes menos el representante de Montijo.

Comunica que se ha recibido del Ayuntamiento de Montijo la cantidad de un millón de pesetas como entrega a cuenta de lo que se debería haber abonado en este tercer trimestre, contando con el compromiso formal de abonar la totalidad para mediados del mes de septiembre.

Igualmente informa que la cuenta de crédito formalizada con la Caja de Badajoz está pendiente de que se aporte el acuerdo que en su día formuló esta entidad, ratificado por el Ayuntamiento de Montijo, asunto que se resolverá en breve.

ESTUDIO Y APROBACIÓN
SI PROCEDE, ESTATUTOS
MANCOMUNIDAD DE
AGUAS

Por el Sr. Alcalde se alude a los estatutos de la mancomunidad de aguas de los Cantales y del que todos los asistentes tienen copia del mismo, informando que dichos estatutos han sido aceptados por todos los ayuntamientos integrantes de la mancomunidad, menos por el Ayuntamiento de Montijo, y que es el paso previo para que Barbaño forme parte integrante de la misma.

Interviene el vocal Sr. Gallana, manifestando que se ha informado al respecto y ha comprobado que hay discrepancias entre los integrantes de la mancomunidad y que posiblemente no sean los definitivos y en principio los rechaza porque en los mismos no figura incluido Barbaño como miembro de la misma y la aceptación llevaría implícita el acatamiento de los compromisos a los que aluden las cláusulas del mismo, apuntando a título de ejemplo la parte que hace alusión a la aportación inicial que todos los ayuntamientos

deberían dar; preguntando igualmente si se ha aceptado a Barbaño como miembro de derecho y si existe un proyecto o estudio del tema.

El Sr. Alcalde contesta, diciendo que Barbaño ha sido aceptado mediante acuerdos plenarios por todos los Ayuntamientos que integran la mancomunidad y que la aprobación o en su caso, la aceptación de estos tan solo nos obliga a cumplir los compromisos en el momento de que contemos con todos los municipios, aludiendo a que ningún ayuntamiento ha aportado la cantidad inicial a que alude el Sr. Gallana.

Nuevamente por alusión interviene el Sr. Gallana, haciendo incópie en que si aceptamos los estatutos, nos vemos obligados a cumplir las condiciones que se recogen en el mismo, no compartiendo lo expuesto por el Sr. Alcalde, porque no se recoge en los textos de repetidos estatutos.

El vocal Sr. Muñoz pregunta si existe documentación de la propia Mancomunidad, que en alguna de sus reuniones se contemple que Barbaño forma parte de la Mancomunidad, pues él no se opone en principio a formar parte de la misma, ni bien, al no recogerse el nombre de Barbaño como se hace con el resto de miembros, de entrada considera que se van a aceptar unos estatutos de una mancomunidad, a la cual no pertenecemos.

El Sr. Alcalde, de nuevo explica el proceso seguido hasta ahora y que se inicia con la petición de Barbaño a la Junta de Extranjeros



INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelrius



ESTE LIBRO ESTÁ FABRICADO CON
PAPEL 1.º DE MÁXIMA CALIDAD
SOLICITE OTRO IGUAL, MARCA

Miquelebrin

